UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO Y GESTION DE EMPRESAS SOCIALES

Emprendimiento Social en la Gestión de Residuos Sólidos: Caso Empresa ESSMAR-ESP y Recicladores Informales del Distrito Santa Marta - Colombia.

Trabajo de Grado presentado a la Universidad Simón Bolívar por:

Alee Pérez, Pierre Alexander

Plaza Petro, Fernanda Miguel

Como requisito parcial para optar al grado académico de:

Magister en Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales

Con la asesoría del profesor:

Dr. Carlos Osorio

Junio de 2020

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
MAESTRÍA EN DESARROLLO Y GESTION DE EMPRESAS SOCIALES

Por: Alee Pérez/Pierre Alexander
Plaza Petro/Fernanda Miguel

Este Trabajo de Grado ha sido aprobado en nombre de la Universidad Simón Bolívar por el siguiente jurado examinador:

_____
Presidente(a)

_____
Miembro Principal

_____
Miembro Principal

_____
Miembro Principal – Tutor

_____
Miembro Principal - Cotutor

Junio de 2020

DEDICATORIA

A Dios, a mi madre y a mi novia

A la administracion distrital de Santa Marta por la oportunidade laboral y de crecer, a la universidad Simon Bolívar por la oportunida de compartir y contruir conocimientos en el aula de clases, a la universidad del Magdalena por respaldar mi labor docente y permitirme enfrentar nuevos retos profesionales.

Alee, Pierre

DEDICATORIA

A Dios , a mis padres , con quienes por la distancia no puedo abrazar y compartir com ellos este nuevo logro professional , a mi novio por todo su apoyo y amor , al cuerpo docente de la universidad Simon Bolívar y a nuestro tutor por su valioso acompañamiento

Plaza, Fernanda

AGRADECIMIENTOS

a la administración del magdalena y la universidad simón Bolívar , a nuestras familias por su respaldo.

Alee, Pierre

AGRADECIMIENTOS

A la universidad Simón Bolívar y a nuestras familias por su comprensión y respaldo

A nuestro tutor, doctor Carlos Osorio, mi absoluto y total agradecimiento

Plaza, Fernanda

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
MAESTRÍA EN DESARROLLO Y GESTION DE EMPRESAS SOCIALES
Por: Alee Pérez/Pierre Alexander
Plaza Petro/Fernanda Miguel
Tutor: Dr. Osorio Torres/ Carlos
Junio de 2020

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo "Analizar el emprendimiento social en la gestión de residuos sólidos de la empresa ESSMAR-ESP y los Recicladores Informales del Distrito Santa Marta – Colombia" estuvo enmarcada metodológicamente en el enfoque epistémico interpretativo o cualitativo, bajo el método hermenéutico, aplicando técnicas e instrumentos acordes con esta metodología. Como resultado se logró reconocer las normativas jurídicas vigentes que están relacionadas con la gestión de residuos sólidos, sobre las cuales se encontró que parten del rango constitucional, con leyes y decretos que regulan esta actividad; de igual forma, se evidenció la política nacional CONPES 3874 de 2016, donde se aborda esta materia; en cuanto a los emprendimientos sociales, se encontró que desde la constitución se prevé la libre participación y asociación, así como una serie de leyes y decretos, que norman este tipo de actividades. En cuanto a los recicladores y reciclaje, existen leyes y decretos que lo abordan. Asimismo, se estableció que la empresa ESSMAR-ESP, es la encargada de lo relacionado al servicio público de aseo urbano aprovechable, identificando que cuenta con componentes organizacionales alineados para llevar a cabo su labor, sin embargo, no posee lineamientos definidos. De igual forma, se logró caracterizar los aspectos socioculturales del Distrito Santa Marta, encontrando que existe una promoción de la educación y cultura ambiental, además de iniciativas que favorecen los emprendimientos sociales en esta localidad. Es por ello, que se formulan una serie de lineamientos que deben ser adoptados por los diferentes actores e instituciones para afianzar los emprendimientos sociales.

Palabras claves: Gestión de residuos sólidos, Componentes organizacionales, Recicladores Informales, Cultura ambiental, Emprendimiento Social

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
MAESTRÍA EN DESARROLLO Y GESTION DE EMPRESAS SOCIALES

Por: Alee Pérez/Pierre Alexander
Plaza Petro/Fernanda Miguel
Tutor: Dr. Osorio Torres/Carlos
Junio de 2020

ABSTRACT

The objective of the research was to "Analyze the social entrepreneurship in solid waste management of the ESSMAR-ESP company and the Informal Recyclers of the Santa Marta District - Colombia" was methodologically framed in the interpretive or qualitative epistemic approach, under method the hermeneutic, applying techniques and instruments in accordance with this methodology. As a result, it was possible to recognize the current legal regulations related to solid waste management, on which it was found that they start from the constitutional level, with laws and decrees that regulate this activity; likewise, the national policy CONPES 3874 of 2016 was evidenced, where this matter is addressed; Regarding social entrepreneurship, it was found that since the constitution, free participation and association are foreseen, as well as a series of laws and decrees, which regulate this type of activities. As for recyclers and recycling, there are laws and decrees that address it. Likewise, it was established that the company ESSMAR-ESP, is in charge of matters related to the usable urban cleaning public service, identifying that it has aligned organizational components to carry out its work, however, it does not have defined lineament. Similarly, it was possible to characterize the sociocultural aspects of the Santa Marta District, finding that there is a promotion of environmental education and culture, in addition to initiatives that favor social entrepreneurship in this locality. For this reason, a series of lineament are formulated that must be adopted by the different actors and institutions to strengthen social entrepreneurship.

Key words: Solid waste management, Organizational components, Informal recyclers, Environmental culture, Social Entrepreneurship

INDICE GENERAL

	Dedicatorias	iii
	Agradecimientos	v
	Resumen	vii
	Abstrac	viii
	Índice General	ix
	Índice de Tablas	xi
	Índice de Matrices	xii
	Índice de Gráficos	xiii
	Introducción	14
	Capítulo I: Contexto Problemático	
1.1.	Aproximación al Problema	17
1.2.	Interrogantes de la Investigación	25
1.3.	Objetivos de la Investigación	26
1.3.1.	Objetivo General	26
1.3.2.	Objetivos Específicos	26
1.4	Justificación	26
1.5	Delimitación de la Investigación	28
	Capítulo II: Aspectos Teóricos Referenciales de la Investigación	
2.1	Antecedentes de la Investigación	30
2.2	Referentes Teóricos	33
2.2.1	Modelo de Gestión de Residuos Sólidos	33
2.2.2	Nociones Sobre el Emprendimiento Social.	38

2.2.3.	Características de los Emprendimientos Sociales.	39
2.2.4.	Tipo de Emprendimientos Sociales	40
2.2.5.	Modelo de Formación de Emprendimientos Sociales en Colombia	41
2.2.6.	Componentes Organizacionales de las Empresas	43
2.2.7.	Aspectos Comunitarios desde la Perspectiva Socioculturales y Ambientales	49
2.2.8.	Simbiosis del Contexto Empresarial y Organizacional con el Emprendimiento Social.	51
2.3.	Fundamentos Legales	53
	Capítulo III: Fundamentación Epistémica y Metodológica de la Investigación	
3.	Paradigma de la Investigación	56
3.1.	Aspectos Metodológicos de la Investigación	59
	Capítulo IV: Etapa Empírica, Estructuración y Contrastación	
4.1.	Etapa Empírica	69
4.2.	Etapa Interpretativa	78
4.2.1.	Estructuración y Contrastación	78
	Capítulo V: Análisis, Interpretación y Teorización	
5.1.	Interpretación y Teorización	122
5.2.	Matriz Categorial	185
5.3.	Círculo Hermenéutico	189
	Conclusiones	190
	Recomendaciones	195
	Lista de Referencias	198

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación de los Residuos Sólidos Urbanos 34

Tabla 2: Etapas y Niveles es la Hermenéutica 60

Tabla 3: De Participación y Organización 181

Tabla 4: Educativos y Comunicacionales 183

ÍNDICE DE MATRICES

Matriz Plana 1: Doctrinas 70

Matriz Plana 2: Constitución Política de Colombia 1991 70

Matriz Plana 3: Ley 142 de 1994 71

Matriz Plana 4: Ley 511 de 1999 71

Matriz Plana 5: Ley 1259 de 208 71

Matriz Plana 6: Ley 1014 de 2006 72

Matriz Plana 7: Decreto 1713 de 2002 72

Matriz Plana 8: Decreto 838 de 2005 73

Matriz Plana 9: Decreto 2981 de 2013 73

Matriz Plana 10: Decreto 596 de 2016 73

Matriz Plana 11: Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3874-2016 75

Matriz Plana 12: Aspectos Filosóficos Estructurales y Estratégicos de ESSMAR-ESP 75

Matriz Plana 13: Santa Marta Sostenible (2016) 76

Matriz Plana 14: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) Santa Marta 76

Matriz Plana 15: Fuentes Noticiosas 77

Matriz de Estructuración y Contrastación Normativa y Legal 78

Matriz de Estructuración y Contrastación de Componentes Organizacionales 96

Matriz de Estructuración y Contrastación de Aspectos Socioculturales y Ambientales 99

Matriz Categorial 185

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Espiral del Método Hermenéutico 68

Gráfico 2: Círculo Hermenéutico 189

INTRODUCCIÓN

Actualmente la sociedad moderna enfrenta un fenómeno cuyas dimensiones cada día se incrementa más, como lo son la generación de residuos sólidos, los cuales crean un alto impacto en el medio ambiente, afectando los ecosistemas y a quienes habitan en ellos, situación que de no ser abordada a tiempo y de manera eficiente, puede llegar a tener consecuencias severas; en este sentido, en todo el mundo estos desechos suelen por lo general tener un origen doméstico e industrial, siendo descartados en la mayor parte de los casos, empleando esquemas tradicionales de disposición final en rellenos sanitarios, en otros casos, a cielo abierto, incinerados al aire libre e incluso vertiéndoles en afluentes de agua, propiciando contaminación de suelos, aguas y aire.

Aunado a esta realidad, a nivel mundial también se encuentra un conjunto de personas que laboran recolectando residuos sólidos como medio de subsistencia, generalmente caracterizados por llevar a cabo estas actividades de manera informal, sin las medidas o precauciones necesarias para este tipo de trabajo, sin contar con materiales o equipos adecuados para la recolección y teniendo que enfrentar además los riesgos que de esto devienen.

Ahora bien, en Colombia, existe una serie de normativas legales que establecen desde la constitución Política de 1991 hasta las leyes y decretos regulaciones acerca de la gestión integral de residuos sólidos, apoyados en una política nacional que versa sobre esta materia, y se han instrumentalizado los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), para abordar esta situación, además, también se han generado leyes complementarias destinadas al reciclaje y a las personas que se dedican a esta actividad como lo son los recicladores de oficio, con la finalidad de integrarlos a los procesos de reciclaje, reutilización y aprovechamiento de los residuos sólidos; no obstante, mucha esta población se encuentra aún, realizando su labor de manera informal.

El Distrito Santa Marta, no escapa a esta realidad antes expuesta, y a pesar de tener experiencias positivas en esta localidad en materia de gestión de residuos sólidos y de haber delegado todo lo relacionado a este servicio público de aseo urbano y aprovechamiento a la empresa ESSMAR-ESP, quienes conjuntamente han incorporado a los recicladores por medio de una asociación que reúne a organizaciones de recicladores formalizados, aún cuenta con recicladores de oficio informales, y es precisamente allí, donde se pueden llegar a implementar los emprendimientos sociales, que debido a su naturaleza permiten integrar a esta población conjuntamente con otros sectores para llevar a cabo estas actividades .

Es por ello, que el presente estudio tiene como objetivo "Analizar el emprendimiento social en la gestión de residuos sólidos de la empresa ESSMAR-ESP y los Recicladores Informales del Distrito Santa Marta – Colombia", a partir del cual se plantea conocer los diferentes aspectos vinculados a esta realidad para la construcción de lineamientos que permitan aportar estrategias y acciones para la problemática estudiada. Por tanto, el proceso investigativo se estructura de la siguiente forma:

Capítulo I. Contexto problemático: En el cual se presenta la aproximación al problema a investigar, la formulación del problema, los objetivos de investigación, la justificación y delimitación de la misma.

Capítulo II: Aspectos teóricos referenciales de la investigación: destinado a desarrollar los antecedentes de la investigación, referentes teóricos, fundamentos legales.

Capítulo III. Fundamentación epistémica y metodológica de la investigación: guiado a desplegar el paradigma de investigación y los aspectos metodológicos de la investigación.

Capítulo IV. Etapa Empírica, Estructuración y Contrastación: Etapa empírica, Etapa interpretativa: Estructuración y Contrastación,

Capítulo V. Análisis, Interpretación y teorización: Análisis e interpretación de los resultados: Interpretación – Teorización, Matriz Categorial y Círculo Hermenéutico.

Finalmente, se desplegarán las conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso investigativo.

CAPÍTULO I.

CONTEXTO PROBLEMÁTICO

1.1. Aproximación al Problema.

Cada día se incrementa la cantidad de residuos sólidos que son descartados a nivel mundial, producto de las diferentes actividades que desarrolla el ser humano para cubrir sus necesidades básicas, lo cual impacta al medio ambiente, sobre todo en cuanto a la forma como se disponen, almacenan o son tratados los desechos generados de las actividades industriales, comerciales, así como de las prácticas domésticas; de esta forma para 2016, según las cifras registradas por el Banco Mundial fueron producidas 2.010 Billones de toneladas de basura, destacando que los países que tienen altos ingresos generan el 34% de los desechos del mundo, mientras que Asia oriental y el Pacífico se ubica con un 23%, (Kaza et al, 2018).

En este orden de ideas, se tiene que en los países de ingresos altos solo viven el 16% de la población mundial y se genera en ellos el 34% de los desechos del mundo, en los países de ingreso mediano bajo se registra el mayor aumento de la producción de desechos, mientras que los de ingreso mediano alto cuentan con servicios universales de recolección de residuos y más de la tercera parte se recupera en reciclaje y compostaje, mientras que los países de ingreso bajo se recolecta el 48% en ciudades, pero solo el 26% en zonas rurales, reciclándose solo el 4% a nivel nacional; desde este panorama se tiene que en general solo el 13,5% a nivel global es reciclado y el 5,5% se composta respectivamente, (Banco Mundial, 2018).

Al observar lo antes expuesto, se evidencia como esta problemática se manifiesta con mayor proporción en los países desarrollados o con una economía y niveles adquisitivos más estables, donde predominan tendencias al consumo muy marcadas, además de estar caracterizados por contar con una población más elevada; por tanto, todos estos factores se configuran e inciden en

la generación de desechos sólidos y repercuten en la forma como estos son gestionados, así como en el impacto ambiental que estos conllevan.

Ante lo señalado con anterioridad, diversas organizaciones internacionales a partir de la declaración de Estocolmo en 1972, han propuesto y generado diferentes documentos, tratados, acuerdos y objetivos (Milenio y Desarrollo Sostenible), sobre los cuales los Estados se han plegado y comprometido para la construcción de políticas y normativas, sobre los cuales se busca abordar los problemas ambientales o de contaminación, a la vez de propiciar una mejor calidad de vida, lo cual por supuesto, requiere de la participación de diferentes actores sociales: públicos, privados, individuales y colectivos, para lograr este cometido (Huertas y Vásquez, 2008).

En este sentido, dentro de la dinámica de la gestión de residuos sólidos intervienen diferentes actores alrededor del mundo, entre ellas, se cuentan alrededor de 15 millones de personas que se dedican a la recolección, separación de fuentes, reciclaje y venta de materiales que otros han descartado (materiales como cartón, papel, plástico, vidrios, telas, entre otros materiales), de los cuales muchos pertenecen al sector informal; destacándose que por lo menos 75% llevan a cabo su labor en forma insalubre o en condiciones de riesgo para su salud, a lo cual se suma que en el proceso de recuperación hay una larga cadena de intermediación que les expone a la explotación (Banco Mundial, 2014).

Desde esta perspectiva, resulta entonces interesante considerar el emprendimiento como una alternativa para este tipo de población, sobre lo cual se precisa que en el transcurrir del tiempo, este término se ha asociado tradicionalmente con el concepto de empresa, identificándose por ende como una actividad económica; no obstante, éste ha ido evolucionando y transformándose hasta la actualidad en diferentes tendencias y modelos tales como: dinámicos, pequeños,

escalables, grandes, innovador, oportunista, incubador, de imitación, privado, público, en masa, individuales, sociales, entre otros (Rodríguez, 2009).

En consecuencia, el emprendimiento social queda entendido como aquel que busca trascender a las otras formas, modelos y enfoques de emprendimiento tradicional, partiendo para ello, del impacto sobre el contexto institucional y la cultura colectiva, con la finalidad de encontrar una oportunidad de negocio que contribuya a resolver ciertos fenómenos o problemas sociales (Frank & Shockley, 2016).

Sobre la base de lo antes planteado, se tiene que a nivel mundial han surgido diferentes iniciativas de emprendimientos sociales, los cuales han cobrado auge debido a la creación de "valor social", tomando como base el reconocimiento y aprovechamiento de oportunidades innovadoras para contribuir a solucionar problemas comunitarios bajo un esquema de gran tolerancia al riesgo y rechazo, e incluso al trabajo con limitaciones de recursos disponibles, todo ello, en pro de contribuir a la mejora de las comunidades dónde se desarrolle o lleve a cabo el mismo (Aileen y Mottiar, 2014).

Es así que, en países como Burkina Faso lidera con un 34,39% el apoyo para el desarrollo de emprendimientos sociales, seguidos de Senegal 18,08%, Luxemburgo registra un 13,82%, Perú con 13,10%, Israel el 12,84%, Chile un 11,53%, Hungría alcanza el 11,31%, Australia tiene un 11,11%, Irlanda con 11,09%, Estados Unidos registra el 10,87%, Colombia con un 10,82%, Filipinas el 10,06%, Camerún 8,51%, Polonia 7,47%, Estonia 7,39%, Noruega 7,08%, Croacia 6,99%, Suecia 6,94%, India 6,65% y finalmente Suiza con 6,64%. (Global Entrepreneurship Monitor, 2015). Desde los datos aquí reflejados, se observa que existe un interés por los diferentes países por estimular este tipo de iniciativas para abordar situaciones vinculadas a los

aspectos sociales propios de cada país y por tanto, pueden ser considerados para contribuir con la gestión de residuos sólidos y ofrecer alternativas para los recicladores informales.

Ahora bien, en lo que respecta a Latinoamérica y el Caribe, según las cifras manejadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en esta región se generan alrededor de 540.000 toneladas diarias de residuos sólidos, de los cuales aproximadamente 145.000 toneladas son dispuestos de forma inadecuada al día, no obstante, también destaca que el índice promedio de cobertura de recolección en las zonas urbanizadas es del 90%, cifra que tiende a disminuir en las zonas rurales; también precisa en lo que respecta al reciclaje que este apenas alcanza un 20% en determinadas áreas de la región gracias al aporte del sector informal; y finalmente refiere que por lo menos el 75% de los residuos generados es de tipo orgánico en los países con menores recursos económicos, (Carranza, 2017).

De esta forma, se encuentra que los países de América Latina que generan más desechos sólidos son México, Chile, Argentina, República Dominicana y Brasil; mientras que los que menos basura generan son Guatemala, Bolivia, Honduras, Cuba y Perú, sin embargo, una característica que reviste interés, es que también esta región es la que menos recicla, recayendo en gran medida esta práctica en el sector informal (Banco Mundial 2018).

En este sentido, la población de recicladores en Latinoamérica se sitúa en alrededor de 4 millones de personas, configurándose como un sector en pleno desarrollo de potencialidades, todo ello debido a la necesidad de reducir el volumen de desechos sólidos en los rellenos sanitarios, la adopción de la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) en gobiernos nacionales y municipales de la región, políticas de desarrollo y sostenibilidad, la crisis económica y desempleo que conllevan a trabajar en la recuperación de desechos sólidos, (Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo, 2013).

Sobre lo antes planteado, se observa que este territorio cuenta con características que permiten conocer la forma como se viene presentando la realidad de la gestión o manejo de los desechos sólidos y de las deficiencias que se presentan en cuanto a la disposición final, así como de una cultura de reciclaje y reúso de materiales, lo cual conllevan a un impacto ambiental que puede ser abordado bajo criterios que permitan un mejor aprovechamiento de los desechos sólidos como materia prima o insumo para generar nuevos productos bajo esquemas de "cero residuos sólidos" y emprendimientos sociales que contribuyan a dar respuesta a este fenómeno.

En este contexto, el emprendimiento social en Latinoamérica representa una nueva tendencia que apunta a iniciativas diversas como lo son la salud, educación, movilidad, inclusión, sustentabilidad, acceso a servicios básicos entre los que se cuenta la gestión de residuos sólidos y el reciclaje, los cuales cuentan con variantes de tipo económicas, legales que favorecen este proceso, sobre todo en la reconexión entre los programas públicos y privados para estimular o apoyar a los emprendedores, lo cual implica superar las diferentes barreras que cada uno de los Estados, las instituciones así como las comunidades presentan, para consolidar alternativas que sean oportunas y adecuadas a cada realidad (López, 2016).

Por su parte, en el caso de Colombia para 2017 se generaron 10.327.551 toneladas de desechos sólidos, de los cuales en Bogotá se registra el mayor volumen con 2.255.565, seguidas de Cali 687.609, Medellín 650.371, Barranquilla 634.770, Cartagena 324.436, Bucaramanga 203.279 y Santa Marta 189.551 toneladas respectivamente, dispuestas en 51 rellenos sanitarios regionales que atienden a 885 municipios, que representan el 97% de los sistemas autorizados y el resto en botaderos a cielo abierto o enterrados, de estas cifras, se estima que solo son aprovechados entre un 13 a un 17% debido a una escasa cultura de reciclaje o aprovechamiento de recursos residuales (Departamento Nacional de Planeación –DNP-, 2018).

Ahora bien, es preciso acotar que se tienen precedentes que ubican a Colombia como el primer país que contó con una organización formal de reciclaje, a pesar de no contar para ese momento con una cultura ambiental, políticas o normatividad específicas que le sustentaran, la iniciativa quedo configurada y consolidada bajo la figura de la Cooperativa Antioqueña de Recolectores de Subproductos de Medellín en 1962, esta experiencia se constituye como una de las más antigua data en Latinoamérica; posterior a esta, no es hasta 1990 que emerge la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB) con una cobertura de toda la ciudad, (Wiego, S/f.).

Para tiempos más recientes, se conoce que en este país se está impulsando y procurado fortalecer una cultura ambiental y de reciclaje o aprovechamiento de materiales residuales partiendo de las políticas públicas, así como de las normativas existentes relacionadas con este tema, afirmación que se refuerza ante las cifras que plantean para el año 2019 se encuentran 319 organizaciones registradas en el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en donde se agremian alrededor de 30.000 recicladores catalogándoles como formales; no obstante, existe una población significativa que no se encuentra formalizada, además a este panorama se suma también que en el 78% de los hogares Colombianos no se recicla, ni separa las fuentes adecuadamente, factor que debe ser abordado también para potenciar la gestión de residuos sólidos, cultura ambiental y los emprendimientos sociales que se deriven en esta área (Semana Sostenible, 2020).

En lo que respecta a los emprendimientos sociales en Colombia, se tiene que este tipo de iniciativas son bien recibidas como alternativas a los enfoques tradicionales socio – económicos que tienen los programas y proyectos del Estado, lo cual ha conllevado a trabajar desde 2012 en un proceso de construcción colectiva e interinstitucional del Nodo de Innovación Social, en la formulación de políticas públicas destinadas a la en esta materia (Chica, Posso y Montoya,

2016). Sobre esta base, se tiene que en Colombia existe una diversidad de iniciativas que responden a diferentes necesidades de sectores específicos de la sociedad, en los cuales se cuentan los destinados al medio ambiente y la gestión de residuos sólidos, entre otros.

En lo que concierne al Distrito Santa Marta, se tiene que para 2018 la cantidad de desechos sólidos se ubicó en 188.617 toneladas (Pérez, 2019), y en 2019 se generaron 177.790 toneladas (Interaseo Regional Magdalena, 2019), a pesar de la disminución de toneladas de residuos sólidos, resulta importante hacer uso de un esquema de aprovechamiento eficiente de los residuos que se producen, enfatizando el reciclaje que incluya la participación de la comunidad en la separación de las fuentes y evitar que los recicladores informales escudriñen en la basura; todo esto contribuiría además, en que tanto los desechos reutilizables como los que no lo son terminen en el relleno sanitario de Palanga, el cual le queda a este ritmo apenas 5 años de vida útil, (Hoy Diario de Magdalena, 2019).

De esta forma, en el Distrito Santa Marta para 2015 existían alrededor de 43 puntos críticos donde se focalizaban residuos sólidos a cielo abierto, de los cuales se habían eliminado alrededor del 70% (Interaseo Regional de Magdalena, 2019), sin embargo, aún persisten tres puntos neurálgicos por resolver como lo son: los vertederos a cielo abierto detrás de la urbanización Líbano 2000, toda la extensión de la vía alterna al Puerto y los alrededores de la Universidad de Magdalena, promediando aproximadamente 3.000 toneladas de desechos semanales entre los tres.

Por otra parte, resulta preciso señalar que la Empresa de Servicios Públicos del Distrito Santa Marta (ESSMAR-ESP), es la encargada actualmente de prestar el servicio de aseo urbano y recolección de escombros a la comunidad Samaria, además de dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS); la misma, está constituida como una compañía

descentralizada de carácter estatal, comercial e industrial, que surge a partir del decreto 282 de 2016 al modificarse el Decreto 986 de 1992 para ampliar el objeto y cambiar la denominación a la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Distrito Santa Marta (ESPA ESP), la cual venía prestando este servicio, (ESSMAR-ESP, S/f).

En este orden de ideas al revisar los resultados alcanzados por ESSMAR-ESSP para el año 2019 en el Distrito Santa Marta, se cuentan el aprovechamiento de 3.546.749 Toneladas de desechos sólidos como materia prima, a lo cual se suman 87 campañas y sensibilizaciones en las instituciones educativas de este territorio, la ejecución de 102.101Sensibilizaciones a viviendas sobre el manejo de residuos sólidos, indicadores que reflejan un avance en la gestión de residuos sólidos en esta localidad (Rodrigo, 2019).

Aunado al contexto previamente descrito, se tiene que los recicladores que contribuyen al retorno de materias primas de este Distrito, se encuentran divididos en dos grupos, el primero donde se encuentran los formalizados que se agrupan en la Asociación de Recicladores de Santa Marta donde se encuentran adscritas ocho organizaciones a la Alcaldía de este Distrito, conformadas por 300 personas; y el segundo, constituido por personas independientes que se dedican al reciclaje de forma informal, la cual se estima en aproximadamente 500 personas, cifras que reflejan un total de al menos 800 recicladores, (El Informador, 2019).

Es por ello, que resulta importante considerar el papel que juegan los emprendimientos sociales en el Distrito Santa Marta, los cuales comienzan a gestarse a partir del 2004 cuando la administración Distrital incluyó esta modalidad, con la intención de potenciar la creación de incubadoras de empresas; no obstante, las iniciativas llevadas a cabo hasta ahora, no se han enfocado en la gestión de residuos sólidos, razón que conlleva a que sea necesario en este territorio conocer la forma como se puede establecer lineamientos para consolidar

emprendimientos sociales por parte de los recicladores informales de esta localidad conjuntamente con el apoyo de la Empresa ESSMAR-ESP.

En consecuencia, para poder llevar a cabo el proceso investigativo que permita comprender todo lo antes expuesto y que responda a las realidades propias de esta dinámica desde el punto de vista del emprendimiento social y como se relaciona con la gestión de residuos sólidos en el Distrito Santa Marta - Colombia, es necesario formular la siguiente interrogante:

¿Cómo se desarrolla el emprendimiento social para la gestión de residuos sólidos a partir de la empresa ESSMAR-ESP y los Recicladores Informales del Distrito Santa Marta – Colombia?

1.2. Interrogantes de la Investigación:

La presente investigación se desplegará con el propósito de dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la normatividad jurídica y política vigente que está vinculada a la gestión de residuos sólidos, los emprendimientos sociales y los recicladores en el Distrito Santa Marta - Colombia?
- ¿Qué componentes organizacionales posee la empresa ESSMAR-ESP para el desarrollo y gestión de residuos sólidos a través de emprendimientos sociales con recicladores informales en el Distrito Santa Marta – Colombia?
- ¿Cuáles son las características socioculturales y ambientales de la comunidad para impulsar el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos del Distrito Santa Marta – Colombia?
- ¿Cómo son lineamientos para fortalecer el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos en la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales del Distrito Santa Marta - Colombia?

1.3. Objetivos de la Investigación:

1.3.1. General:

- Analizar el emprendimiento social en la gestión de residuos sólidos de la empresa ESSMAR-ESP y los Recicladores Informales del Distrito Santa Marta - Colombia.

1.3.2. Específicos:

- Reconocer la normativa jurídica y las políticas vigentes vinculadas a la gestión de residuos sólidos, los emprendimientos sociales y los recicladores en el Distrito Santa Marta - Colombia.
- Establecer los componentes organizacionales de la empresa ESSMAR-ESP para el desarrollo y gestión de residuos sólidos a través de emprendimientos sociales con recicladores informales en el Distrito Santa Marta - Colombia.
- Identificar las características socioculturales y ambientales de la comunidad para impulsar el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos del Distrito Santa Marta - Colombia.
- Proponer lineamientos para fortalecer el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos en la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales del Distrito Santa Marta - Colombia.

1.4. Justificación.

Reviste interés particular el poder comprender como los emprendimientos sociales, se pueden constituir en una alternativa viable para la gestión de residuos sólidos y como desde la Empresa de Servicios Públicos del Distrito Santa Marta (ESSMAR-ESP), se puede desarrollar un trabajo conjunto con los recicladores informales; todo ello, con la finalidad de poder llevar a cabo la recolección de desechos sólidos para la recuperación de materias primas a través del reciclaje y

reutilización de estos, de manera tal, que contribuya a disminuir la contaminación en el Distrito Santa Marta – Colombia, y así evitar los efectos o impactos que estos generan al disponerse de la forma tradicional.

En este orden de ideas, resulta relevante ambiental y científicamente esta investigación, puesto que busca ofrecer alternativas y estrategias a una problemática que ha cobrado auge con el transcurrir del tiempo ante el crecimiento desmesurado de los residuos sólidos, los cuales generan contaminación y afectan el ecosistema, producto de modelos de gestión centrados principalmente en la disposición final, donde no se estimula o promueve el reciclaje y aprovechamiento o reutilización de materiales; además se espera generar una serie de aportes tanto teóricos como metodológicos que desencadenen en lineamientos basados en esta realidad, donde se contribuya de forma congruente a minimizar el impacto ambiental de manera rentable, pudiendo ser replicado en otras ciudades o entornos, tanto en el ámbito nacional como internacional.

De esta forma, esta investigación también queda justificada en la necesidad de abordar un tema con vigencia actual y que afecta a nivel mundial, tanto a países desarrollados como los que se encuentran en vías de desarrollos, así como en las urbes con mayor cantidad de población o zonas rurales, lo cual ha conllevado a una tendencia por acoger medidas más ecológicas que apuntan a realizar actividades tendientes a disminuir la incidencia o buscar reducir así como aprovechar la cantidad de desechos que se generan.

En este sentido con la presente propuesta se beneficiaría tanto al medio ambiente y el ecosistema, del Distrito Santa Marta, además de contribuir con la calidad de vida de sus pobladores, puesto que estarían menos expuestos a problemas de salud y la presencia de agentes de contaminación, tales como olores producidos de los lixiviados, exposición a basura a cielo

abierto, contribuir a la capacidad y vida útil de los rellenos sanitarios, así como en evitar la proliferación de roedores, moscas, entre otros; propiciando para ello, la estimulación del reciclaje y reaprovechamiento, a través de incentivos dirigidos a la comunidad para fortalecer esta cultura ambiental.

Finalmente a nivel académico, científico y metodológico, esta investigación plantea nuevos esquemas desde paradigmas ecosistémicos, donde se busca no solo la rentabilidad, sino que se apunta más bien a lo sustentable, partiendo de los lineamientos organizacionales, gerenciales, ambientales, sociales, culturales y lo configura como multidimensional, y por tanto, propicia la instalación de nuevas acciones o estrategias para abordar el tema de los desechos sólidos como materia prima, partiendo para ello, de experiencias significativas que han sido instrumentalizadas en otros países, pero bajo esquemas de adaptación a los contextos y realidades propios del Distrito Santa Marta.

1.5. Delimitación de la Investigación

Para llevar a cabo el presente proceso investigativo, es necesario llevar a cabo la delimitación, es por ello que se especifica a continuación:

En cuanto a la delimitación temporal, el proceso investigativo se desarrollará desde Julio de 2019 hasta Julio de 2020.

En lo concerniente a la delimitación temática, la investigación estará enmarcada conceptualmente sobre la base de diferentes aportes de autores que versan sobre temas como: Emprendimiento social, gestión de residuos sólidos, modelos de gestión de residuos sólidos, empresas sociales ambientales, políticas y normatividad en materia ambiental, entre otros. De igual forma, este trabajo investigativo responde a la línea de investigación de la Maestría en

Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales de la Universidad Simón Bolívar, denominada: “Emprendimiento Social para la Creación y Fortalecimiento de Empresas Sociales”.

En lo que se refiere a la delimitación espacial, la misma quedará enmarcada al Distrito Santa Marta - Colombia.

CAPÍTULO II.

ASPECTOS TEÓRICOS REFERENCIALES DE LA INVESTIGACIÓN

Esta sección del trabajo investigativo, está referida a todos aquellos fundamentos teóricos del proceso de investigación; para ello, se presentan de forma organizada diferentes perspectivas de teorías, conceptualizaciones, investigaciones previas sobre el tema abordado, con la finalidad de dar una descripción de objeto de investigación (Rojas, 2002), por tanto, se plasman a continuación:

2.1. Antecedentes de la Investigación.

En todo proceso investigativo, es necesario llevar a cabo una búsqueda de investigaciones previas que estén relacionadas con el tema que se desarrollará, con la finalidad de conocer factores tales como los contextos, enfoques, perspectivas, abordajes, metodologías, entre otros, que ilustren mediante sus aportes al investigador, de una visión que guíe u oriente el estudio que se efectuará, es por ello, que a continuación se plasman los siguientes:

En este contexto se tiene la investigación realizada por (Sanmartín, Zhigue & Alaña, 2017), intitulada: “El Reciclaje un Nicho de Innovación y Emprendimiento con enfoque Ambientalista; cuyo objetivo fue abordar el reciclaje como una opción viable para innovar y emprender nuevas formas de producción alternativas, fomentando su reutilización, creando y fortaleciendo una conciencia de manejo adecuado de desechos y especial cuidado del ecosistema.

Para su realización se empleó la metodología empírica y como resultado se obtuvo la importancia de las acciones de los proyectos basados en modelos gerenciales para cumplir con el proceso de responsabilidad social basado en la ecología de forma conjunta con el emprendimiento, aprovechando las potencialidades que brinda el mercado no solo para las

empresas innovadoras en la recolección y comercialización de residuos sólidos, sino en la modalidad de obtención de recursos financieros para este tipo de actividades. En relación a los aportes esta investigación, lo constituye la importancia de entender la innovación y el emprendimiento como parte de los modelos para la gestión de residuos sólidos.

Otro estudio considerado para este proceso investigativo fue el presentado por (Hernández y Bote, 2018), denominado "Análisis de la Gestión de Residuos Sólidos y el Proceso de Reciclaje en Tenerife"; el cual tuvo como objetivo estudiar detalladamente la gestión de residuos y el proceso de reciclaje en Tenerife, realizado bajo una metodología cuantitativa – descriptiva, en sus resultados se plantean los diferentes procesos gerenciales que se desarrollan dentro del modelo tradicional de gestión de residuos sólidos y la forma como se inserta el reciclaje dentro del mismo. Este aporte permitió evidenciar como el modelo tradicional de gestión de residuos sólidos es implementado como parte de uno de sus procesos neurálgicos, partiendo del proceso de recogida al de transferencias a plantas de reciclaje.

En este mismo orden de ideas, se encuentra la investigación realizada por (Visbal, Cothua y Claudeville,2017) titulada como: "El Servicio Comunitario en el Manejo de Residuos y Desechos No Peligrosos", cuyo objetivo fue exponer los alcances y resultados del servicio comunitario, con la búsqueda de tipo fenomenológica de potencialidades que subyacen en los comportamientos sociales y productivos, del cual se desprenden resultados basados en la experiencia cualitativa documentada desde diferentes paradigmas y líneas de trabajo desde la participación del Estado venezolano y las comunidades como propuesta integradora de Responsabilidad Social. Esta contribución permite visualizar la importancia que reviste la participación comunitaria en conjunto con el Estado en el manejo de desechos y residuos no peligrosos mediante la responsabilidad social.

En este sentido, otra investigación que resulta importante destacar es la presentada por (Cajamarca, 2019), denominada “De Cero a Dinero: La Basura como Fuente Principal para un Negocio Inclusivo de Reciclaje en Cuenca. Ecuador”, enmarcada en establecer la relación existente entre el ingreso y la actividad de reciclaje bajo el contexto de negocio inclusivo, lo cual conllevó como objetivo principal determinar si la figura de asociación de los recicladores influye directamente en su nivel de ingreso y evaluar las condiciones en las que se realiza la actividad del reciclaje para analizar la oportunidad de generar rentabilidad como negocio inclusivo para estos grupos vulnerables, la metodología empleada es cuantitativo-inductivo de corte transversal, centrado en 150 recicladores, 27 centros privados intermediarios y 2 centros corporativos de reciclaje.

En este antecedente se evidencia como resultado que el reciclaje tiene bondades económicas atractivas para crear un negocio inclusivo y los intermediarios son los principales beneficiarios dentro de esta actividad, además de destacar que los recicladores se ven limitados por sus condiciones de trabajo por lo cual organizarse y agruparse se considera como una solución imperante para mejorar su nivel de ingreso; siendo este el aporte que reviste importancia para el presente proceso investigativo.

De igual forma resulta pertinente a este estudio el trabajo investigativo desarrollado por (Valdés, 2013) que llevó por nombre “Experiencias de Emprendimiento Económico Solidario: El Caso de una Asociación de Recicladores en Bogotá”, cuyo propósito fue analizar las experiencias de emprendimiento económico solidario en el caso de una asociación de recicladores en Bogotá, para ello, el enfoque de investigación empleado fue cualitativo-participativo, entre los resultado que se desprenden de este estudio, se tienen, el generar conocimiento por medio de la interacción con los protagonistas de esta experiencia

organizativa; así como reconocer que los recicladores también son sujetos que portan y generan conocimiento relevante conforme a su praxis social en esta materia, mostrando sus posibilidades y limitaciones en el marco de las políticas públicas para el manejo de residuos sólidos para comprender los alcances y las condiciones de este tipo de organizaciones. Su aporte reside en identificar como el Estado desde las políticas públicas contribuyen al desarrollo de emprendimientos en los cuales los recicladores pueden agruparse y organizarse con la finalidad de potenciar sus oportunidades y llevar a cabo su labor.

2.2. Referentes Teóricos

Todo proceso investigativo, requiere de diferentes teorías que contribuyan a contextualizar la labor que se desarrolla, es por ello, que se procede a esbozar aquellas vinculadas al presente estudio, razón sobre la cual se consulta a diferentes autores que versan sobre el tema como se muestra a continuación:

2.2.1. Modelos de gestión de residuos sólidos

Dentro de este proceso investigativo resulta importante no solo distinguir los modelos gerenciales tradicionales y modernos, así como la vinculación que existe con la administración pública, como elementos que deben ser considerados por tratarse de una empresa que es regida por un ente público, puesto que existen particularidades que apuntan a modelos gerenciales específicos que están destinados a la gestión de residuos sólidos, los cuales han sido adoptados por medio de prácticas que permiten poder cumplir con las funciones propias de este tema. En este sentido, un modelo de gestión de esta naturaleza, se configura partiendo de la clasificación de los desechos sólidos que se generan y la forma como estos son recolectados (conjunta o

separación de fuentes), además de considerar las distintas formas que se adopten para los sistemas de recogida y sus tratamientos posteriores.

En razón a lo antes descrito, para poder comprender los diferentes modelos gerenciales empleados para los residuos sólidos, se precisa conocer cómo son los desechos generados, su clasificación, identificar cuál es su composición, cómo debe ser su separación, recolección y medio de transporte, almacenamiento, e identificar las técnicas de tratamiento y manejo que se les da de acuerdo a cada uno de estos aspectos.

En lo que respecta a la clasificación de los residuos sólidos se tiene que existen diferentes formas de agruparles, tal como se plasman en la tabla que se muestra a continuación:

Tabla 1.

Clasificación de los residuos sólidos urbanos

Tipos	Clases	Ejemplos
Doméstico y Comercial	Orgánicos (combustibles)	Restos de comida, papel de todo tipo, cartón, plásticos de todos los tipos, textiles, goma, cuero, madera y desechos de jardín.
	Inorgánicos (incombustibles)	Vidrio, cerámica, latas, aluminio, metales ferrosos, suciedad. Artículos voluminosos (línea marrón): muebles, lámparas, bibliotecas, archivadores. Línea blanca: cocinas, hornos, neveras,

		lavadoras y secadoras. Pilas y baterías provenientes de artículos domésticos y vehículos.
	Especiales	Aceites y cauchos generados por los automóviles.
Institucionales	Igual que los domésticos y comerciales	Se generan en instituciones gubernamentales, escuelas, hospitales y cárceles.
Construcción y demolición	Construcción	Ladrillos, hormigón, piedras, suciedad, maderas, grava, piezas de fontanería, calefacción y electricidad
	Demolición	Similar a los desechos de construcción, pero pueden incluir vidrios rotos, plásticos y acero de reforzamiento.
Servicios municipales	Difusos	Limpieza de calles, playas, cuencas, parques, y otras zonas de recreo, paisajismo. Vehículos abandonados y animales muertos.

Fuente: Jaraba, 2019.

Una vez planteados los aspectos antes señalados, es necesario plasmar la existencia de los siete modelos que actualmente han sido destinados a la gestión y manejo de residuos sólidos, esbozándose a continuación (Ruiz, 2013 y Jaraba, 2019):

a) El primer modelo, se sustenta en un esquema tradicional de manejo el cual está orientado a la disposición final de los desechos, enmarcándose en una disposición inicial indiscriminada, un proceso de recolección generalizada, con medios de transporte y transferencia, y disposición final en rellenos sanitarios, a cielo abierto, o en fuentes fluviales (altamente contaminante).

b) El segundo modelo, apunta a un enfoque donde se contempla estrategias para una gestión integral que comprende la previsión antes de la generación a la disposición final (enfatizando el desarrollo de pautas culturales tendientes a la disminución en la producción de residuos, potencializando el aprovechamiento y minimizando el enterramiento u exposición a cielo abierto y en fuente fluviales).

c) El tercer modelo, quizás menos difundido que plantea un esquema basado en “cero residuos sólidos” o “basura cero”, el cual se afianza en estrategias encaminadas por la separación de las fuentes, el reciclaje, reutilización y reducción de residuos, planteando el aprovechamiento máximo de los desechos que se generan como materia prima.

d) Modelo comunicacional integrador, este propone que se deben involucrar a todos los miembros que hacen vida en la comunidad, las empresas tanto privadas como públicas de forma activa en todos los procesos relacionados con la generación, manipulación y disposición final, otorgando para ello al poder municipal e control de los vertederos, rellenos sanitarios y el manejo de los desechos.

e) Modelo integrador de materiales, el cual parte desde políticas para la reducción del anhídrido carbónico (co^2) y la gestión de desechos sólidos proponiendo medidas de inversión

medioambiental, uso de nuevas tecnologías para el reciclaje de materiales y reúso a la vez de estimular el cambio en los hábitos de consumo.

f) Modelo del ciclo de vida, que propone dos métodos el primero el uso de rellenos sanitarios sin incineración sin contemplar recuperación de energía y otro que si contempla este último factor

g) Modelo de inversión mixta, que establece una unión entre lo público y lo privado para gestionar los residuos sólidos, lo cual puede mejorar la eficacia y generar nuevas plazas de empleo.

Ahora bien, resulta pertinente especificar que en Colombia el Decreto 1713 de 2002, concibe la gestión de residuos sólidos como aquel conjunto de operaciones y disposiciones encausadas a dar a los desechos el destino más adecuado en función de lo ambiental para evitar los efectos adversos para el medio ambiente; no obstante, el Decreto 838 de 2005, plantea la puesta en práctica de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) el cual impulsa el cambio de modelo tradicional al segundo modelo descrito anteriormente.

De los planteamientos antes expresados, se observa como existen diferentes modelos que han buscado dar respuesta al problema que representan los residuos sólidos, los cuales han evolucionado progresivamente, con la finalidad de minimizar el impacto en el medio ambiente y el ser humano, por lo cual, resulta de interés ver como estos se pueden complementar con los modelos de gerencia modernos a los fines de potencializar las estrategias y acciones que se desarrollan a través de las actividades emprendidas por la Empresa de Servicios Públicos del Distrito Santa Marta (ESSMAR ESP), para contribuir a la protección y cuidado del medio ambiente y como se pueden adoptar un esquema de cero residuos sólidos, en el cual se incluya a

los recicladores informales, a través de emprendimientos sociales que contribuyan a la solución de los problemas que se generan en este territorio.

2.2.2. Nociones sobre el emprendimiento social

En el desarrollo del presente proceso investigativo, resulta imperativo poder conocer que se entiende por emprendimiento social, es por ello, que se plasman diferentes definiciones o conceptos que versan sobre este tema, puesto que la misma ha recibido diferentes enfoques o miradas desde sus inicios, por tanto, con la finalidad de establecer las nociones necesarias que permitan comprender el significado y las connotaciones que implica este término, se plasman las siguientes:

Un emprendimiento social, es entendido como una empresa destinada a satisfacer los requerimientos y necesidades de la sociedad en relación con su entorno, donde la obtención de máximos beneficios pasa a un segundo plano, (Nuño, 2017). En otras palabras, de esta definición, se desprende que este tipo de emprendimiento implica utilizar un modelo de negocio que se asemeja a una empresa, con el objetivo de adecuarse y brindar alternativas sociales mediante estrategias de mercado y generación de beneficios que conlleven a un fin social.

Otra definición apunta a señalar que los emprendimientos sociales son aquellos que buscan solucionar problemas sociales mediante la construcción, evaluación y consecución de oportunidades o alternativas que contribuyan a generar valor social de forma sostenible, adoptando diferentes modalidades organizacionales en aras de avanzar a la transformación social a partir de la innovación, (Bargsted, 2013).

En este orden de ideas, también se plantea que los emprendimientos sociales son procesos en los cuales los ciudadanos construyen o transforman instituciones con sistemas que buscan resolver problemas sociales considerando la sustentabilidad y sostenibilidad, lo cual implica un

acercamiento práctico, innovador ante los problemas de índole económico y social, operando por el bienestar colectivo, combinando para ello conocimiento en pro de mejorar la calidad de vida (Del Cerro, 2016).

Sobre la base de los conceptos antes planteados, se puede decir que existen tres factores fundamentales para definir el emprendimiento social, el primero de ellos referido al objetivo social, el segundo a la innovación – transformación y finalmente un modelo de negocio sostenible; todos ellos, se configuran para generar un valor y utilidad social que permita dar respuestas a las necesidades puntuales de la comunidad o la sociedad en general, a través de beneficios que van más allá de lo económico y rentable pero de manera sostenible.

2.2.3. Características de los emprendimientos sociales

Los emprendimientos sociales suelen ser confundidos con una extensión de la responsabilidad social empresarial, organizaciones sin fines de lucro, otras veces con filantropía, sin embargo, estas modalidades no han tenido la capacidad de resolver a fondo problemas sociales, es por ello, que es necesario tener en cuenta que un emprendimiento social suele ser multidimensional y están focalizados a necesidades y requerimientos puntuales del entorno, la sociedad y el propio sector empresarial, lo cual permite un abordaje o intervención sobre la realidad más ajustado a las necesidades colectivas, en este sentido, se precisa para este proceso investigativo conocer sus características para poder comprenderlas mejor.

Por consiguiente, es necesario tener presente que una empresa social, se organiza de la misma forma que el resto de las empresas, pero con la diferencia en el ánimo de lucro, y como los beneficios son reinvertidos o destinados a fines sociales propios de la organización; esto conlleva, a una variedad de iniciativas que se vinculan con la innovación y el valor social que se generará, lo cual da pie a diversas formas jurídicas y económicas que son proporcionales con la

naturaleza de cada una de ellas; por tanto, los emprendimientos sociales se han venido desarrollado partiendo de la vieja economía social, formada por cooperativas, fundaciones, asociaciones, entre otras, tomando en consecuencia sus formas jurídicas, técnicas de gestión, principios y valores (Pérez, Hidalgo, Balaguer, Pérez,2013).

Desde esta perspectiva, los principios axiológicos que le distinguen parten de la economía social como se mencionan a continuación (Pérez et. al, 2013):

a) Primacía de las personas y el objeto social sobre el capital y los beneficios

b) Participación e inclusión voluntaria y abierta de colaboradores

c) Conjunción de intereses entre los miembros usuarios y los colectivos

d) Aplicación de prácticas y principios de solidaridad y responsabilidad

e) Autonomía de gestión con respecto a las empresas públicas o privadas para el desarrollo de actividades.

f) Destinar los excedentes generados a favor del sostenible para la comunidad, el entorno y la sociedad en general.

Sobre estas premisas, se tiene que los emprendimientos sociales, se caracterizan básicamente por la forma en la cual se innova y se les da valor social a los beneficios, cómo se ponen a la disposición del entorno y el colectivo, para buscar alternativas que den respuestas a las necesidades, requerimientos y problemas que se presentan en la comunidad o la sociedad.

2.2.4. Tipos de emprendimientos sociales

Los emprendimientos sociales pueden configurarse desde diferentes tipologías en base a las áreas que se cubrirán como lo son la salud, lo ambiental, calidad de vida, entre otras, ofreciendo alternativas que generen un impacto, lo cual apunta a tres formas que se describen a continuación (Del Cerro, 2016):

a) **Empresas con productos o servicios que atienden una necesidad:** caracterizándose por ofrecer productos o servicios que satisfacen, dan respuestas y alternativas para una carencia o problemática circunstancial, en momentos puntuales y para una población en específico.

b) **Empresas que incluyen en su cadena de valor a grupos vulnerables para mejorar su condición económica:** Estas tienden a focalizarse en la mejora de los ingresos de las comunidades, bien sea por la generación de alternativas que involucren a su entorno, pago justo por las materias primas, entre otros.

c) **Empresas que ayudan a personas en condiciones vulnerables a convertirse en emprendedores o pequeños empresarios:** Son aquellos que tienden a incentivar el desarrollo de habilidades y destrezas para que otros puedan generar sus propias fuentes de ingreso, estimulando la autogestión y la cogestión.

Desde esta perspectiva, resulta importante a los efectos del presente proceso investigativo, tener claro cuáles son los tipos de emprendimientos sociales que existen, puesto que esto contribuirá a identificar cual es la modalidad que la empresa ESSMAR-ESP contempla para estimular la organización de recicladores formales e informales, en función de su entorno para garantizar una calidad de vida adecuada y en congruencia con el medio ambiente, partiendo desde el desarrollo sostenible y sustentable que genere valor social.

2.2.5. Modelo de formación de emprendimientos sociales en Colombia

El emprendimiento social en Colombia al igual que en otros países está cobrando auge, debido a los altos niveles de actividad que el emprendimiento de negocios connota sobre su economía, razones que llevan a caracterizar un modelo en el cual se consideren las dimensiones que implica este tipo de experiencias, en aspectos como la articulación de la práctica con espacios de aprendizaje que fomente el desarrollo de competencias ciudadanas y gestión

organizacional, estimule el aprendizaje hermenéutico y reflexivo de los diferentes problemas para que tengan una resolución acorde a la realidad e Incentivar las capacidades relacionales así como el trabajo en equipo, (Vega y Mera, 2016).

En este sentido el modelo propone dimensiones en confluencia con el individuo, (Vega y Mera, 2016) a continuación:

a) **Los propósitos:** Centrada en las competencias, habilidades y capacidades que deben ser propiciadas en los emprendedores, apuntando las características actitudinales, aptitudinales de quienes conformarán el emprendimiento social.

b) **Estrategia de formación:** entendida como la ruta de apropiación de saberes, los propósitos de la formación para reforzar las bases de conocimiento y complementar desde procesos educativos y formativos los elementos necesarios para llevar a cabo un emprendimiento social desde la mayor de la comprensión de significados sociales y gerenciales.

c) **Individuo:** Destacar los atributos personales y potencialidades comportamentales que contribuyan al desarrollo del emprendimiento social.

d) **Entorno:** Entendido como el espacio de intervención, donde se desarrollarán las soluciones de las problemáticas sociales, en toras palabras, es el escenario de la puesta en práctica de las innovaciones, donde se establecen las relaciones y los compromisos para cumplir los propósitos con valor y utilidad social.

En este sentido el modelo antes descrito puede contribuir a la configuración o conformación de lineamientos que pueden ser instrumentalizados por la Empresa ESSMAR-ESP para la gestión de residuos sólidos de forma conjunta con los recicladores informales y el entorno del Distrito Santa Marta, en pro de mejorar la calidad de viva, el medio ambiente y dar respuesta a las problemáticas de la mala disposición de los desechos que afecta a todos.

2.2.6. Componentes organizacionales de las empresas

Para este proceso investigativo, reviste interés particular el conocer los diferentes componentes que configuran a nivel organizacional las empresas, puesto que esto permite identificar y comprender los elementos axiológicos – filosóficos, estructurales y organizativos de la institución; es por ello que se esbozan a continuación:

a) **Estructura:** Es entendida como la composición de las partes que integran una organización, adoptando diversas formas de acuerdo a la naturaleza de la misma; en otras palabras, es la distribución organizada de cada uno de sus componentes en un todo para una funcionalidad o practicidad, por lo cual es un sistema de interrelaciones sistemáticas y efectivas desde el principio de equilibrio y armonía, conllevando al establecimiento básico de las funciones, la distribución de responsabilidades y los niveles de autoridad. (David, 2015 y Porret, 2014).

Ahora bien, existen diferentes tipos de estructuras organizativas en las cuales se plasman aspectos como la comunicación entre puestos de trabajo, las relaciones de poder y liderazgo, niveles jerárquicos, los cuales son establecidos de manera diferente para cada organización, entre los tipos de estructura (David, 2015 y Porret, 2014) se tienen:

- **Lineal:** En la que cada unidad tiene un jefe único, en cuya responsabilidad esta dirigir, ordenar y controlar las actividades de las personas a su cargo, bajo una cadena de mando.
- **Funcional:** Esta se sustenta en relación a las actividades que se desarrollan, agrupando las mismas por el contenido y asignándole un único jefe, generando la división por departamentos.

- **De línea y Staff:** Es una combinación de las dos anteriores, reafirmando la autoridad y responsabilidad directiva o de mando, tomando lo lineal como base, pero incorporando especialistas denominados staff.
- **Divisional:** Consiste en dividir la estructura en unidades administrativas en proporciones más pequeñas de acuerdo a la labor que se desarrolla en cada una de ellas
- **Matricial:** Surge del compromiso entre dos configuraciones divisionales distintas en una especie de fusión donde el recurso humano debe a dos jefes o directivos y pueden compartir proyectos o actividades a la vez.
- **Red o Malla:** Es una fusión entre la funcional y matricial, en ellas se tratan de establecer unidades especializadas e interdependientes que de forma simultanea se relacionan con otras unidades especializadas de la organización.

b) **Jerarquías:** Esta definición apunta a las formas como se clasifican las personas en una estructura organizativa en función de la autoridad y rango, estableciendo relaciones de supervisión con la finalidad de vincular diferentes partes de la organización, (Solórzano y Navío, 2016).

En consecuencia, en toda organización se pueden distinguir diferentes niveles jerárquicos, los cuales guardan relación con la forma del trabajo agrupándose en (Arola, 2018):

- **Operativo:** Relacionado en forma directa con los productos y servicios propios de la organización.
- **Táctico:** Funciona como el canal de comunicación para el nivel operativo con la finalidad de poder cumplir los objetivos misionales de la organización.
- **Estratégico:** Donde se gestan, preparan y dirigen las acciones que permiten el equilibrio de la organización como lo son las políticas, directrices y lineamientos.

c) **Mapas de procesos:** Son definidos como aquellos que aproximan a una organización como un sistema de procesos interrelacionados, incentivando una visión más allá de sus límites geográficos y funcionales, con la finalidad de mostrar todas sus actividades relacionadas con clientes externos, proveedores, grupos de interés entre otros, dando la oportunidad de mejorar la coordinación entre los elementos claves, distinguiendo los procesos e incluso subprocesos que sean necesarios en la organización, (Martínez y Cegarra, 2014).

d) **Visión:** Comprende todas aquellas condiciones posibles y deseables de una organización para el futuro, (David, 2015); en este sentido, otra definición plantea que una visión organizacional, se configura como una síntesis integradora, de carácter conceptual referida al resultado futuro que se desea alcanzar, y que puede legitimar y fortalecer a su vez a los tomadores de riesgo; es de esta forma, que se concibe como un enunciado imaginativo, intuitivo que crea compromiso a través de las aspiraciones laborales, proporcionando pulso, dirección y prioridades claves de la organización, (Petrick y Furr, 2017). De los enunciados antes expuestos, se desprende que la visión es un enunciado futurista que orienta a la organización, que debe generar compromiso e inspirar, condiciona las actividades y el desempeño de las mismas, orientando o estimulando la acción.

e) **Misión:** Es definida como un enunciado breve y claro de las diferentes razones que sustentan o justifican la existencia de la organización, así como el(los) propósito(s) o la(s) función(es) que se desean satisfacer, su base principal de consumidores y los métodos fundamentales mediante los cuales se proponen cumplir los propósitos, (Delgado, 2015). Otra definición apunta a referir que la misión es una formulación con un propósito duradero en el tiempo, la cual distingue a una organización de otras parecidas; para ello, la misión debe

identificar el alcance de las operaciones de una organización en lo que respecta al producto - servicios y el mercado, (David, 2015).

En este sentido, partiendo de las premisas anteriores; se puede decir que la misión, es aquella que da sentido y coherencia a la razón de ser de la organización y propicia los elementos para establecer el contexto que permitan formular sus líneas específicas; ahora bien, para enunciar una misión, deben ser considerados los nueve componentes claves siguientes: Los clientes; productos o servicios; mercados; tecnologías principales; interés por la supervivencia, el crecimiento y la rentabilidad; filosofía; concepto de sí misma; interés por la imagen pública; interés por los empleados, (David, 2015).

f) **Objetivos:** Son aquellos que toda organización establece como resultados específicos, y que intentan alcanzar para cumplir o lograr la misión, por tanto, son indispensables para direccionar las acciones o estrategias a seguir, facilitando la evaluación, a la vez de contribuir a la sinergia, además de configurar las bases para la planificación, organización y control, (David, 2015).

Otra definición, refiere que los objetivos son todas aquellas situaciones que la organización espera llegar a alcanzar, en otras palabras, los resultados que se esperan obtener con la implementación de ciertas acciones que son propias del proceso de gestión, por tanto, deben ser formulados mediante un proceso de negociación en función de los intereses, el entorno y los niveles de satisfacción esperados, (Porret, 2014).

Apoyado en lo antes expuesto, es necesario establecer en las organizaciones objetivos que permitan guiar las acciones, faciliten el desempeño y permita determinar parámetros de control, monitoreo y evaluación en los procesos y servicios que se realizan a nivel organizacional.

g) **Objetivos Estratégicos:** Son aquellos que proporcionan propósito, dirección y sentido a través de un programa de estrategias que exprese los resultados a alcanzar en un periodo de tiempo específico caracterizándose por ser planteados al largo plazo, mientras que los tácticos son proyectados al corto plazo; en este sentido este tipo de objetivos se caracterizan por ser convenientes, mesurables, factibles, aceptables, flexibles, estables, motivadores, comprensibles, participativos, relacionales (Delgado, 2015).

h) **Políticas:** Las políticas públicas están definidas como todo el conjunto de decisiones que se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas entre las diferentes opciones y alternativas, que guardan relación con una jerarquía de valores e interés de los interesados. En este sentido, se consideran públicas debido al tamaño del agregado social sobre el cual inciden y están dirigidas, pero sobre todo por su carácter imperativo, siendo éste último revestido de la autoridad legítima y soberana del poder público, (Parsons, 2013).

Por otra parte, las políticas sociales, como aquellas que están referidas a la intervención pública y que incide en el bienestar de las personas modificando, facilitando o manteniendo las condiciones de vida, en aspectos como la salud, vivienda y protección social, asimismo refiere que este tipo de política debe desarrollar servicios para disminuir determinados problemas sociales, (David, 2015).

Se puede precisar de lo antes expuesto que las políticas públicas y sociales, guardan una estrecha relación, pero no significan lo mismo; sin embargo, son por lo general estipuladas en la planificación y se materializan a través de obras concretas con la finalidad de proporcionar oportunidades válidas para satisfacer requerimientos de tipo social, económicos, culturales, entre otros aspectos, incidiendo en la calidad de vida de los ciudadanos.

i) **Lineamientos:** Estos son definidos como una tendencia, dirección o un rasgo característico que constituyen un conjunto de órdenes o directivas que se establecen para que una organización tenga delimitada sus acciones. En este sentido, pueden ser considerados como una declaración de principios o normas que establecen las posturas sobre ciertos aspectos y que influyen en la toma de decisiones; asimismo, también pueden ser considerados como un plan o programa de acción que rige a la organización, (David, 2015).

j) **Planes:** Contienen las decisiones estratégicas programadas que la alta dirección recoge con miras al trabajo que se debe realizar en un periodo de tiempo establecido para lograr cumplir con los objetivos y que permita satisfacer las expectativas de sus usuarios; por tanto, las acciones que se plasman en el plan deben ser flexibles a los cambios del entorno donde se apliquen a los fines de satisfacer los intereses de la organización y de sus clientes, (Sainz, 2018). Por otra, los planes son las formas más usuales de las organizaciones para describir sus líneas estratégicas u operativas en donde se establecen los plazos, la especificidad y frecuencia de los mismos, (Robbins y Coulter, 2015).

En este sentido, los planes se pueden clasificar como (Robbins y Coulter, 2015):

- **Planes estratégicos:** Son aquellos que se aplican a toda la organización, fijan sus objetivos generales y tratan de posicionarla en su contexto.
- **Planes operativos:** Estos planes especifican los detalles de cómo se van a alcanzar los objetivos generales.
- **Planes específicos:** Son planes detallados, en los cuales no se deja margen para interpretaciones.
- **Planes direccionales:** Referidos a planes que son flexibles y establecen lineamientos generales.

- **Plan único:** Destinados por lo general a satisfacer las necesidades de una ocasión.
- **Plan permanente:** Son aquellos que en su aplicación son continuos y encausan las actividades que se realizan repetidamente.

Una vez reseñada las anteriores definiciones y tipos de planes, se puede decir que en toda organización, es necesario establecer un plan que permita alcanzar los objetivos; de igual forma, pueden presentarse más de un tipo de plan dentro de cualquier institución, los cuales responderán directamente a los requerimientos de sus usuarios, el entorno y contexto. Asimismo, es posible la combinación de planes a los fines de brindar respuestas a las realidades, particularidades, circunstancias o retos que tengan que asumir cualquier organización independientemente de su naturaleza, ya sea pública, privada o mixta.

2.2.7. Aspectos comunitarios desde las perspectivas socioculturales y ambientales

Durante el presente proceso investigativo, se hace necesario identificar los aspectos comunitarios que guardan relación o se vinculan con el desarrollo de emprendimientos sociales destinados al área ambiental, con la finalidad de integrar a la sociedad en los procesos que permitan dar respuesta a sus necesidades de forma sostenible, específicamente en lo que respecta a la gestión de residuos sólidos, todo ello, en aras de contribuir con la labor de los recicladores informales y los procesos que se llevan desde la empresa ESSMAR-ESP; de forma tal, que se puedan aunar esfuerzos en pro de alternativas que generen un valor social para el ecosistema.

En este orden de ideas, es preciso destacar el papel que tiene la cultura ambiental en la sociedad, sobre todo al establecer medidas relacionadas con la forma de interacción y reproducción social de patrones, lo cual implica un conjunto de estilos, costumbres, usos, condiciones de vida, que se sustentan en valores y principios, los cuales a su vez, reflejan por medio de las tradiciones un conocimiento colectivo de su identidad; de esta forma, desde la

cultural ambiental, se configuran las bases del compromiso por parte de individuos y los pueblos para desarrollar proyectos y emprendimientos sociales – ambientales de manera sustentables. No obstante, el hecho de que se posea una cultura ambiental, no implica necesariamente una garantía para generar cambios de comportamientos en pro del medio ambiente, aun cuando si existe una relación positiva entre el nivel de cultura ambiental de las personas y la probabilidad de desarrollar acciones ambientalmente responsables, (Miranda, 2013).

Otro de los elementos que es necesario rescatar es el de los valores ambientales, los cuales son entendidos como aquellos que forman parte de la conducta del hombre y determinan su desenvolvimiento con el entorno que les rodea, promoviendo acciones ambientales positivas con la finalidad de estimular un uso racional de los recursos naturales para mantener el equilibrio ecológico, (Eco-Life, 2016). En este sentido, los valores ambientales, se configuran como un sistema de creencias acerca del impacto que tiene el hombre sobre el medio ambiente, y por ende connotan o resaltan la importancia de la conservación, y evitar las consecuencias del deterioro medio ambiental, implicando la prevención de la contaminación y el respeto por la tierra.

A lo antes señalado se unen las creencias ambientales, configuradas como una cosmovisión, constituida por un complejo sistema de relaciones ambientales, determinando la forma como el hombre se interrelaciona con el medio ambiente, bien sea de forma favorable o desfavorable, constituyendo una premisa que respalda la cultura ambiental y sus fuerzas, para determinar el comportamiento individual y colectivo de un grupo social, (Pato y Tamayo, 2006)

Ahora bien, otro aspecto que es necesario destacar es las actitudes ambientales, las cuales influyen sobre el comportamiento ambiental como lo son los de consumo y participación ecológica responsable; en otras palabras, se constituyen en determinantes directos de la

predisposición haca acciones, actividades o estrategias a favor del medio ambiente, lo cual implica un alto nivel de información sobre la problemática ambiental (Álvarez y Vega, 2009).

A la luz de todos los aportes antes mencionados, se puede observar que existen diferentes aspectos que influyen en los individuos y la sociedad en general para vincularse al cuidado del medio ambiente y para el desarrollo de actividades ecológicas, lo cual implica un proceso de sensibilización, educación y reforzamiento del sistema de valores y creencias en pro del medio ambiento y el cuidado de la naturaleza; es por ello, que si se quiere incentivar una cultura positiva para la gestión de residuos sólidos y el desarrollo de emprendimientos sociales relacionados con este tema, se requiere de un proceso de intervención u abordaje que contemple e incluya todos estos elementos, con la finalidad de estimular la participación.

2.2.8. Simbiosis del contexto empresarial y organizacional con el emprendimiento social.

El entorno empresarial, tiende a fomentar la evolución organizacional para adaptarse a los diferentes cambios y desafíos que le presenta el mercado en el cual se desenvuelve, en este proceso se busca generar valor, bien sea en lo social o económico; es por ello, que cada día se acentúa el abordaje de diferentes problemas sociales que les son comunes con su entorno con la finalidad de dar respuestas al contexto en el cual se desenvuelven las compañías y brindar soluciones o alternativas que respondan a las mismas, es así, como desde esta inquietud se da paso para incorporar la perspectiva social dentro de las estrategias básicas de la organización, con el propósito de liderar el mercado o simplemente adaptarse a mecanismos sustentables, (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006).

Desde lo antes expuesto, se evidencia que las empresas afrontan nuevos paradigmas a fin de poder ampliar sus esquemas tradicionales de organización y de llevar a cabo sus actividades, así como sus procesos; es por ello, que han surgido alternativas como la responsabilidad social y los

emprendimientos sociales, entre otros, como alternativas de generar valor social y corresponder al rol que tienen con su contexto.

Ahora bien, a esta realidad también se suma el interés de otro actor importante como lo es la sociedad, la cual busca organizarse y emprender diferentes acciones que involucren generar un desempeño que les permita obtener respuestas a sus realidades y problemáticas para alcanzar un desarrollo social armónico; es precisamente allí, que se inserta el concepto de emprendimiento social, el cual emerge de forma independiente o mediante alianzas con organizaciones, bien sea gubernamentales, privadas o mixtas, a través de diferentes modalidades que permitan contribuir al proceso de mejora de la calidad de vida y del ser humano en general (Tierra Firme, 2017).

En este sentido el emprendimiento social representa el desarrollo de una estrategia organizacional que le va a permitir a la empresa tener una mayor capacidad de reacción ante las contingencias con la finalidad de aprovechar las oportunidades y poder posicionarse en un mercado mediante la generación del valor social que contribuya a dar respuestas a fenómenos o problemáticas de la comunidad y que pueden ser abordadas de formas conjunta por relacionarse con el contexto que les rodea en pro de mejorar las relaciones, esto supone la detección de necesidades no cubiertas o insuficientes, para establecer un diseño y desarrollo de planes mediante una ejecución conjunta que aproveche el autoaprendizaje con base a las estructuras y valores afines en aras de tener un mayor impacto y eficiencia, donde se estimule una cultura de innovación, (CIRIEC, s/f).

Sobre la base de todo lo antes expuesto, la simbiosis entre el emprendimiento social con el empresarial, viene dada a través del modelo empírico multidimensional, el cual identifica las dimensiones nucleares que le conforman, como lo son: la innovación, proactividad, gerencia de riesgo; además de tener en cuenta las diferentes restricciones que operan, lo cual permite

identificar las áreas claves y estratégicas que permitan generar soluciones a problemas sociales comunes, razón por la cual, las organizaciones que desarrollan programas sociales a lo interno usan conceptos administrativos y empresariales; en este sentido, el modelo multidimensional para el emprendimiento social, interrelaciona la gerencia de riesgo con la proactividad e innovación, considerando el medio ambiente y la sostenibilidad (Pérez, Jiménez y Gómez, 2017).

A la luz de las premisas anteriores, en el presente trabajo investigativo se evidencia la importancia que tiene la simbiosis del sector empresarial y los diferentes actores comunitarios, entre los que se cuentan los recicladores informales, para poder comprender las formas como se interrelacionan u organizan para buscar y generar alternativas a fenómenos o problemas que les son comunes, y así poder dar paso a emprendimientos sociales, más específicamente en el área de la gestión de residuos sólidos, lo cual permita abordar el mejoramiento de la calidad de vida, desde un enfoque sociocultural y ambiental, tanto para la empresa ESSMAR-ESSP y las comunidades de Santa Marta, en aras de minimizar el impacto que tienen los desechos sólidos en el medio ambiente.

2.3. Fundamentos Legales.

Durante la presente investigación, resulta de interés particular el abordar los fundamentos legales, jurídicos y normativos que regulan el manejo y gestión integral de residuos sólidos en Colombia, en este sentido se esbozan a continuación:

Colombia, posee una de las legislaciones más completas y desarrolladas en lo que respecta al manejo de residuos y desechos sólidos, registrando en consecuencia una serie de normativas jurídicas que parten del rango constitucional, leyes y decretos; los cuales se enmarcan en la Política Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos emitida en 1998 y actualizada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de 2016, respaldada además por a

Constitución Política en los artículos 79,80,311,365, 366, donde se declara el derecho de un ambiente sano y responsabiliza a los Municipios de la prestación de los servicios públicos de carácter básico.

En este orden de ideas, las leyes 99 de 1993 y 142 de 1994, ambas del Congreso Nacional, refieren 3 prioridades específicas de la gestión de residuos:

- Minimizar la cantidad de residuos sólidos que se generan,
- Aumentar el aprovechamiento nacional de los residuos sólidos
- Mejorar los sistemas de eliminación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

De igual forma estos objetivos se concatenan con lo establecido por el Decreto 838 de 2005 de la Presidencia de la República, al modificar el Decreto 1713 de 2002, que plantea las disposiciones finales de los residuos sólidos, la localización, construcción y operación de rellenos sanitarios, reglamentando además los sistemas regionales de disposición de residuos sólidos.

Desde estos sustentos jurídicos, se evidencia como existen diferentes instrumentos destinados para regular el manejo integral de los residuos sólidos en Colombia, y como se han relacionado entre sí en pro de los objetivos establecidos en las políticas para consolidar una disposición final de los desechos, de forma que no afecte a la salud pública, ni la ecología, así como el medio ambiente tanto del país como del Distrito Santa Marta.

Ahora bien, en lo que respecta al emprendimiento en Colombia se tiene la Ley 1014 de 2006 en la cual se plasma el fomento a la cultura de emprendimiento, siendo reglamentada parcialmente por el decreto 1192 de 2009 y por el 4463 de 2006; a los cuales se suma en materia de reciclaje el Decreto 596 de 2016 que modifica el 1077 de 2015 en el que se establece la actividad de aprovechamiento del servicio público del aseo y el régimen transitorio para la

formalización de recicladores de oficio, Siendo estos de particular interés en este proceso investigativo puesto que generan un marco normativo sobre esta materia.

Estos fundamentos legales, generan un marco de referencia que pueden permitir a la empresa ESSMAR-ESP incentivar la vinculación con los recicladores informales a los efectos de estimular el aprovechamiento de los residuos sólidos para generar emprendimientos sociales que mejoren el medio ambiente y contribuyan a solucionar el problema que generan los desechos en el Distrito Santa Marta.

CAPÍTULO III.

FUNDAMENTACIÓN EPISTÉMICA Y METODOLOGICA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo, tiene como propósito explicar el camino recorrido por los investigadores para dar respuesta a la problemática objeto de estudio, para ello, se abordó el paradigma, los aspectos epistemológicos, ontológicos y metodológicos que orientaron el proceso investigativo para la obtención de los resultados que permitieron analizar el emprendimiento social en la gestión de residuos sólidos de la empresa ESSMAR-ESP y los Recicladores Informales del Distrito Santa Marta – Colombia.

3. Paradigma de investigación.

A los efectos de la presente investigación, es necesario identificar que son los paradigmas con la finalidad de poder sustentar los elementos metodológicos cualitativos; en este sentido, estos son entendidos como concepciones acerca de un objeto de estudio, de una ciencia acompañada por un conjunto de teorías básicas, sobre aspectos particulares que caracterizan ese objeto, en consecuencia, este contenido define los problemas, la metodología y la forma de explicar los resultados que se derivan de un proceso investigativo. (Kuhn 1971, citado por Cerrón, 2012).

En este orden de ideas, cada etapa de una investigación, se desarrolla en función de los paradigmas aceptados por la comunidad científica, la cual le legitima porque suministran respuestas que hasta ahora otros que están vigentes no proporcionaban; es por ello que, los paradigmas se constituyen en la manera y el cómo hacer ciencia desde la base científica, definiéndoles por tanto como: “los sistemas de creencias, principios, valores y premisas que determina la comunidad científica de la realidad”. (Kuhn 1971, citado por Cerrón, 2012).

Desde las perspectivas antes señalada, se puede decir que los paradigmas son los que establecen una estructura coherente e interrelacionada con un sistema de creencias teóricas y metodológicas, en los cuales se pueden seleccionar temas para considerarlos a través de evaluaciones por una comunidad científica, todo ello, con la finalidad de definir o generar alternativas para abordar los fenómenos que se planteen; por tanto, durante esta investigación se entenderá como los sistemas de creencias o percepciones acerca de la realidad, la relación que guardan con los enunciados teóricos y los contextos que en ella participan, otorgando diferentes significados a los factores que intervienen o forman parte del emprendimiento social en la gestión de residuos sólidos de la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales del Distrito Santa Marta – Colombia, para generar un nuevo conocimiento sobre esta realidad.

Ahora bien, es preciso señalar que, al momento de llevar a cabo un proceso investigativo, por lo general han prevalecido dos tipos de paradigmas para la construcción de experiencias, creencias y valores, los cuales permiten percibir la realidad, comprenderla y otorgarle un significado; el primero de ellos, es conocido como el paradigma positivista o cuantitativo, caracterizado por ser el tradicional, centrado en la medición, experimentación y los datos; mientras que, el segundo se conoce como cualitativo, holístico, interpretativo, analítico, fenomenológico y comprensivo, lo cual lo ubica en el paradigma post-positivista. (Martínez, 2006).

En este sentido, el paradigma cualitativo, representa una nueva forma de investigar, pensar e interpretar al mundo, construyendo la realidad, empleando para ello, la capacidad racional que permite actuar como sujeto cognoscitivo para alcanzar explicaciones tanto generales como particulares sobre la realidad estudiada, a través del razonamiento, el pensamiento, la imaginación y el lenguaje, lo cual permite otorgar significados a la realidad, (Álvarez, 2003).

En consecuencia, sobre la base de todo lo antes planteado, en el presente proceso investigativo se emplea el enfoque cualitativo, con la finalidad de poder profundizar y analizar los emprendimientos sociales en la gestión de residuos sólidos, en el caso específico de la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales del Distrito Santa Marta - Colombia, a través de todos elementos reflejados en documentos primarios y secundarios que versen sobre esta realidad.

Por otra parte, en lo que respecta a los aspectos epistemológicos, partieron del paradigma cualitativo, lo cual implica desarrollar un método inductivo con un procedimiento metodológico que se sustente en textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para comprender la vida social por medio de connotaciones y significados desde una perspectiva holística para entender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan esta dinámica, (Mejía, 2013).

De esta forma, epistemológicamente se plantea entonces analizar los emprendimientos sociales en la gestión de residuos sólidos, en el caso específico de la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales del Distrito Santa Marta - Colombia, para poder comprender todas las características, factores y aspectos que forman parte de esta dinámica; empleando por tanto información de tipo cualitativa, tales como: textos, dibujos, gráficos e imágenes, descripciones detalladas de hechos, citas directas con extractos de pasajes enteros de documentos, con la finalidad de construir un conocimiento de la realidad social que se está investigando.

En este orden de ideas, en lo que respecta al aspecto ontológico, es necesario especificar la forma y naturaleza de la realidad social que se quiere estudiar, concibiéndola como dinámica y global, por tanto, está construida en función de las diferentes interacciones que surgen del investigador con la misma, empleando para ello, un proceso de contrastación y reflexión basada en su sistema de creencias y el significado que le otorga a los hallazgos del contexto desde una

totalidad integrada y compleja, siendo necesario la compresión de los diferentes elementos o aspectos que componen e intervienen en su dinámica, así como su estructura. (Álvarez, 2003).

De esta forma, en la presente investigación se estudió la forma y naturaleza de los emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos, en el caso específico de la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales del Distrito Santa Marta - Colombia, partiendo desde la perspectiva de los investigadores, tomando como base su sistema de creencias, significados y símbolos; por tanto, en este proceso de investigación, se buscó efectuar una construcción bajo una mirada holística, con la finalidad de poder contemplar la totalidad de la realidad estudiada; esto se espera lograr al desarrollar una relación estrecha con el objeto investigado, a fin de poder profundizar en su esencia y de esta forma poder obtener nuevas conocimientos e interpretaciones del contexto estudiado.

3.1. Aspectos Metodológicos de la Investigación

Durante este proceso, se usó la metodología, los procedimientos y técnicas de investigación en concordancia con los aspectos ontológicos y epistemológicos del proceso investigativo, partiendo de que el presente estudio, se desarrolla bajo los lineamientos de metodología cualitativa, y el método hermenéutico; para ello**,** se hizo una descripción y comprensión interpretativa acerca del conocimiento que existe sobre los emprendimientos sociales en la gestión de residuos sólidos, en el caso específico de la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales del Distrito Santa Marta - Colombia, a la vez de considerar su propio marco de referencia y a los actores que en él intervienen.

Por tanto, desde lo metodológico se partió de la revisión de diferentes documentos, textos o libros, prensa y boletines, llegando a la profundidad de sus contenidos, identificando los elementos que van emergiendo y dándoles una estructura, buscando especificar propiedades,

características y rasgos importantes de los fenómenos encontrados, que guarden relación con los tópicos de investigación, describiendo durante este proceso las pautas (categorías, sub categorías) y tendencias que complementen el conglomerado de contenido encontrado en el estudio, (Machado, 2017).

En consecuencia, este proceso metodológico, queda establecido bajo los preceptos antes descritos, y en su estructura general se consideró la hermenéutica en tres etapas principales y dos niveles, como se plasman a continuación.

Tabla 2.

Etapas y Niveles es la Hermenéutica

Etapas	Nivel
a) Establecimiento de los documentos, textos o libros, prensa y boletines, para la interpretación,	Empírico
b) Interpretación de los documentos, textos o libros, prensa y boletines	Interpretativo
c) Generación de teorías en base a las dos anteriores.	

Fuente: Adaptación de Machado (2017), Alee y Plaza (2020).

En este orden de ideas, se tiene que la primera etapa corresponde al nivel empírico y las dos etapas restantes al nivel interpretativo, los cuales en su conjunto dan paso a una dialéctica comunal; por ende, es un método que ha sido comprobado y verificado en el tiempo para establecerse en el marco de la ciencia, puesto que implica un proceso de verificación de las teorías en los textos y eventos que se presentan; en este sentido, la hermenéutica se configura como un método de investigación que contribuye a la creación del conocimiento sobre la realidad, (Machado, 2017).

Con esta información, se puede deducir que como en todo proceso científico, la investigación suele surgir a partir de una exploración que se le puede realizar sobre bibliografía, textos o libros, prensa y boletines a través de la identificación clara, observable y verificable de un problema; por tanto, se puede indicar estructuradamente los pasos más relevantes que desde la investigación hermenéutica se deben aplicar para el proceso de profundización, como se plasman a continuación:

a) **Según la bibliografía sobre el tema:**

- **Identificación de algún problema:** Estableciendo el desarrollo de una investigación con objetivos claros y definidos que permitan lograr la meta planteada, derivándose de la comunidad dialéctica, (Machado, 2017). Desde lo antes señalado, en este proceso investigativo se estableció cual es la problemática que será abordada, partiendo de lo general a lo particular, describiendo y argumentando los fenómenos que están involucrados en relación a la gestión de residuos sólidos, los emprendimientos sociales y el rol que tienen los recicladores sobre esta realidad, a nivel Mundial, de Latinoamérica, en Colombia, Santa Marta de forma tal, que sirvan para contextualizar cual es la dinámica social donde se presentan estos fenómenos y sus impactos ambientales y ecológicos.

b) **De acuerdo a la etapa empírica:**

- **Identificación de textos relevantes (Unidades de Análisis):** Resulta primordial la consideración de documentos primarios, tales como textos, libros, leyes y documentos, así como de los documentos secundarios como los periódicos, revistas, material en línea, entre otros; los cuales sirven de plataforma para las aportaciones de los discursos en cuanto a dos propósitos fundamentales en el desarrollo hermenéutico: el literario y el explicativo, mediante la narración, descripción y clasificación de la información, (Machado, 2017).

En este sentido, durante el proceso investigativo resultó necesario definir las unidades de análisis que se emplearían para contrastar teóricamente los elementos que en ellos se plantean, con la finalidad de aproximarnos a la realidad y generar los lineamientos que fortalecerán el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos en la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales del Distrito Santa Marta - Colombia, es por ello, que a continuación se esboza el formato bajo el cual quedaron conformadas:

Formato Contextual de las Unidades de Análisis.

Fuente	Tipo de Fuente	Categoría	Vinculación
Constitución Política de Colombia 1991	Documento Primario	Doctrinas, Normativas y Leyes Emprendimiento social, Recicladores, Gestión de Residuos Sólidos	(Directa)
Leyes, Decretos, Ordenanzas	Documento Primario		
CONPES 2016	Documento Primario		
Direccionamiento Estratégico ESSMAR-ESP	Documento Primario	Componentes organizacionales de ESSMAR-ESP.	(Directa)
Plan Estratégico ESSMAR-ESP 2019	Documento Primario		
Santa Marta Sostenible - Plan de Acción Santa Marta 2014	Documento Primario	Características Socio Culturales y Ambientales del Distrito Santa Marta	(Directa)
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de Santa Marta 2014 -2028	Documento Primario		(Directa)
Santa Marta Sostenible - Plan de Acción Santa Marta 2014	Documento Primario	Caracterización del reciclador informal	(Directa)
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de Santa Marta 2014 -2028	Documento Primario		(Directa)
Artículos de Prensa Digital	Documento Secundario	Gestión de Residuos Sólidos en Santa Marta	(Indirecta)

Fuente: Alee y Plaza (2020)

Ahora bien, para poder cumplir con esta etapa empírica, en el proceso investigativo fue necesario estructurar una serie de matrices planas, en las cuales se reseñó cada una de las unidades de análisis, tal como se especifican a continuación:

Para el cubrir el **marco normativo y legal** por cada instrumento jurídico se ensamblaron las matrices del 1 al 11: **Doctrinas** (Convenios y Tratados); **Rango Constitucional** (Constitución Política de Colombia de 1991), y **Leyes y Decretos**, se desplegó en cada una de ellas el título, descripción, capítulo, descripción y artículos, así como para la **Política** (CONPES 3874 de 2016) el instrumento, descripción y pautas respectivamente, como se muestra en los siguientes formatos:

Doctrinas (Primario):

Pauta:	
Convenios:	
Tratados:	

Fuente: Alee y Plaza (2020)

Rango Constitucional, Decretos y Leyes. (Primarios):

Pauta (Categoría):				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**

Fuente: Alee y Plaza (2020)

Política (Primario):

Instrumento	**Descripción**	**Pauta (Categoría)**

Fuente: Alee y Plaza (2020)

En este orden de ideas, se elaboró una matriz plana (12) para **los componentes organizacionales de la empresa ESSMAR-ESP** (Direccionamiento Estratégico de ESSMAR-ESP 2019 y Plan Estratégico ESSMAR-ESP 2019), especificando el tipo de instrumento, la descripción y las pautas, como se muestra en el siguiente formato:

Direccionamiento Estratégico de ESSMAR-ESP 2019 y Plan Estratégico ESSMAR-ESP 2019. (Primarios):

Instrumento	Descripción	Pauta (Categoría)

Fuente: Alee y Plaza (2020)

Finalmente, para las **características socioculturales y ambientales de la comunidad para impulsar el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos del Distrito Santa Marta – Colombia**, se estructuraron las matrices planas del 13 al 15: (Santa Marta Sostenible – Plan de Acción, y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santa Marta –PGIRS) esbozando el instrumento, descripción y pauta, para (fuentes noticiosas) se desplegó el medio de publicación, la noticia, fecha y pautas, empleando los siguientes formatos:

Santa Marta Sostenible – Plan de Acción (Primarios):

Instrumento	Descripción	Pauta (Categoría):

Fuente: Alee y Plaza (2020)

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santa Marta –PGIRS. (Primarios):

Instrumento	Descripción	Pauta (Subcategoría):

Fuente: Alee y Plaza (2020)

Fuentes Noticiosas (Secundarias):

Medio de Publicación	Noticia	Fecha	Pautas

Fuente: Alee y Plaza (2020)

De esta forma, las matrices planas en base a los formatos antes presentados, referencian los diferentes documentos (Primarios y Secundarios) de la unidad de análisis durante la etapa empírica.

- **Validación de textos o libros:** Una vez seleccionadas las unidades de análisis como fuentes, bien sea de documentos primarios o secundarios, se realiza una "crítica interna", en la cual el investigador deberá cerciorarse de haber elegido un número apropiado de documentos, textos, libros, prensa, boletines y si sobre esos se puede llevar a cabo la interpretación; en otras palabras, se verificará que durante el proceso de recolección de información realmente cubre efectivamente lo que se estudia, lo cual conlleva al punto de saturación en el cual al consultar a varios autores se alcanza un punto donde todos confluyen, (Machado, 2017).

En este sentido, durante el proceso de investigación se acudió a la consulta de diferentes documentos y autores que versan sobre los tópicos de gestión de residuos sólidos, sus modelos, el reciclaje, los emprendimientos sociales, los componentes organizacionales, entre otros aspectos que contribuyan a contrastar los elementos que se vinculan con el estudio, alcanzando el punto de saturación de información, lo cual permite dar respuestas a los objetivos planteados inicialmente.

c) **En consonancia con la etapa interpretativa:**

- **Búsqueda de pautas en los textos (Estructuración y contrastación):** Esta se refiere al momento de llevar a cabo el análisis de la información recopilada, el investigador no debe tener límites en cuanto a la cantidad de fuentes que deben ser interpretadas, quedando a su potestad establecer el límite y escoger las diferentes estructuras y organización que le dará a las pautas (categorías y sub categorías) resultantes para hacer una síntesis descriptiva de los principales hallazgos, (Machado, 2017).

En este sentido, durante el proceso investigativo, se procedió a ubicar y plasmar toda la información por medio de pautas (categorías y sub categorías) relacionadas con los aspectos doctrinales, normativos que rigen la gestión de residuos sólidos, los emprendimientos sociales,

recicladores, el emprendimiento social, los componentes organizacionales de la empresa ESSMAR-ESP, y la cultura ambiental del Distrito Santa Marta, por medio de los documentos primarios y secundarios de las unidades de análisis que fueron referenciados en la etapa empírica, esto permitió disponer de la información en el formato de la matriz de estructuración y contrastación que se muestra a continuación:

Formato de la Matriz de Estructuración y Contrastación:

Matriz Plana	Pautas (Categorías / Subcategorías)	Contenido o Hallazgos

Fuente: Alee y Plaza (2020)

- **Explicación de las pautas (Generación de una interpretación -Teorización):** En ella se analizan los textos en los ámbitos que fueron creados, de manera separada, en secciones y conforme al enfoque del investigador, los documentos seleccionados y el aporte de autores, por medio de una teorización que permita generar un nuevo conocimiento sobre lo estudiado, (Machado, 2017).

Sobre esta base, una vez establecidas la estructuración y contrastación que dividirán los contenidos de la información se procederá a efectuar una teorización en base a los documentos primarios - secundarios y los aportes teóricos aunados a los del investigador, con la finalidad de argumentar y comprender los contenidos como parte del proceso interpretativo que generen aportes para responder a los objetivos de la investigación y por ende establecer los lineamientos que fortalecerán los emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos en la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales de Santa Marta - Colombia.

- **Circulo Hermenéutico:** Es una representación esférica que se usa como recurso dialógico, en la cual son vinculados uno con otros todos los elementos, de forma tal. que la

comprensión de una parte presupone la del todo, pero que la del todo sólo se logra por medio de la concatenación de las partes, permitiendo plasmar esta representación las interpretaciones que el investigador ha encontrado en el fenómeno objeto de estudio y como todas sus partes permiten explicar o reconceptualizar esos hallazgos, desde un sentido que entrelazan los elementos teóricos y prácticos, (Álvarez, 2003).

En este sentido, se espera estructurar un círculo hermenéutico, el cual hará las veces de articulador entre todos los elementos que se desprenden de la investigación, plasmando de forma gráfica todos aquellos resultados encontrados con la finalidad de reconceptualizar el conocimiento que existe acerca de los emprendimiento sociales en la gestión de residuos sólidos: por medio de la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales del Distrito Santa Marta - Colombia, los cuales se emplean durante la etapa interpretativa.

- **Relación de la nueva interpretación con interpretaciones existentes (Dialéctica Comunal):** Luego de realizar una interpretación individual en una investigación, la misma no culmina allí, sino que se abre a la comunidad metodológica de manera existencial.

Desde esta perspectiva, se prevé que los resultados de este proceso investigativo, serán socializados con la finalidad de que sus aportes contribuyan al fomento de emprendimientos sociales en el Distrito Santa Marta, para la gestión de residuos sólidos con la participación de recicladores informales con el apoyo de la empresa ESSMAR-ESP.

Finalmente, en las investigaciones de corte cualitativo, todo lo relacionado al análisis de los resultados es flexible y se realiza en fases o etapas no secuenciales o lineales, sino en forma progresiva que siguen un esquema en espiral que obliga al investigador a retroceder una y otra vez a las fuentes para incorporar la información, elementos o aspectos que sea necesarios hasta dar consistencia a la teoría concluyente (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Sobre la base de la premisa antes descrita, se procedió a construir una espiral del método hermenéutico, la cual refleja el proceso cíclico de la investigación, especificándose cada uno de los pasos a seguir en cada una de sus tres etapas, con la finalidad de poder analizar el emprendimiento social en la gestión de residuos sólidos de la empresa ESSMAR-ESP y los Recicladores Informales del Distrito Santa Marta – Colombia, como se plasma a continuación:

Gráfico 1. Espiral del Método Hermenéutico.

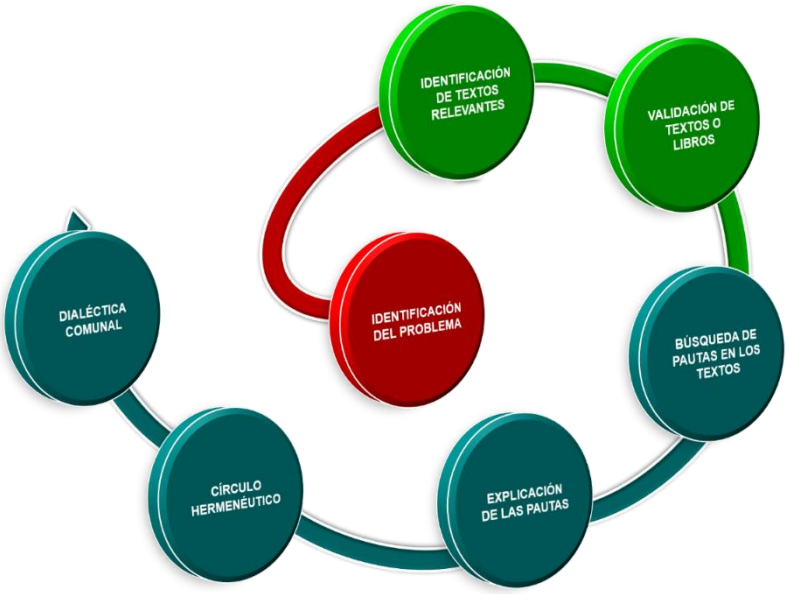

Fuente: Alee y Plaza (2020)

CAPÍTULO IV.

ETAPA EMPIRICA, ESTRUCTURACIÓN Y CONTRASTACIÓN

En este capítulo, se empleará el método hermenéutico para abordar las tres etapas y los pasos descritos en los aspectos metodológicos de la investigación, en consecuencia, la primera de ellas, está referida a la identificación del problema, la cual ya fue esbozada en el capítulo uno (Contexto Problemático) mediante la aproximación del planteamiento del problema; por tanto, en este apartado se explana todo lo concerniente a la segunda etapa (empírica) y parte de la tercera (estructuración y contrastación) como se muestra a continuación:

4.1. Etapa empírica:

Durante esta etapa, se procede a desplegar todos contenidos que se plantearon en las unidades de análisis, ya sean documentos primarios o secundarios, hasta cubrir efectivamente los aspectos estudiados o alcanzar el punto de saturación de la información sobre cada tópico, todo ello, con la finalidad de poder realizar la posterior interpretación en la siguiente etapa (Interpretativa), en este sentido, la parte empírica quedo plasmada como se muestra a continuación:

a) **Basamento normativo y legal para el emprendimiento social, recicladores, gestión de residuos sólidos:** Con la finalidad de poder plasmar de forma efectiva estos elementos, se procedió a estructurar una serie de matrices planas de cada uno de los instrumentos jurídicos como se exponen a continuación:

Matriz Plana 1. Doctrinas

Pauta: Convenios y tratados internacionales suscritos por Colombia para la gestión de residuos solidos	
Convenios:	No hay convenios suscritos en este tema
Tratados:	No hay convenios suscritos en este tema
Pauta: Convenios y tratados internacionales suscritos por Colombia vinculado a los emprendimientos sociales	
Convenios:	No hay convenios suscritos en este tema
Tratados:	No hay convenios suscritos en este tema
Pauta: Convenios y tratados internacionales suscritos por Colombia vinculado a reciclaje o recicladores	
Convenios:	No hay convenios suscritos en este tema
Tratados:	No hay convenios suscritos en este tema

Fuente: Alee y Plaza (2020)

Matriz Plana 2. Constitución Política de Colombia 1991

Pauta (Categoría): Gestión de Residuos Sólidos				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
II	De los Derechos, Garantías y los Deberes	3	De los Derechos Colectivos y del Ambiente	79, 80, 81
XI	De la Organización Territorial	3	Del Régimen Municipal	311
XII	Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública	5	De la Finalidad Social del Estado y de los Servicios Públicos	365, 366
Pauta (Categoría): Emprendimientos Sociales				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
I	De los Principios Fundamentales	-	-	1, 2
II	De los Derechos, Garantías y los Deberes	1	De los Derechos Garantías y los Deberes	39, 40 Ordinal 5.
II	De los Derechos, Garantías y los Deberes	3	De los Derechos Colectivos y del Ambiente	78
Pauta (Categoría): Reciclaje o Recicladores				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
No se aborda a nivel constitucional el tema de reciclaje o recicladores				

Fuente: Constitución Política de Colombia de 1991

Matriz Plana 3. Ley 142 de 1994

Pauta (Categoría): Gestión de Residuos Sólidos				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
-	Preliminar	I	Principios Generales	2,3,5 y 7
-	Preliminar	II	Definiciones	14 ordinal 24
-	-	V	De la Manera cómo se Aplicará el Comparendo Ambiental	16
Pauta (Categoría): Emprendimiento Social				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
No se cuenta con ningún articulado sobre esta materia en la Ley				
Pauta: Reciclaje o Reciclador				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
-	Preliminar	II	Definiciones	14 ordinal 15

Fuente: Ley 142 de 1994

Matriz Plana 4. Ley 511 de 1999

Pauta (Categoría): Gestión de Residuos Sólidos				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
No se cuenta con ningún articulado sobre esta materia en la Ley				
Pauta (Categoría): Emprendimiento Social				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
No se cuenta con ningún articulado sobre esta materia en la Ley				
Pauta (Categoría): Reciclaje o Reciclador				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
-	-	-	Establece el día Nacional del Reciclador y Reciclaje	1 al 7

Fuente: Ley 511 de 1999

Matriz Plana 5. Ley 1259 de 2008

Pauta (Categoría): Gestión de Residuos Sólidos				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
-	-	V	De la manera como se aplicará el comparendo ambiental	16
Pauta (Categoría): Emprendimiento Social				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
No se cuenta con ningún articulado sobre esta materia en la Ley				

Pauta (Categoría): Reciclaje o Reciclador				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
-	Disposiciones Generales	-	-	1

Fuente: Ley 1259 de 2008

Matriz Plana 6. Ley 1014 de 2006

Pauta (Categoría): Gestión de Residuos Sólidos				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
No se cuenta con ningún articulado sobre esta materia en la Ley				
Pauta (Categoría): Emprendimiento Social				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
-	-	I	Definiciones	1 Ordinal c, 3 Ordinal d, 12 Ordinales a, b, d
Pauta (Categoría): Reciclaje o Reciclador				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
No se cuenta con ningún articulado sobre esta materia en la Ley				

Fuente: Ley 1014 de 2006

Matriz Plana 7. Decreto 1713 de 2002 (Presidencial)

Pauta (Categoría): Gestión de Residuos Sólidos				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
Preliminar	-	I	Definiciones	1, 70, 71
Pauta (Categoría): Emprendimiento Social				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
I	Normas Sobre Características y Calidad del Servicio de Aseo	VII	Sistema de Aprovechamiento de Residuos Solidos	68
Pauta (Categoría): Reciclaje o Reciclador				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
Preliminar	-	I	Definiciones	1
I	Normas Sobre Características y Calidad del Servicio de Aseo	VII	Sistema de Aprovechamiento de Residuos Solidos	67, 81

Fuente: Decreto 1713 de 2002 (Presidencial)

Matriz Plana 8. Decreto 838 de 2005.

Pauta (Categoría): Gestión de Residuos Sólidos				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
No se cuenta con ningún articulado sobre esta materia				
Pauta (Categoría): Emprendimiento Social				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
Pauta (Categoría): Reciclaje o Reciclador				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
V	Disposiciones Finales	-	-	24

Fuente: Decreto 838 de 2005.

Matriz Plana 9. Decreto 2981 de 2013.

Pauta (Categoría): Gestión de Residuos Sólidos				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
I	.	I	Definiciones	3
I	-	II	Almacenamiento y Presentaciones	17
Pauta (Categoría): Emprendimiento Social				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
I	-	VIII	Recolección y Transporte Selectivo de Residuos para Aprovechamiento	Art. 86.
Pauta (Categoría): Reciclaje o Reciclador				
Título	**Descripción**	**Capítulo**	**Descripción**	**Artículos**
I	-	I	Definiciones	Art. 2.
I	-	VIII	Recolección y Transporte Selectivo de Residuos para Aprovechamiento	Art. 82

Fuente: Decreto 2981 de 2013.

Matriz Plana 10. Decreto 596 de 2016

Pauta (Categoría): Gestión de Residuos Sólidos				
Capítulo	**Descripción**	**Sección**	**Descripción**	**Artículos**
V	Esquema Operativo de la Actividad de Aprovechamiento	2	Aprovechamiento del Servicio Público de Aseo	Art. 2.3.2.5.2.1.1, 2.3.2.5.2.1.3

	del Servicio Público de Aseo y Régimen Transitorio para la Formalización de los Recicladores de Oficio		Subsección 1: Esquema Operativo de la Actividad de Aprovechamiento	
Pauta (Categoría): Emprendimiento Social				
Capítulo	**Descripción**	**Sección**	**Descripción**	**Artículos**
V	Esquema Operativo de la Actividad de Aprovechamiento del Servicio Público de Aseo y Régimen Transitorio para la Formalización de los Recicladores de Oficio	1	Disposiciones Generales	Art. 2.3.2.5.1.1, 2.3.2.5.1.2, 2.3.2.5.1.3
		2	Aprovechamiento del Servicio Público de Aseo Subsección 1: Esquema Operativo de la Actividad de Aprovechamiento	Art. 2.3.2.5.2.1.6
			Aprovechamiento del Servicio Público de Aseo Subsección 2: Facturación e Información de la Actividad de Aprovechamiento del Servicio Público de Aseo	Art. 2.3.2.5.2.2.4.
		3	Formalización de los Recicladores de Oficio	Art. 2.3.2.5.3.4 al 2.3.2.5.3.7
		5	Disposiciones Finales	Art. 2.3.2.5.5.1, Ordinales 1y2
Pauta (Categoría): Reciclaje o Reciclador				
Capítulo	**Descripción**	**Sección**	**Descripción**	**Artículos**
V	Esquema Operativo de la Actividad de Aprovechamiento del Servicio Público de Aseo y Régimen	5	Disposiciones Finales	Art. 2.3.2.5.5.1.

	Transitorio para la Formalización de los Recicladores de Oficio			

Fuente: Decreto 596 de 2016

Matriz Plana 11. Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)

Instrumento	Descripción	Pauta (Categoría)
CONPES 3874 de 2016	Política Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos	Gestión de Residuos
		Emprendimiento Social
		Reciclaje - Reciclador

Fuente: CONPES 3874 de 2016

b) **Componentes organizacionales de la empresa ESSMAR-ESP para el desarrollo y gestión de residuos sólidos en el Distrito Santa Marta – Colombia:** Con el propósito de desplegar los documentos primarios sobre este aspecto se procedió a elaborar una serie de matrices planas que reseñan los elementos a destacar en cada uno de ellos:

Matriz Plana 12. Aspectos Filosóficos Estructurales y Estratégicos de ESSMAR-ESP.

Instrumento	Descripción	Pautas (Categorías)
Direccionamiento Estratégico de ESSMAR-ESP 2019	Elementos Axiológicos y Estructurales	Estructura
		Mapa de Procesos
		Misión
		Visión
		Política
		Objetivos Estratégicos
		Modelo Gerencial y de Gestión de Residuos Sólidos
Plan Estratégico ESSMAR-ESP 2019	Planificación Estratégica	Planes Estratégicos
		Indicadores

Fuente: Direccionamiento Estratégico, Plan Estratégico,
Plan de Acción ESSMAR-ESP (2019)

c) **Características socioculturales y ambientales de la comunidad para impulsar el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos del Distrito Santa Marta – Colombia:** Para alcanzar este propósito, se emplearon matrices planas para los documentos primarios (Santa Marta Sostenible – Plan de Acción y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS) y secundarios (Noticas de Prensa Digital y Boletines) como se muestra a continuación:

Matriz Plana 13. Santa Marta Sostenible (2016)

Instrumento	Descripción	Pauta (Categoría)
Santa Marta Sostenible	Plan de Acción	Gestión de Residuos Sólidos
		Emprendimiento Social
		Reciclaje - Reciclador

Fuente: FINDETER- Santa Marta Sostenible (2016)

Matriz Plana 14. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

Instrumento	Descripción	Pautas (Subcategoría)
Programa 01	Aspectos Socio-Culturales y Demográficos de Santa Marta	Ubicación
		Conformación
		Población por Sector
		Estratificación
		Sectores afectados por los desechos sólidos
		Cultura ambiental y educación (capacitaciones, campañas, brigadas de aseo, brigadas inservibles, sensibilizaciones, ruta de reciclaje).
	Emprendimiento Social - Economía de Santa Marta - Distribución Económica – Actividad Informal - Beneficios	Distribución Económica
		Actividad Informal
		Beneficios
	Reciclaje –Reciclador. Organizaciones de Recicladores - Actividades	Identificación de Organizaciones de Recicladores

		Descripción de Actividades
		Número de Recicladores
		Recicladores con Empleo formales
	Gestión de Residuos Sólidos – Logros – Dificultades – Modelo de Gestión	Logros de Actividades y Campañas
		Dificultades
		Modelo de Gestión
Programa 16	Inclusión de Recicladores	Emprendimiento social (organizativo)
		Caracterización del Reciclador
		Causas
		Consecuencias
		Definición de Reciclador
		Fortalecimiento y formalización

Fuente: PGIRS (2014)

Matriz Plana 15. Fuentes Noticiosas (Secundarias)

Medio de Publicación	**Noticia**	**Fecha**	**Pautas**
Boletín ESSMAR #088 de 2019 https://www.santamarta.gov.co/sala-prensa/noticias/gracias-la-essmar-son-mas-las-personas-que-se-unen-al-reciclaje-responsable-en	Gracias a la ESSMAR son más las personas que se unen al reciclaje responsable en la ciudad	05/08/19	Reciclaje, PGIRS, Comunidad, Residuos Sólidos
Hoy Diario del Magdalena https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/254752	Santa Marta podría ser pionera de la recolección y el reciclaje	04/07/19	Recicladores, Reciclaje, Cantidad
Boletín ESSMAR #0777 de 2018 https://www.santamarta.gov.co/sala-prensa/noticias/santa-marta-empezara-reciclar-300-toneladas-mensuales	Santa Marta empezará a reciclar 300 toneladas mensuales	18/07/18	Dotación de Equipos y Materiales, nuevas rutas, Reciclaje

Opinión Caribe https://www.opinioncaribe.com/2019/05/30/santa-marta-y-su-lucha-contra-el-plastico/	Santa Marta y su lucha contra el plástico	30/05/19	Cultura Ambiental, Reciclaje
El Articulo.co https://elarticulo.co/en-santa-marta-1-200-personas-se-unen-al-reciclaje/	En Santa Marta 1200 personas se unen al reciclaje	28/07/19	Reciclaje, Participación comunitaria

Fuente: Boletines y Periódicos Digitales, Recopilado por Alee y Plaza (2020)

4.2. Etapa interpretativa:

Durante esta, se llevará a cabo la estructuración y contrastación, para luego hacer la generación de la interpretación y teorización, con la finalidad de argumentar y comprender los contenidos como parte del proceso interpretativo que generen aportes para responder a los objetivos de la investigación y por ende establecer los lineamientos que fortalecerán los emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos en la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales de Santa Marta - Colombia.

4.2.1. Estructuración y Contrastación:

a) **Basamento normativo y legal para el emprendimiento social, recicladores, gestión de residuos sólidos:**

Matriz de Estructuración y Contrastación Normativa y Legal

Matriz Plana	Pautas (Categoría / * Subcategoría)	Contenido o Hallazgos
Matriz Plana 1. Doctrinas	Convenios y tratados internacionales suscritos por Colombia para la gestión de residuos sólidos:	No hay suscrito por Colombia convenios y tratados en esta materia.
	Convenios y tratados internacionales suscritos por Colombia vinculado	No hay suscrito por Colombia convenios y tratados en esta materia.

	a los emprendimientos sociales	
	Convenios y tratados internacionales suscritos por Colombia vinculado a reciclaje o recicladores	No hay suscrito por Colombia convenios y tratados en esta materia.
Matriz Plana 2. Constitución Política de Colombia 1991	Gestión de Residuos Sólidos. *Derecho a ambiente sano *Estado garante del desarrollo Sostenible *Residuos tóxicos. *Municipalización de Servicios Públicos * Servicios Públicos Eficientes * Bienestar y Calidad de Vida	**Art. 79.** Expresa que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. **Art. 80.** Indica que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, garantizando su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución. **Art. 81.** Dicta que está prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, además de la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al país **Art. 311.** Establece que es el municipio la entidad fundamental de la división política administrativa del Estado que le corresponde prestar los servicios públicos, incluyendo la participación comunitaria, mejoramiento social y cultural. **Art. 365.** Contempla que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y que es su deber asegurar su prestación eficiente. **Art. 366.** Refiere sobre el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población, contempla además que será objetivo fundamental la solución de las necesidades insatisfechas, entre ellas las de saneamiento ambiental.
	Rango Constitucional. Emprendimientos Sociales * Participación y Pluralidad * Organizaciones Sociales * Corporaciones Públicas * Calidad de Bienes y Servicios a la Comunidad	**Art. 1.** Expresa la participación y pluralidad, sustentada en la dignidad humana, en el trabajo y solidaridad de las personas que la integran en prevalencia del interés general. **Art. 2.** facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa de la Nación. **Art. 39.** Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado. Su

		reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución. La estructura interna y el funcionamiento de los sindicatos y organizaciones sociales y gremiales se sujetarán al orden legal y a los principios democráticos. **Art. 40.** Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. **Ordinal 5:** Tener iniciativa en las corporaciones públicas. **Art. 78.** La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.
	Reciclaje o Recicladores:	La constitución no prevé articulados específicos destinados a este tema.
Matriz Plana 3. Ley 142 de 1994	Gestión de Residuos Sólidos. * Calidad de Servicios Públicos *Regulación de Servicios Públicos * Municipalización de Servicios Públicos *Departamentalización de Servicios Públicos * Transporte, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición final de Residuos Sólidos * Educación e Información Ambiental	**Art. 2.** Expresa que el Estado intervendrá en los servicios públicos, garantizando la calidad del bien objeto del servicio público. **Art. 3.** Plantea la regulación de la prestación de servicios públicos teniendo en cuenta las características de cada región. **Art. 5.** Establece la competencia de los municipios en cuanto a la prestación del servicio público. **Art. 7.** Refiere la competencia de los departamentos para la prestación de los servicios públicos, además de apoyar financiera, técnica y administrativamente a los municipios. **Art. 14.** Especifica como servicio público el transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos y desechos. **Ordinal 24 (modificado por el artículo 1 de la ley 689 de 2001):** Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. **Art. 16.** Establece que cada jurisdicción municipal impartirá de manera pedagógica e informativa las normas que rigen el acertado manejo de la basura y los escombros.

		No se define la gestión y manejo integral de los desechos y residuos sólidos específicamente.
	Emprendimiento Social	No se contempla esta modalidad en la ley.
	Reciclaje o Reciclador. * Definición de Reciclador	**Art. 14. Ordinal 15 (modificado por el artículo 1 de la ley 689 de 2001):** Productor marginal independiente o para uso particular. Es la persona natural o jurídica que utilizando recursos propios y técnicamente aceptados por la normatividad vigente para cada servicio, produce bienes o servicios propios del objeto de las empresas de servicios públicos para sí misma o para una clientela compuesta exclusivamente por quienes tienen vinculación económica directa con ella o con sus socios o miembros o como subproducto de otra actividad principal.
Matriz Plana 4. Ley 511 de 1999	Gestión de Residuos Sólidos	No existe artículos vinculados a esta materia en esta ley.
	Emprendimiento Social	No existe artículos vinculados a esta materia en esta ley.
	Reciclaje o Reciclador. * Reconocimiento al Reciclador * Beneficios (Capacitación al Reciclador, viviendas, Protección madres lactantes, hijos de recicladores) * Campañas Municipales de Reciclaje	**Art. 1.** Establece el Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje **Art. 2.** Establece la "Condecoración del Reciclador", de forma anual, por el Ministerio del Medio Ambiente, a la persona natural o jurídica que más se haya distinguido por desarrollar actividades en el proceso de recuperación de residuos reciclables para su posterior tratamiento o aprovechamiento. **Art. 3.** El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– diseñará y adoptará un programa educativo y de capacitación dirigido a las personas que se dedican a la recuperación de residuos sólidos en todo el país. **Art. 4.** El Gobierno Nacional a través del Inurbe promoverá programas de vivienda especiales dirigido a aquellos grupos y/o asociaciones de recuperadores de recursos reciclables que sean reconocidos por la ley. **Art. 5.** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, atenderá de manera especial a las madres lactantes, y a los hijos de las recuperadoras de residuos reciclables

		mediante la adopción de un programa específico en salud y nutrición. **Art. 6.** Los alcaldes municipales y/o las empresas de servicios públicos que presten el servicio de recolección de basuras, promoverán campañas periódicas para involucrar a toda la comunidad en el proceso de reciclaje. **Art. 7.** El Gobierno Nacional reglamentará la presente ley de acuerdo a las disposiciones generales establecidas en ella y las complementarias que se hayan expedido.
Matriz Plana 5. Ley 1259 de 2008	Gestión de Residuos Sólidos. * Educación e Información Ambiental	**Art. 16.** En toda jurisdicción municipal se impartirá de manera pedagógica e informativa, a través de los despachos u oficinas escogidas para tal fin y medios de comunicación, Cultura Ciudadana sobre las normas que rigen el acertado manejo de la basura y de los escombros
	Emprendimiento Social	No se encontraron artículos vinculados a esta materia en esta ley.
	Reciclaje o Reciclador. * Protección del Reciclador	**Art. 1.** Esta ley busca aplicar los instrumentos legales para proteger desde la fraternidad social y la recuperación ambiental, a los hombres y mujeres que trabajan en la actividad del reciclaje excluyendo el ejercicio arbitrario de la facultad sancionatoria frente a la población vulnerable y garantizando plenamente el derecho al trabajo.
Matriz Plana 6. Ley 1014 de 2006	Gestión de Residuos Sólidos	No existe artículos vinculados a esta materia en esta ley.
	Emprendimiento Social. * Definición de Emprendimiento. *Principios del Emprendimiento * Objetivos Específicos de la Formación de Emprendimiento.	**Art. 1. Definiciones. Ordinal c). Emprendimiento:** Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. **Art. 3. Principios Generales Ordinal d).** Apoyo a procesos de emprendimiento

		sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional. **Art. 12.** Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento. Ordinal a) Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos. Ordinal b) Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia. Ordinal d) Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.
	Reciclaje o Reciclador	No existe artículos vinculados a esta materia en esta ley.
Matriz Plana 7. Decreto 1713 de 2002	Gestión de Residuos Sólidos. * Definición de Aprovechamiento * Aprovechamiento y Servicios Públicos * Cultura a la no basura * Definición de Gestión Integral Residuos Sólidos. * Definición de Separación de la Fuente. * Formas de Aprovechamiento. * Selección de Residuos Sólidos.	**Art. 1. Aprovechamiento en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos**. **(Modificado por el Decreto 1505 de 2003)**. Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos **Aprovechamiento en el marco del servicio público domiciliario de aseo. (Modificado por el Decreto 1505 de 2003)**. Es el conjunto de actividades dirigidas a efectuar la recolección, transporte y separación, cuando a ello haya lugar, de residuos sólidos que serán sometidos a procesos de reutilización, reciclaje o incineración con fines de generación de energía, compostaje, lombricultura o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos en el marco de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **Cultura de la no basura.** Es el conjunto de costumbres y valores de una comunidad que

		tiendan a la reducción de las cantidades de residuos generados por sus habitantes en especial los no aprovechables y al aprovechamiento de los residuos potencialmente reutilizables. **Gestión integral de residuos sólidos.** Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final. **Separación en la fuente.** Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación **Art, 70. Formas de aprovechamiento.** Como formas de aprovechamiento se consideran, entre otras, la reutilización, el reciclaje, el compostaje, la lombricultura, la generación de biogás y la recuperación de energía. **Art. 71. Selección de residuos sólidos.** El aprovechamiento de residuos sólidos, se puede realizar a partir de la selección en la fuente con recolección selectiva, o mediante el uso de centros de selección y acopio, opciones que deben ser identificadas y evaluadas en el respectivo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de cada Municipio o Distrito
	Emprendimiento Social. * Prestadores del Servicio de Aprovechamiento	**Art. 68. Personas prestadoras del servicio de aseo que efectúan la actividad de aprovechamiento.** El aprovechamiento de residuos sólidos podrá ser realizado por las siguientes personas: a) Las empresas prestadoras de servicios públicos. b) Las personas naturales o jurídicas que produzcan para ellas mismas o como complemento de su actividad principal, los bienes y servicios relacionados con el aprovechamiento y valorización de los residuos, tales como las organizaciones, cooperativas y asociaciones de recicladores, en los términos establecidos en la normatividad vigente. c) Las demás

		personas prestadoras del servicio público autorizadas por el artículo 15 de la Ley 142 de 1994, conforme a la normatividad vigente.
	Reciclaje o Reciclador. * Definición de Reciclador. * Definición de Reciclaje. * Definición de Residuo Sólido o Desecho * Definición de Residuo Sólido Aprovechable * Definición de Reutilización * Propósitos de la Recuperación y Aprovechamiento. * Participación del Reciclador.	**Art. 1. Reciclador.** Es la persona natural o jurídica que presta el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento. **Reciclaje.** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización. **Residuo sólido o desecho.** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas. **Residuo sólido aprovechable.** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo. **Reutilización.** Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

		Art. 67. Propósitos de la recuperación y aprovechamiento. La recuperación y aprovechamiento de los materiales contenidos en los residuos sólidos tiene como propósitos fundamentales: a) Racionalizar el uso y consumo de las materias primas provenientes de los recursos naturales. b) Recuperar valores económicos y energéticos que hayan sido utilizados en los diferentes procesos productivos. c) Reducir la cantidad de residuos a disponer finalmente en forma adecuada. d) Disminuir los impactos ambientales, tanto por demanda y uso de materias primas como por los procesos de disposición final. **Art. 81. Participación de recicladores. (Modificado por el Decreto 1505 de 2003) Participación de recicladores.** Los Municipios y los Distritos asegurarán en la medida de lo posible la participación de los recicladores en las actividades de aprovechamiento de los residuos sólidos. Una vez se formulen, implementen y entren en ejecución los programas de aprovechamiento evaluados como viables y sostenibles en el PGIRS, se entenderá que el aprovechamiento deberá ser ejecutado en el marco de dichos programas. Hasta tanto no se elaboren y desarrollen estos Planes, el servicio se prestará en armonía con los programas definidos por la entidad territorial para tal fin.
Matriz Plana 8. Decreto 838 de 2005	Gestión de Residuos Sólidos	No existe artículos vinculados a esta materia en este Decreto.
	Emprendimiento Social	No existe artículos vinculados a esta materia en este Decreto.
	Reciclaje o Reciclador. * Restricciones	**Art. 24. Restricción a la recuperación en rellenos sanitarios.** Se prohíbe el desarrollo de las actividades de recicladores en el frente de trabajo de los rellenos sanitarios. **Parágrafo transitorio.** Esta prohibición empezará a regir a partir de la puesta en marcha del PGIRS. No obstante, los municipios o distritos podrán hacer efectiva esta prohibición antes de la elaboración y desarrollo de los respectivos PGIRS,

		siempre que en la ejecución de sus programas de recolección y aprovechamiento, como alternativa de trabajo se considere la participación de los recicladores.
Matriz Plana 9. Decreto 2981 de 2013.	Gestión de Residuos Sólidos. * Principios Prestación de servicio * Obligaciones de los Usuarios	**Art. 3. Principios básicos para la prestación del servicio de aseo.** En la prestación del servicio público de aseo, y en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, se observarán los siguientes principios: prestación eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura; obtener economías de escala comprobables; garantizar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación; desarrollar una cultura de la no basura; fomentar el aprovechamiento; minimizar y mitigar el impacto en la salud y en el ambiente que se pueda causar por la generación de los residuos sólidos. **Artículo 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos.** Son obligaciones de los usuarios del servicio público de aseo, en cuanto al almacenamiento y la presentación de residuos sólidos: a) Almacenar y presentar los residuos sólidos, de acuerdo a lo dispuesto en este decreto, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios o distritos, en los respectivos programas para la prestación del servicio público de aseo, aspectos que deben estar definidos en el Contrato de Servicios Públicos. b) Realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación. c) Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en

		recipientes retornables. d) Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección. e) Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador. f) Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio. g) Presentar los residuos en área pública,.
	Emprendimiento Social. * Sistemas de Aprovechamiento y Valorización.	**Art. 86. Sistemas de Aprovechamiento y Valorización Regionales.** Los municipios o distritos como responsables de asegurar la prestación del servicio público de aseo, y las personas prestadoras del servicio y/o los recicladores de oficio debidamente formalizados pueden optar por establecer sistemas de aprovechamiento de residuos de carácter regional incorporando la gestión de residuos aprovechables provenientes de varios municipios.
	Reciclaje o Reciclador – * Definición de Reciclador * Definición de Residuo Sólido Aprovechable * Participación de Recicladores	**Art. 2. Reciclador de oficio:** Es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y en este decreto para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos. **Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo. **Separación en la fuente:** Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y

		aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso. **Art. 82. Ordinal 7.** Garantizar la participación de los recicladores de oficio, en las actividades de recuperación y aprovechamiento, con el fin de consolidar productivamente estas actividades y mejorar sus condiciones de vida.
Matriz Plana 10. Decreto 596 de 2016	Gestión de Residuos Sólidos. * Separación de Fuentes * Educación e Información Ambiental	**Art. 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento.** Plantea que es obligación de los usuarios presentar los residuos separados en la fuente con el fin de ser aprovechados y entregados a la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento, que será la responsable de su recolección y transporte hasta la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), y del pesaje y clasificación en la ECA **Art. 2.3.2.5.2.1.3.** Campañas educativas. En el marco de las estrategias definidas en el programa de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el ente territorial y la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento deberán implementar de manera permanente y coordinada campañas educativas, con la finalidad de concientizar a los usuarios sobre el reciclaje, el reúso, el aprovechamiento y la adecuada presentación de los residuos aprovechables
	Emprendimiento Social. * Formalización * Ámbito de Aplicación * Criterios Orientadores (Progresividad, Colaboración, Visión a largo Plazo) * Registro de las Personas Prestadoras de la Actividad de Aprovechamiento. * Incentivo a la separación en la fuente (DINC)- * Fases para la Formalización Progresiva	**Art. 2.3.2.5.1.1.** tiene como objeto definir el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y la transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, para todo el territorio nacional. **Art. 2.3.2.5.1.2. Ámbito de aplicación.** El presente capítulo aplica a las entidades territoriales, a las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables, personas prestadoras de la actividad de

	de los Recicladores de Oficio. * Planes de Fortalecimiento Empresarial- * Provisión de Inversiones. * Aspectos Administrativos Mínimos * Formación y Capacitación	aprovechamiento incluidas las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización, a los usuarios, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). **Art. 2.3.2.5.1.3. Criterios Orientadores.** **Ordinal 2.** Progresividad para la formalización de los recicladores de oficio como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994. **Ordinal 3.** Colaboración entre los actores que participan en el desarrollo de la actividad como son las personas prestadoras; incluidos los recicladores de oficio en proceso de formalización, personas prestadoras de las demás actividades del servicio público de aseo, usuarios, concedentes de la facturación conjunta del servicio público de aseo, administraciones municipales, comercializadores de residuos aprovechables, así como agentes encargados de la incorporación de estos materiales en las cadenas productivas. **Ordinal 4.** Visión de largo plazo, implementación gradual, flexible y dinámica, viabilidad administrativa, técnica, operativa y económica. **Ordinal 5.** Responsabilidad social, ambiental y empresarial para el aprovechamiento de los residuos sólidos en el marco del servicio público de aseo. **Ordinal 6.** Reconocimiento de la labor de los recicladores de oficio en proceso de formalización como prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento. **Art. 2.3.2.5.2.1.6. Registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento.** Las personas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento se deberán registrar ante la Superintendencia de Servicios

		Públicos Domiciliarios (SSPD) de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994. **Art. 2.3.2.5.2.2.4. Incentivo a la separación en la fuente (DINC).** Aquellas macrorrutas de recolección de residuos aprovechables, que tengan niveles de rechazo inferiores al 20% de los residuos presentados, les será otorgado un incentivo a la separación en la fuente (DINC). Este incentivo se mantendrá siempre y cuando los porcentajes de rechazo no superen dicho valor. La persona prestadora de la actividad de aprovechamiento deberá llevar un registro de las cantidades de residuos efectivamente aprovechados y los rechazos asociados a cada macrorruta de recolección. Para hacer efectivo el incentivo a la separación en la fuente (DINC) la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento deberá reportar la base de datos de los suscriptores beneficiarios **Art. 2.3.2.5.3.2. Fases para la formalización progresiva de los recicladores de oficio.** El proceso de formalización de las organizaciones de recicladores de oficio se adelantará de acuerdo a las 8 fases establecidas en este artículo. **Art. 2.3.2.5.3.3. Registro ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).** Las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán registrarse ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), **Art. 2.3.2.5.3.4. Planes de Fortalecimiento Empresarial.** Las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán formular un Plan de Fortalecimiento Empresarial, en el cual se definirán:

		objetivos, metas, actividades, cronogramas, costos y fuentes de financiación. Este Plan deberá contemplar un horizonte de planeación de corto plazo cuatro (4) años, mediano plazo ocho (8) años y largo plazo doce (12) años. **Art. 2.3.2.5.3.5. Provisión de inversiones.** Las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán reservar una provisión para inversiones con recursos de la tarifa, la cual se hará mensualmente en el porcentaje de los recursos del recaudo del servicio público de aseo correspondientes a la actividad de aprovechamiento que para el efecto defina la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Estos recursos se destinarán a las inversiones requeridas de acuerdo con los respectivos Planes de Fortalecimiento Empresarial, y serán reportados a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). Parágrafo. Los recursos de la provisión deberán destinarse para realizar las inversiones propias de la prestación de la actividad de acuerdo con los objetivos de fortalecimiento definidos en los Planes de Fortalecimiento Empresarial. **Art. 2.3.2.5.3.6. Aspectos Administrativos Mínimos.** Las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como prestadores de la actividad de aprovechamiento deberán contar como mínimo con los siguientes aspectos: Portafolios de servicios, Base de datos de usuarios, supervisión y sistemas de control operativo, competencias laborales, pagina web. **Art. 2.3.2.5.3.7. Incentivo a la separación en la fuente (DINC).** Las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán contar con la base de datos de los usuarios, de que trata el numeral 2 del artículo

		anterior, para poder iniciar el proceso de otorgamiento del incentivo a la separación en la fuente (DINC) a aquellos usuarios que den cumplimiento a lo dispuesto. **Artículo 2.3.2.5.5.1. Responsabilidades de los entes territoriales. Ordinal 1.** Proyecto de capacitación a los recicladores de oficio identificados en el censo de la línea base y en sus actualizaciones posteriores el cual deberá diseñarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) Formación y asesoramiento para la formalización en alguna de las figuras contempladas en la Ley 142 de 1994 para la prestación del servicio público de aseo. b) Capacitación en aspectos administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, de las estructuras organizacionales y de emprendimiento empresarial. c) Asesoramiento técnico y operativo para el manejo de los residuos aprovechables, generación de valor de los mismos y su incorporación en las cadenas productivas. **Ordinal 2.** Un proyecto de apoyo a la formalización de los recicladores de oficio el cual deberá considerar los diferentes niveles de vulnerabilidad identificados en el respectivo Censo del PGIRS. Este proyecto deberá incluir metas de formalización las cuales deberán ser evaluadas anualmente.
	Reciclaje o Reciclador- * Inclusión en los PGIRS	**Artículo 2.3.2.5.5.1. Responsabilidades de los entes territoriales.** Los entes territoriales incluirán en el “programa de inclusión de recicladores” del respectivo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
CONPES 3874	Definición del CONPES	**Definición CONPES:** El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) fue creado por la Ley 19 de 1958. Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país, y se manifiesta a través de documentos

		donde plasma las principales políticas a implementar en Colombia.
	Definición de Economía Circular	El desarrollo de la gestión de los residuos sólidos, que articula la visión ambiental con el componente de servicio público, es prioritario en la política pública nacional. Para su logro, desde el sector de residuos sólidos, se propone avanzar hacia una economía circular, la cual busca que el valor de los productos y materiales se mantengan durante el mayor tiempo posible en el ciclo productivo. **Esquema de Economía Circular:** Superado el modelo lineal de consumo, en el cual los productos son desechados como residuos una vez han cumplido su función, son aplicables entonces los principios de economía circular, que considera el impacto medio ambiental de acuerdo con el ciclo de vida de la actividad económica realizada, con la intención que cualquier producto esté en la economía y sea útil el mayor tiempo posible.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Las principales características de este modelo son:

Fuente: Adaptado a partir de Fundación para la Economía Circular (FEC), 2016.</td></tr>
<tr><td></td><td>Ejes</td><td>Por lo anterior, el presente documento desarrolla la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos como política nacional de interés social, económico, ambiental y sanitario. Esta política se compone de cuatro ejes estratégicos. El primer eje busca adoptar medidas encaminadas hacia (i) la prevención en la generación de residuos; (ii) la minimización de aquellos que van a sitios de disposición final; (iii) la promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos; y (iv) evitar la generación de gases de efecto invernadero</td></tr>
<tr><td></td><td>Entidades Relacionadas con la Gestión Integral de Residuos Sólidos en Colombia</td><td>
</td></tr>
</table>

Fuente: Alee y Plaza (2020)

b) **Componentes organizacionales de la empresa ESSMAR-ESP para el desarrollo y gestión de residuos sólidos en el Distrito Santa Marta – Colombia:**

Matriz de Estructuración y Contrastación de Componentes Organizacionales

Matriz Plana	Pautas (Categoría / * Subcategoría)	Contenido o Hallazgos
Matriz Plana 12. Direccionamiento Estratégico de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta. ESSMAR-ESP 2019	Estructura - Organigrama	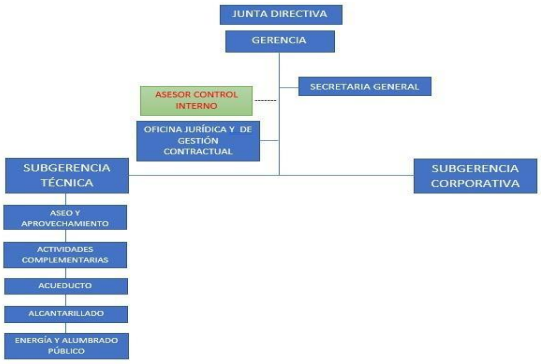 Direccionamiento Estratégico ESSMAR-ESP (2019)
	Mapa de Procesos	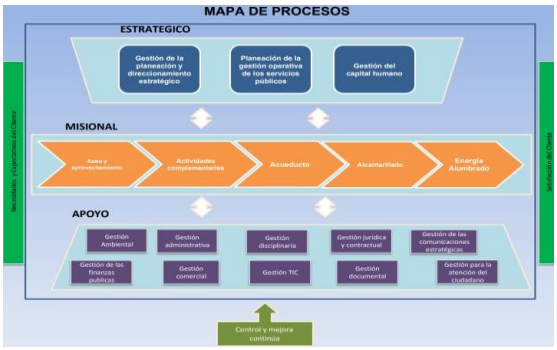 Direccionamiento Estratégico ESSMAR-ESP (2019)
	Misión	Garantizamos la prestación de servicios públicos, directamente o través de un tercero, generando valor público al Distrito de Santa Marta. Direccionamiento Estratégico ESSMAR-ESP (2019)
	Visión	En el año 2025, seremos reconocidos a nivel nacional por nuestros altos estándares de calidad en la prestación de servicios públicos y desarrollo sostenible.
	Política de Calidad	Como empresa prestadora de servicios públicos del Distrito de Santa Marta, estamos comprometidos con la prestación, supervisión y la gestión integral de cada uno

		de los servicios con calidad y transparencia, administrando los recursos financieros y técnicos de manera confiable para garantizar nuestra credibilidad ante la comunidad, cumpliendo los requisitos legales, promoviendo el uso eficiente de los recursos disponibles y el desarrollo armónico de nuestro talento humano. Direccionamiento Estratégico ESSMAR-ESP (2019)
	Objetivos Estratégicos	**Objetivo 1:** Garantizar la prestación de los servicios públicos en un 100% para el 2019, mediante el control y seguimiento de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado, así como la prestación del servicio público no domiciliario de energía y alumbrado público y la ejecución de actividades complementarias. **Objetivo 2:** Promover el desarrollo sostenible y la gestión de residuos sólidos en un 100% para el año 2019, mediante el uso adecuado de los recursos naturales, la formación, ejecución, evaluación y seguimiento de los diferentes programas y planes adscritos en el PGIRS. **Objetivo 3:** Fortalecer financieramente la empresa en un 100% para el 2019, mediante la gestión de recursos, ejecución óptima del presupuesto e implementación de nuevas alternativas de negocios. **Objetivo 4:** Aumentar el fortalecimiento operativo de la ESSMAR E.S.P., en un 100% para el 2019, mediante la incorporación de nuevas unidades operativas, parque automotor, equipos, capacidad instalada, entre otros. **Objetivo 5:** Afianzar el fortalecimiento del Talento Humano de la empresa en un 100% para el 2019, mediante el incremento de la planta de personal de la ESSMAR E.S.P., capacitaciones y evaluaciones permanentes al personal. **Objetivo 6:** Incrementar la satisfacción de los clientes, en un 100% para el 2019, mediante la identificación, cumplimiento de

<table>
<tr><td></td><td></td><td>sus requisitos a través de la implementación y mejoramiento de sistemas de gestión.
Direccionamiento Estratégico ESSMAR-ESP (2019)</td></tr>
<tr><td></td><td>Plan Estratégico</td><td>
<table>
<tr><td rowspan="3">ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA</td><td colspan="11">PLAN DE ACCIÓN 2019</td><td>Código: PE-GPI-F-001</td></tr>
<tr><td colspan="11">PLAN DE ACCIÓN</td><td>VERSIÓN: 1</td></tr>
<tr><td colspan="11">GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</td><td>PÁGINA 1 / 1</td></tr>
<tr><td>PROCESO</td><td>OBJETIVO ESTRATÉGICO</td><td>META</td><td>ACTIVIDADES Y/O ACCIONES</td><td>VALOR</td><td>1 RESULTADO</td><td>%</td><td>2 RESULTADO</td><td>%</td><td>RESULTADO FINAL</td><td>%</td><td>RESPONSABLE</td><td>INDICADOR Y/O PRODUCTO (%)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ASEO Y APROVECHAMIENTO</td><td rowspan="2">Garantizar la prestación de los servicios públicos en un 100% para el 2019, mediante el control y seguimiento de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado, así como la prestación del servicio público de alumbrado público y ejecución de actividades complementarias.</td><td rowspan="2">100%</td><td>1) Diseñar y ejecutar Plan Operativo del Servicio de Aseo 2019.</td><td>50%</td><td>10%</td><td rowspan="2">15%</td><td>37%</td><td rowspan="2">42%</td><td></td><td rowspan="2">0%</td><td rowspan="2">SUBGERENTE TÉCNICO/ DIRECTOR DE ASEO Y APROVECHAMIENTO/P.J. GRUPO PGIRS</td><td>(Plan Operativo del Servicio de Aseo diseñado y ejecutado / Plan Operativo del Servicio de Aseo programado) *100%</td></tr>
<tr><td>2) Diseñar y ejecutar Plan de Acción de Aprovechamiento 2019</td><td>50%</td><td>28%</td><td>47%</td><td></td><td>(Plan de Acción de Aprovechamiento diseñado y ejecutado / Plan de Acción de Aprovechamiento programado)*100%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</td><td rowspan="2">Garantizar la prestación de los servicios públicos en un 100% para el 2019, mediante el control y seguimiento de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado, así como la prestación del servicio público de alumbrado público y ejecución de actividades complementarias.</td><td rowspan="2">100%</td><td>1) Diseñar y ejecutar Plan Operativo de Actividades Complementarias 2019</td><td>50%</td><td>22%</td><td rowspan="2">23%</td><td>72%</td><td rowspan="2">61%</td><td></td><td rowspan="2">0%</td><td rowspan="2">SUBGERENTE TÉCNICO/ DIRECTOR DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA</td><td>(Plan Operativo de Actividades Complementarias 2019 diseñado y ejecutado / Plan Operativo de Actividades Complementarias 2019 programado) *100%</td></tr>
<tr><td>2) Diseñar y ejecutar Plan de Acción de Portafolio de Servicios 2019</td><td>50%</td><td>24%</td><td>49%</td><td></td><td>(Plan de Acción de Portafolio de Servicios 2019 diseñado y ejecutado / Plan de Acción de Portafolio de Servicios 2019 programado) *100%</td></tr>
</table>
Plan Estratégico ESSMAR-ESP (2019)
</td></tr>
<tr><td></td><td>Indicadores</td><td>
<table>
<tr><td rowspan="3">ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA</td><td colspan="5">PLAN OPERATIVO DEL SERVICIO DE ASEO</td></tr>
<tr><td colspan="5">PLAN DE ACCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="5">GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>PROCESO</td><td>OBJETIVO</td><td>META</td><td>ACTIVIDADES Y/O ACCIONES Y/O PROYECTOS</td><td>INDICADOR Y/O PRODUCTO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>ASEO Y APROVECHAMIENTO</td><td>Garantizar la prestación del servicio de aseo</td><td>100%</td><td>Seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento firmado, entre el Alcalde Distrital y el concesionario Interaseo S.A.S. E.S.P. (1ra fase y 2da fase de Contenerización)</td><td>(Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento ejecutado / Total del Plan de Mejoramiento proyectado) *100%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ASEO Y APROVECHAMIENTO</td><td>Garantizar la prestación del servicio de aseo</td><td>100%</td><td>Mantener el número de barrios legalizados con prestación de servicio de barrido y recolección ordinaria</td><td>(Número de barrios legalizados con prestación de servicio de barrido y recolección ordinaria ejecutados / Número total de barrios legalizados con prestación de servicio de barrido y recolección ordinaria proyectados) *100%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ASEO Y APROVECHAMIENTO</td><td>Preservar una ciudad limpia y libre de residuos</td><td>100%</td><td>Programar la recolección diaria de los puntos de los residuos especiales o de gran tamaño, realizadas por la concesión Interaseo S.A.S. E.S.P.</td><td>(Número total de puntos atendidos / Número total de puntos de recolección programados)*100%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ASEO Y APROVECHAMIENTO</td><td>Garantizar un entorno limpio para el bienestar de los ciudadanos</td><td>100%</td><td>Programar ciento noventa y dos (192) actividades de jornadas de limpieza en áreas y vías públicas, realizadas a través de la concesión pactada con el operador Interaseo S.A.S. E.S.P.</td><td>(Número total de jornadas de limpieza en áreas y vías públicas realizadas / Número total de jornadas de limpieza en áreas y vías públicas programadas) *100%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ASEO Y APROVECHAMIENTO</td><td>Impartir conciencia ambiental en los ciudadanos sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos, frecuencia y horario de recolección.</td><td>100%</td><td>Supervisar las ciento cincuenta y seis (156) jornadas de socialización de horarios y frecuencias de recolección, a través de la concesión con el operador INTERASEO S.A.S. E.S.P.</td><td>(Número total de jornadas de socialización de horarios y frecuencias de recolección supervisadas / Número total de jornadas de sensibilización de horarios y frecuencias de recolección, programadas) *100%</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ASEO Y APROVECHAMIENTO</td><td>Garantizar la prestación del servicio de aseo</td><td>100%</td><td>Supervisar ajustes al Reglamento de Concesión, suscrito con operador Interaseo S.A.S. E.S.P.</td><td>(Ajuste del reglamento de concesión supervisado / Ajustes al reglamento de concesión proyectado) *100%</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ASEO Y APROVECHAMIENTO</td><td>Garantizar la prestación del servicio de aseo</td><td>100%</td><td>Disminuir puntos de acopios de residuos ordinarios en el Distrito</td><td>(Número de acopio programados / Número de puntos de acopio proyectados) *100%</td></tr>
</table>
Plan de Acción ESSMAR (2019)
</td></tr>
<tr><td></td><td>Modelo Gerencial y de Gestión de Residuos Sólidos</td><td>El modelo Gerencial De ESSMAR- ESP esta centrado en los Procesos, llevando la gestión de resisduos solidos sustentados en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) lo cual ha permitido el uso de los esquemas tradicionales de manejo el cual está orientado a la disposición final de los desechos, con avances que tiendan al esquema basado en basura cero.
Direccionamiento Estratégico ESSMAR-ESP (2019)</td></tr>
</table>

Fuente: Alee y Plaza (2020)

c) **Características socioculturales y ambientales de la comunidad para impulsar el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos del Distrito Santa Marta – Colombia:**

Matriz de Estructuración y Contrastación de Aspectos Socioculturales y Ambientales Comunitarios

Matriz Plana	Pautas (Categoría / * Subcategoría)	Contenido o Hallazgos
Matriz Plana 13. Santa Marta Sostenible (Plan de Acción)	Gestión de Residuos Sólidos. * Satisfacción * Objetivos	**Satisfacción:** la gestión de residuos sólidos, los samarios opinan que el 100% de los habitantes de la ciudad eliminan la basura de su hogar por recolección pública y/o privada. Consideran que el 68% de las personas tienen servicios de recolección de basura, y en general se cuenta con satisfacción con la frecuencia y calidad de los servicios de recolección donde el 78% está satisfecho, 14% neutro y 8% insatisfechos con este aspecto. **Objetivos:** Para la gestión integral de residuos los objetivos consisten básicamente en: i) disminuir la cantidad de residuos generados, ii) incrementar el tratamiento y la valorización de residuos, iii) disminuir la cantidad de residuos dispuestos y iv) garantizar la oferta de una adecuada disposición final.
	Emprendimiento Social. * Definición de Emprendimiento. * Programas de Emprendimiento	**Emprendimiento:** La productividad de un territorio en gran medida es impulsada por la innovación, donde el mecanismo articulador entre ambos es el emprendimiento. Sin embargo, la disponibilidad de capital humano y tecnologías son indispensables para su articulación, donde el conocimiento deberá ser enfocado hacia la vocación del territorio. Para el caso puntual de Santa Marta, con su vocación natural-turística, deberá promover centros de aprendizaje y una cultura emprendedora que genere un impacto en la calidad de vida de sus habitantes. Con este programa se busca que los samarios comiencen a desarrollar esa

		cultura emprendedora haciendo parte del proceso de cambio y desarrollo del distrito. Todo se enfocará en creer, aprender, pensar, empoderar, producir, y crear. **Programas de emprendimiento:** Los programas de emprendimiento buscan dinamizar la economía, y más aún, crear en la sociedad personas con empuje e iniciativa que busquen mejorar su calidad de vida. Sin embargo, para el surgimiento de emprendedores en una ciudad debe haber un entorno atractivo que propicie la creación de empresas, así como el apoyo necesario para la materialización de sus ideas de negocio. Santa Marta debe formular programas que busquen la capacitación de jóvenes emprendedores para disminuir la informalidad y aumentar las plazas de empleo, junto con la demanda de servicios y productos del territorio. Cabe resaltar que la capacitación solamente no es suficiente para sacar adelante los negocios, por lo que se deben incluir asesorías en la estructuración y seguimiento individual en la etapa inicial.
	Reciclaje –Reciclador. * Formalización. * Diagnóstico. * Valorización * Tipos de Residuos Recolectados en Santa Marta	**Formalización:** Formalizar labor de los recicladores de acuerdo con el nuevo marco normativo, articulado con el servicio público de aseo. **Diagnóstico:** Se estima que la sociedad de recicladores podría agrupar a 200 personas de las cuales 60 (30,5%) son formales y el resto actualmente trabaja de forma informal en la ciudad. Asimismo, se estima que, los índices de residuos sólidos aprovechados pasarían del 9, 2% al 16% en un periodo de tres años. **Valorización:** Desde el año 2013 se están implementando rutas de recolección selectiva de residuos en diferentes sectores de la ciudad, las cuales son operadas conjuntamente entre los recicladores organizados en cooperativas, el prestador del servicio público de aseo Interaseo SA ESP y la Empresa de Servicios Públicos de Aseo (ESPA-ESP). A la fecha, se tiene una cobertura de 28% de los barrios de la ciudad

		con una frecuencia semanal de recolección, con un total de tres vehículos asignados a 20 microrrutas por los prestadores del servicio. De acuerdo con las estadísticas suministradas por Interaseo SA ESP y la información del PGIRS, mensualmente se recoge un promedio de 70,4 toneladas de residuos sólidos. El 83% de los residuos se venden a bodegas intermediarias y el 17% a empresas que hacen uso directo de estos residuos. En 2013 se creó la Asociación de Recicladores de Santa Marta – ASORESAN, organización de segundo nivel que agremia a cinco organizaciones de reciclaje (v.gr. Asoregar, Cooempremac, Corporeciclar, Coorenacer, Nuevo Esfuerzo) que agrupan a 75 recicladores. Los residuos valorizados corresponden a aquellos recolectados por recicladores de oficio, formales o informales, esto es aproximadamente 844,6 toneladas anuales de residuos sólidos en el área urbana. **Tipos de Residuos Recolectados en Santa Marta:** 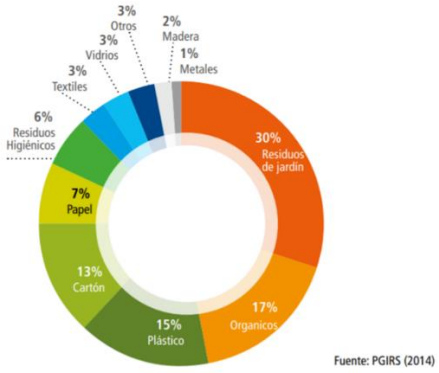
Matriz Plana 14. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Caracterización de Santa Marta * Ubicación * Conformación * Población por Sector * Estratificación * Sectores Afectados por los Desechos Sólidos * Cultura Ambiental y Educación (Capacitaciones, Campañas, Brigadas de	**Ubicación:** Santa Marta, Distrito Turístico, cultural e Histórico y capital del departamento de Magdalena se localiza entre los 11° 14’ 50” de Latitud Norte y los 74° 12’ 06” de Longitud Occidental. **Conformación:** El área urbana del Distrito de Santa Marta está dividida en nueve (9) comunas: María Eugenia Pando; Comuna Central; Pescaito; Polideportivo Jardín; Santa Fe Bastidas; Parque 11 de Noviembre; Rodadero Gaira; Pozo Colorado Piedra Inca; y Bureche, La Concepción. El área rural está

	Aseo, Brigadas inservibles, Ruta de Reciclaje).	constituida por cinco (4) corregimientos: Bonda, Guachaca, Taganga y Minca, y cuenta con un resguardo indígena legalmente constituido (Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco); existen algunos asentamientos rurales, tales como, El mamey, Buritaca, San Isidro, Marquetalia, Calabazo, Don Diego, El Campano, La Tagua, entre otros los cuales se encuentran integrados en la división administrativa. El área total correspondiente al Distrito es de 239.335 hectáreas, de las cuales 222.713 son rurales y 16.622 urbanas. **Población por Sector:** 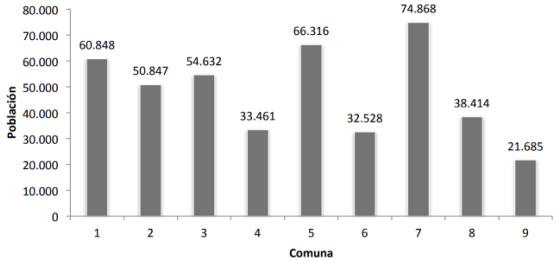 Fuente: PGIRS (2014). 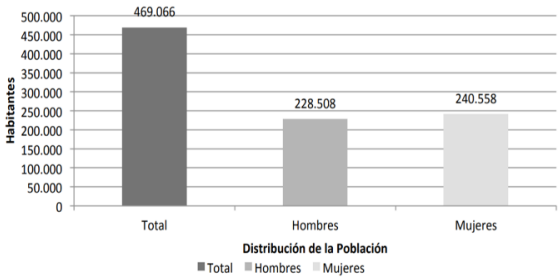 Fuente: PGIRS (2014). En la distribución de la población por género y por edades, se logra evidenciar que la mayoría de la población se encuentra integrada en las edades entre los 15 y 59 años, en donde el 46% son hombres y el 54% mujeres. **Estratificación:** La estratificación del Distrito de Santa Marta fue adoptada mediante el Decreto Nº 864 del 26 de diciembre de 1995, en donde predominan los estratos 1, 2 y 3, correspondiendo aproximadamente al 78,6% de la población

		total, seguido por los estratos 4 y 5 que corresponden a un 17% del total. **Sectores afectados por los desechos sólidos:** En forma directa se ve afectada la población vecina del botadero de residuos sólidos a cielo abierto de Veracruz, puesto que a la fecha continua el proceso de descomposición de los materiales que fueron dispuestos allí, antes que entrara en funcionamiento el relleno sanitario Palangana, esta población afectada corresponde a los habitantes del barrio 20 de Octubre. Con respecto a la población afectada directamente por la cercanía con el relleno sanitario se encuentra el barrio Los Fundadores perteneciente a la comuna 5. De forma indirecta toda el área urbana y rural distrital donde se tiene cobertura del servicio de aseo. **Cultura Ambiental y Educación:** Conocedores de que la mejor manera de cambiar la cultura con respecto al manejo de los residuos es educando a la comunidad; se desarrollan trabajos de capacitaciones en empresas e instituciones educativas del Distrito a las cuales se les brinda la información necesaria para que apliquen la cultura de la no basura y creen conciencia sobre la importancia de reciclar en la fuente. a) **Capacitaciones:** son coordinadas con los docentes de las instituciones, líderes comunales y se atienden solicitudes que realicen empresas, con el fin de abarcar la mayor cantidad de población posible. b) **Campañas:** Siendo conscientes de la importancia de educar a los niños sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y la preservación del medio ambiente INTERASEO S.A. E.S.P. realiza la campaña Educativa en las IED del Distrito de Santa Marta con el fin de sensibilizar y capacitar a los estudiante de los grados de 1, 2 y 3 de primaria en reciclaje, la separación en la fuente y manejo integral de los residuos sólidos generados; los estudiantes que

		participan de las capacitaciones, reciben por parte de la empresa un kit escolar. c) **Brigadas de Aseo:** Con el apoyo el área operativa se realizan trabajos de limpieza en las diferentes comunas de la ciudad, trabajo que se realiza con el apoyo de operarios de barrido del sector, y el material que resulta de la actividad se evacúa con cajas estacionarias dependiendo de la cantidad de material que resulte de la limpieza. Complementario a la jornada de aseo, se realizan trabajos de perifoneo y se contacta al líder del sector como una manera de crear conciencia en la comunidad y de esta manera se sostengan los trabajos realizados. d) **Brigadas inservibles:** Como una manera de evacuar de los hogares todo el material inservible que normalmente se acumulan, se desarrollan una serie de brigadas de recolección de material voluminoso con el apoyo del área de operaciones. Esta es programada con las comunidades. e) Sensibilizaciones: Como una manera de llevar mensajes de cultura ciudadana y buen manejo de residuos, se realizan permanentemente trabajos de perifoneo en los diferentes barrios, avenidas y sitios turísticos de la ciudad. La información entregada incluye además horarios y frecuencias de recolección, presentación de los residuos y buen uso de las canecas entre otros f) **Ruta de Reciclaje:** Como trabajo de Responsabilidad Social Empresarial, la empresa desde Agosto de 2013 viene desarrollando un proyecto social que permite dignificar y mejorar la calidad de vida de la población recicladora de la ciudad, para lo cual apoyó la creación de tres organizaciones de primer nivel (Asoregar, Corporeciclar y Nuevo Esfuerzo), que junto a Coorenacer y Cooempremag, permitieron la creación de Asorresan (Asociación de Recicladores de Santa Marta), organización de Segundo Nivel que los agremia y es apoyada por la empresa. Actualmente

		Asorresan cuenta son 72 asociados en total de las cinco organizaciones y con los cuales se viene realizando la ruta de recolección selectiva en 25 barrios de la ciudad. La oficina de coordinación del PGIRS distrital reporta que 9.2% de la población total del distrito recicla y es consciente de la importancia del aprovechamiento de los residuos, a través de procesos de sensibilización puerta a puerta y el establecimiento de 10 microrutas de recolección selectiva se ha logrado que aproximadamente 8.229 usuarios del servicio de aseo, lo que equivale a que menos del 9% del total de usuarios lleve a cabo la separación selectiva y entrega de los residuos a los recuperadores ambientales de las organizaciones de recicladores que se encuentran adscritos al PGIRS.
	Emprendimiento. * Economía de Santa Marta. * Distribución Económica * Actividad Informal * Situación Actual Organizativa del Reciclador * Beneficios * Fortalecimientos y formalización:	**Economía de Santa Marta:** Dentro de sus actividades económicas se destaca la actividad turística, portuaria, comercio, pesca y la agricultura. **Distribución Económica:** Santa Marta cuenta con 15.767 unidades económicas, de las cuales el 95.65 % son microempresas, el 4.15% constituyen pymes, y el 0.20% grandes empresas; Del total de las unidades económicas, el 99.80% son Mipymes y el 0.20% son grandes empresas. Las Mipymes generan el 95.20% del empleo y 4.80% las grandes empresas, dentro de las Mipymes el 75.67% del empleo lo generan las microempresas, y el 23.16% las Pymes. **Actividad Informal:** La economía informal ha cobrado importancia en los últimos años dado el alto nivel de desempleo; la mayor parte de la economía informal se ubica en el comercio de alimentos. El problema que se desencadena por la creciente informalidad en la economía es la evasión de impuestos, reduciendo el flujo monetario destinado a financiar servicios e infraestructura, igualmente tiene consecuencias sobre el control público del espacio urbano y genera dificultades para la planificación, por la

		proliferación de asentamientos ilegales, correlato de esta actividad. **Situación actual organizacional del reciclador:** En el Distrito de Santa Marta se encuentran establecidas organizaciones de recicladores que a pesar de llevar más de 25 años en la labor de recuperación y aprovechamiento de residuos, no cuentan con capacidad organizativa, técnica y operativa para ser económicamente autosostenibles y ampliar su rango de acción en el Distrito. **Beneficios**: Se espera una formalización de un 95% de los recicladores - Organizaciones de recicladores constituidas autosostenibles con capacidad técnica y operativa para el aprovechamiento de los residuos generados en el Distrito que son susceptibles a reincorporarse en el ciclo productivo. **Fortalecimientos y formalización:** Promocionar la asociatividad de los recicladores de oficio y fomentar la creación, reforzamiento, funcionamiento y organización de asociaciones y cooperativas que agrupen a los recicladores de manera que se mejoren su posición de comercialización de materiales reciclables. Se usará como estrategia la capacitación de los miembros de las asociaciones en temas administrativos, técnicos, tributarios, prestación del servicio público de aseo; además de brindar la asesoría técnica en los temas legales, administrativos, financieros y comerciales, que se requiera para crear las nuevas asociaciones que nazcan desde los grupos de recicladores de oficio o en el rediseño, reforzamiento y/o reestructuración de las organizaciones de recicladores existentes en Santa Marta. Fortalecimiento de ASORRESAN y de las organizaciones de primer nivel existentes en Santa Marta (Cooempremac, Nuevo Esfuerzo, Corporeciclar, Asorregar, Coorenacer), diseñando las estrategias comerciales y financieras necesarias para hacer de las mismas unas asociaciones

<table>
<tr><td></td><td></td><td>sostenibles y viables, e identificando las estrategias de formalización para constituirse en prestadores del servicio público de aseo. ASORRESAN y las demás organizaciones de recicladores de primer nivel recibirán acompañamiento en el proceso de formalización (normalización de documentos legales, estados financieros y organización administrativa), igualmente recibirán asistencia técnica para mejorar sus condiciones de acopio, selección, clasificación y alistamiento de materiales reciclables. El proceso de formalización propenderá por el establecimiento de esquemas de remuneración formal para los recicladores asociados</td></tr>
<tr><td></td><td>Reciclaje –Reciclador.
* Organizaciones de Recicladores.
* Descripción de Actividades
* Número de Recicladores
* Recicladores con Empleo Formal
* Caracterización del Reciclador (Causas y Consecuencias).
* Definición de Reciclador</td><td>Identificación de organizaciones de recicladores: En la actualidad Santa Marta cuenta, con cinco (5) organizaciones dedicadas a la canalización y gestión del trabajo de recuperadores ambientales, las cuales se encuentran adscritas a la Asociación de Recuperadores Ambientales de Santa Marta (ASORRESAN), dicha asociación es la figura en el Distrito encargada de articular las necesidades y propuestas de la comunidad de Recuperadores Ambientales con la institucionalidad, en este caso con la Empresa de Servicio Públicos de Aseo ESPA e INTERASEO con particulares acciones con el Programa de Gestión de los Residuos Sólidos PGIRS.

<table>
<tr><th>Organizaciones de recicladores</th><th>Número de asociados</th></tr>
<tr><td>Cooperativa Multiactiva de recicladores Renacer.</td><td>22</td></tr>
<tr><td>Asociación de recuperadores ambientales Nuevo Esfuerzo.</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Asociación de recicladores de Gaira y El Rodadero.</td><td>13</td></tr>
<tr><td>Cooperativa de empleados para la preservación del medio ambiente colombiano “Cooempremac”</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Corporeciclar</td><td>ND</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>61</td></tr>
</table>
Fuente: PGIRS (2014)
Descripción de Actividades: Estas organizaciones se dedican a la recolección, separación y entrega a los centros de acopio principalmente de los siguientes materiales:</td></tr>
</table>

		plástico de baja densidad, plástico de alta densidad, cartón, vidrio, pasta, papel y metales; estos son recibidos por los centros de acopio referenciado por ASORRESAN que es la encargada de recoger el material aprovechable y es vendido a diferentes ciudades de la región Caribe Colombiano y algunas del interior del país. Pertenecen en su mayor parte al sector informal de la economía. En su proceso de trabajo se identifican varias actividades como la recuperación o fase de recolección de residuos sólidos, el transporte del material recolectado, la selección final y limpieza definitiva del material, el peso y la venta del material recuperado. **Número de recicladores:** En el Distrito de Santa Marta, se tiene establecido que existen alrededor de 200 recicladores actualmente. **Recicladores con empleo formal**: De acuerdo a lo anterior del total de recicladores que se considera existen en el Distrito de Santa Marta, solo un 30,5% aproximadamente cuenta con un empleo formal. **Caracterización del Reciclador:** Sentencia T-291 de 2009, la Corte Constitucional, después de precisar el alcance de los conceptos de grupo social marginado y discriminado y de describir la configuración histórica de los recicladores como grupo social en Colombia, llegó a la conclusión de que no hace falta hacer mayor análisis para establecer que los recicladores informales hacen parte de un grupo social tradicionalmente marginado y discriminado. Puntualizó la Corte que "buena parte de los recicladores en Colombia – tanto los que trabajan en los basureros, como los llamados recicladores de calle – vive en condiciones de extrema pobreza, marcados por altos niveles de discriminación y exclusión. Y agregó que esta es una población, que "… ha recurrido al reciclaje informal ante la imposibilidad de encontrar otros medios de subsistencia." "… tienen que enfrentar los

		múltiples estigmas sociales, que se generan por la simple asociación de una actividad, con elementos que la sociedad desecha.” una de las dimensiones de la situación de marginamiento al que se ven abocados los recicladores, tiene que ver con la invisibilidad de su trabajo en términos de utilidad social. De este modo, se tiene que los recicladores informales constituyen un grupo social que, como alternativa de supervivencia, se dedica al reciclaje de basuras, en condiciones de marginamiento y discriminación. **Causas:** a) Falta de cultura ciudadana para reconocer los beneficios sociales y ambientales que presta el reciclador. b) Falta de estrategias que incentiven la clasificación en la fuente. c) Falta de cultura ciudadana hacia la separación en la fuente y reciclaje de materiales. d) Mal enfoque de los programas que se han adelantado para el fortalecimiento de estas organizaciones en las vigencias anteriores. - Desarrollo de la actividad de reciclaje en la informalidad. e) Los recicladores no reciben remuneración formal. - Falta de rutas y modelos de recolección selectiva de residuos recuperables. f) Falta de centro de acopio. g) Baja capacidad técnica por ausencia de mecanismos y equipos que faciliten la labor de recolección, transporte, clasificación, procesamiento y comercialización de los residuos sólidos recuperados. **Consecuencias:** a) Perdida de fuentes de ingresos y empleos formales para los recicladores. b) Bajos ingresos percibidos por los recicladores. c) Trabajo del reciclador poco dignificado. d) Baja calidad de vida de los recicladores y sus familias. e) Desaprovechamiento de gran volumen de residuos sólidos que se generan en el

		Distrito y son susceptibles a ser reincorporado al ciclo productivo. f) Invisibilización de la actividad de reciclaje. g) Actividad de recuperación y reciclaje desarrollada con un bajo impacto en la recolección de residuos. **Definición de Reciclador:** Se trata de personas encargadas de la recolección y clasificación de los materiales extraídos generalmente de las basuras para ser utilizados posteriormente como materia prima de otro nuevo proceso de producción. Se encuestaron un total de 30 recicladores, 24 de género masculino y 6 femenino, de los cuales el 20% son casados, el 30% son solteros y el 47% viven en unión libre. El nivel educativo refleja el 13% sin nivel, 30% primaria incompleta, 17% primaria completa, 23% secundaria incompleta, 3% secundaria completa, 7% superior, 7 superior incompleta. El 7% presenta algún tipo de discapacidad, el 83% son jefes de hogar, en promedio el número de miembros por hogar es de 5 personas y por lo general las que aportan o trabajan son de 1 a 2 personas. El 87% de los recicladores encuestados pertenecen a una cooperativa. La tenencia de vivienda.; el 37% poseen vivienda propia, el 33% viven bajo arriendo y el 30% en vivienda familiar. En lo referente a las características de las viviendas; el 10% de las paredes de las viviendas son de zinc, el 20% de madera y el 77% de bloque o ladrillo; el 3% tienen el techo de cartón, el 33% de Eternit, el 7% de teja y el 60% de zinc; el 43% cuenta con piso de tierra, otro 43% de cemento y un 10% de baldosa: por lo general el número de personas que duermen por habitación es de tres o más; el 60% cuenta con letrina, el 37% con inodoro conectado; el 40% cuenta con servicio de agua, el 93% con electricidad un 3% con teléfono e internet y un 43% con gas natural.

		El 85% de los recicladores se ha dedicado a esta actividad económica desde hace más de 5 años. El promedio de personas estimadas según los recicladores que se dedican a la comercialización de los residuos a nivel sectorial es aproximadamente de 31 y a nivel distrital de 440. El 27% de los familiares de los recicladores que trabajan en esta actividad tienen edad superior a los 25 años y un 10% se encuentra entre los 15 y los 25 años; el 17% presenta una relación familiar de conyugue y el 3% de hijos. Un 27% son hombres y un 27% son mujeres. El 83% realiza la recolección de los residuos en las viviendas, un 17% lo hace en colegios, un 7% en mercados, un 3% en fábricas y un 13% en todas las anteriores. El 63% se dedican a esta actividad de recolección todos los días, y el 30% lo hace intermedio. El 90% lo hace en las horas de la mañana y un 67% en horas de la tarde, hay personal que lo realiza en ambas jornadas y el 17% lo realiza en la noche. La cantidad promedio de residuos recolectados por día es de 163,7 kg por reciclador; de los cuales el 93% son de tipo inorgánico y un 3% solo de residuos orgánicos. En promedio los recicladores cobran $21.600 diarios por la recolección de residuos, y tienen aproximadamente un ingreso semanal de 110.000 pesos. Solo el 10% cuenta con equipos de protección personal, el 33% no y el 53% sólo con protección mínima; el 53% ha llegado a sufrir algún tipo de accidente en su trabajo, el 30% fue llevado por urgencias en dicha eventualidad, y el 17% se medicó directamente en su hogar. Por causa de la actividad de recuperación y reciclaje el 7% de las personas ha sufrido de afecciones broncopulmonares, el 27% lumbálgicos, el 13% musculares, y el 10% afecciones dérmicas. El 57% de los recicladores no se vacuna periódicamente y el 93% cuenta con un seguro médico.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>El 53% no conoce la manera de formalización, el 73% considera que una de las ventajas que se tendrían al formalizarse es que mejora la imagen entre los clientes, otro 73% opina que los ingresos serán mayores y un 33% que hay acceso a líneas de crédito.</td></tr>
<tr><td></td><td>Gestión de Residuos Sólidos.
* Logros
* Dificultades
* Modelo de Gestión.</td><td>Logros de actividades y campañas efectuadas:

<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Brigadas de Aseo</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Capacitaciones</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Talleres de Manualidades con Material Reciclable</td><td>16</td></tr>
<tr><td>Campañas Educativas</td><td>16</td></tr>
<tr><td>Rutas de Reciclaje</td><td>82 días</td></tr>
<tr><td>Reciclatones</td><td>2</td></tr>
</table>
Fuente: PGIRS (2014)

Dificultades: La principal dificultad que se presenta en el desarrollo de las actividades es lograr un cambio de hábito en la comunidad; aunque asimilan la información y en muchas oportunidades la conocen, a la hora de la práctica no se refleja. Las principales experiencias de aprendizaje fueron mediante los Talleres de Manualidades con Material Reciclable, ya que se les convierte en una alternativa de generación de recursos adicionales.
Modelo de Gestión: El modelo de aprovechamiento Distrital se ha dirigido a conseguir los residuos en dos lugares principalmente, a saber: en la fuente en el marco del PGIRS y en el sitio de disposición final con la planta de aprovechamiento de residuos del relleno sanitario, de tal manera que se propenda por aumentar la vida útil del relleno sanitario de la ciudad.</td></tr>
<tr><td>Matriz Plana 15. Fuentes Noticiosas</td><td>Boletín ESSMAR #088 de 2019.
* Cantidad de Reciclaje
* Comunidad
* Cultura Ambiental</td><td>En esta última jornada se recolectaron alrededor de 7 toneladas de material reciclable
Como parte del programa de sensibilización y recolección de material aprovechable que adelanta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-, de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta -Essmar E.S.P.-, se estuvieron desarrollando</td></tr>
</table>

		actividades para ampliar la ruta selectiva en el Centro Histórico, Los Olivos, Los Almendros, Territorial, Pescaíto, y en el sector de Taganga. De esta manera, se recogieron más de 7 toneladas de residuos aprovechables que fueron entregados a organizaciones de recicladores de oficio, como Coorenacer E.S.P. y Cooempremac E.S.P. Con estas labores de divulgación y socialización de las rutas domiciliarias y selectivas que ejecuta la Essmar todos los días en la ciudad, cada vez son más los samarios que están capacitados y conocen la importancia de realizar la correcta separación en la fuente; con el fin de generar conciencia en el manejo responsable de los desechos. Es así como la Essmar sigue fomentando en la comunidad prácticas de reducción, recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos; ratificando el compromiso de nuestra entidad con la protección del medio ambiente.
	Hoy Diario del Magdalena De 2019. * Cantidad de Reciclaje * Apoyo Sector Privado	**La meta es recolectar cerca de 1.200 toneladas de material aprovechable especialmente de envases PET en Santa Marta, en un tiempo estipulado de 18 meses.** El programa Movimiento RE, lanzó en Santa Marta la novedosa propuesta que busca fortalecer el sistema de recolección y reciclaje de materiales aprovechables posconsumo en Santa Marta; esta iniciativa se realiza en alianza con las principales empresas de bebidas de Colombia como lo son: Coca-Cola Company, Bavaria, Coca-Cola Femsa, Postobón y PesoCo. El objetivo del movimiento es optimizar el sistema de recolección y reciclaje de materiales aprovechables Posconsumo, en especial de botellas PET, a través de campañas de capacitación, comunicación y esquemas de fortalecimiento y dignificación para más de 100 recicladores de la ciudad, asimismo, la

		iniciativa también tiene como propósito fortalecer la estructura organizacional de las cooperativas y asociaciones a las que estos pertenecen. En este sentido, Carlos Mario Jaramillo, miembro de una organización de reciclaje aplaudió la iniciativa manifestando qué: "El movimiento para nosotros es muy importante, porque es un apoyo total a la población de recicladores, que estamos ejerciendo la actividad y nos van a apoyar con la ruta ya existente que era lo que nosotros como recicladores queríamos, que la industria tomara una posición aportando junto con el Distrito y todos los entes privado a que juntos hiciéramos un trabajo mancomunado para apoyar esta población". Además del apoyo a la comunidad de recicladores, esta iniciativa surge de la preocupación actual por el relleno sanitario de Santa Marta, el cual tiene una vida útil de entre 12 y 15 años y recibe al año más de 180 mil toneladas de residuos, situación que evidencia la necesidad de generar modelos exitosos de recolección y reciclaje, asimismo, la ciudad tiene una tasa promedio de recolección de 35 toneladas de PET por mes, cifra qué, con la llegada del Movimiento RE a la ciudad, se busca aumentar en un 30% adicional, durante los próximos 18 meses en los que se ejecutará el programa. "Anteriormente las botellas de color ámbar no se estaba reciclando, iba al directo al relleno sanitario, sabemos que al relleno sanitario le queda máximo tres años de vida en Santa Marta, con esta medida se va a poder recoger este material y reciclarlo, evitando que llegue al relleno y cause más daño", manifestó Carlos Mario Jaramillo presidente de la junta directiva de Cooempremac Esp en Santa Marta 1.200 TONELADAS. Por su parte, Daniela Ruíz, directora del proyecto Movimiento RE Costa Caribe, ratificó que la meta puntual es realizar la

		recolección de 1.200 toneladas de material aprovechable especialmente PET, sin embargo también estarán abiertos a demás materiales que continúan generando un impacto y podrían ser catalogados como aprovechables. “La dinámica de recolección, es que vamos a trabajar con las rutas que ya tienen desarrollada las organizaciones de recolectores dentro del distrito, de tal forma de que podamos fortalecer las ya existentes y ampliar y poder llegar a espacios donde no existe rutas”, expresó Ruíz. Carolina García, Gerente Regional de Sostenibilidad en Bavaria, aseguró que la vinculación de la entidad a esta innovadora apuesta obedece a la meta puntual de tener para el 2025 el 100% de los envases y empaques retornables o hechos en su mayoría de material reciclable. “Es un honor ser parte de este movimiento, porque la sostenibilidad ya no es parte de un negocio, sino que es un negocio y eso implica que tenemos que cambiar el modelo de una economía lineal a una economía circular, por ejemplo, en nuestras plantas reciclamos más del 99% de lo que generamos, pero sabemos que uno de los grandes retos que tenemos es lograrlo en nuestros envases o empaques sean para el 2025 retornables o hechos al 100% de material reciclable”, declaró la Gerente Regional de Sostenibilidad en Bavaria, con la implementación de este programa y dado el compromiso de generar soluciones que ayuden al desarrollo sostenible del país, Coca-Cola Company, Bavaria, Coca-Cola Femsa, Postobón y PepsiCo, reiteraron su apoyo activo a las iniciativas en las cuales participan autoridades, representantes de la ciudadanía, voceros de los recicladores y la industria con el objetivo de fortalecer los modelos de economía circular, aportar al desarrollo social y económico de los recicladores de la

		ciudad y hacer de Santa Marta una ciudad pionera en el recolección y el reciclaje.
	Boletín # 0777 ESSMAR de 2018. * Dotación de Equipos y Materiales * Cantidad de Reciclaje * Nuevas Rutas * Modelos * Ciudad Sostenible	Con la entrega de: 40 triciclos, seis motocarros, dos camiones tipo furgón, prensa hidráulica y básculas para la Estación de Clasificación y Aprovechamiento –Eca-, carnetización e implementos como: camisas, pantalones, botas, guantes, tapabocas y gorros, el alcalde Rafael Alejandro Martínez dignifica el oficio de 216 recicladores en Santa Marta. Durante el acto de entrega, el ejecutivo distrital informó que el Distrito invirtió 534 millones en la adquisición de esta dotación, con lo que la Essmar proyecta en el primer trimestre duplicar la recolección de los residuos aprovechables para recoger un total de 300 toneladas mensuales que ya no llegarán al Relleno Sanitario Palangana, aumentando también la vida útil del mismo, ya que a diario se descargan 475 toneladas de residuos ordinarios allí. Otro de los beneficios es que e incluirán nuevas rutas selectivas para la recolección de material aprovechable en la zona rural en: Minca, San Lorenzo, Calabazo, Puerto Nuevo, las Tinajas, Buritaca, Guachaca, vereda el Mamey, Bonda y adicionalmente, se espera pasar de 60 colegios que reciclan actualmente, a 100. “Con esta entrega, lo que queremos es ratificar el compromiso de este modelo de gobierno en dignificar este oficio y seguir trabajando para que Santa Marta sea la ciudad más limpia del país”: señaló el alcalde Rafael Martínez. Asimismo, la gerente de la Essmar, Ingrid Aguirre Juvinao, indicó que: “todos nuestros esfuerzos están enmarcados en la estrategia de “Santa Marta basura cero”, y hoy avanzamos un paso más para cumplir nuestra”. **SANTA MARTA AVANZA HACIA UNA CIUDAD SOSTENIBLE:** Durante su intervención, el alcalde Rafael Martínez señaló que este modelo de

		gobierno ha trabajado para hacer de Santa Marta una ciudad sostenible, por eso, anunció que en la segunda fase de la Contenerización, se instalarán 50 contenedores de otro color en diferentes sectores que serán usados exclusivamente para el reciclaje e iniciará antes que termine este año. También anunció la instalación de 20 puntos limpios en diferentes lugares de la ciudad con capacidad de carga de 1 tonelada y añadió que se trabaja en la expedición de un Decreto para hacer que los samarios empiecen a hacer separación en la fuente.
	Opinión Caribe de 2019. * Cultura Ambiental * Apoyo Sector Privado * Cantidad de Reciclaje	Debido a que Santa Marta tiene alta densidad poblacional, se plantea un reto especial en cuanto a la generación de residuos sólidos, llegando actualmente a representar uno de los retos más sobresalientes para la sociedad en su relación con el medio ambiente. Gran parte de los samarios no cumplen con ciertas reglas ambientales, donde los residuos ordinarios deben llegar a los carros de basura y los sólidos tienen que ser separados. En cuanto a esto, debemos tener en cuenta la magnitud del problema socio-ambiental que la ciudadanía se encuentra padeciendo. En el Distrito, hacen presencia distintas empresas ambientalistas, las cuales a diario trabajan para minimizar los efectos de los desechos sólidos, y así, sensibilizar a la comunidad samaria para que estos residuos no lleguen más a los rellenos sanitarios de la ciudad. Se necesita de manera urgente que las personas tomen conciencia, y que se dediquen a proteger la naturaleza, debido a que se corre el riesgo de que las futuras y nuevas generaciones no puedan disfrutar de un buen ambiente ecológico. Gracias a los planes de mejoramiento de empresas como Interaseo, Corpamag, Dadsa, entre otras, se han invertido más 25 mil millones de pesos en modernización del

		sistema de recolección de basuras y residuos sólidos, como también en la instalación de más de 500 contenedores durante la alcaldía de Rafael Martínez. Otra de las acciones de protección al medio ambiente, es la disminución del consumo del polímero. Dicha acción se llevó a cabo el pasado mes de octubre del 2018, por medio de la entrega de botellas plásticas como el requisito principal a participar en la Carrera 5K, también, durante el evento se lanzaron concursos de cortometraje y de esculturas a base de plástico reciclado. Sobre el relleno sanitario que funciona en Palangana, a principio del presente año el alcalde Martínez aseguró que diariamente llegan 475 toneladas, algo así como 15.000 toneladas al mes: ‘‘Ese relleno sanitario tiene una vida útil que cada día se le acaba y cuando ese relleno llegue a su tope su capacidad máxima va a ser muy difícil encontrar en la ciudad un nuevo punto porque no hay territorio que pueda albergar un nuevo relleno para la ciudad’’, precisó. Por otra parte, Dina Fernández, quien en este momento es coordinadora de Responsabilidad Social Empresarial de la regional Magdalena, expresa que se desarrolló un proyecto durante 4 años, donde Interaseo brindó apoyo al proceso de formalización de algunas organizaciones de reciclaje, brindando asesoría social, jurídica y comercial, sumándole la matricula a la cámara de comercio. Cabe destacar que desde el ámbito social, Interaseo cuenta con un grupo de sensibilizadores, quienes trabajan al mismo tiempo en capacitaciones enfocadas a crear cultura de reciclaje en los samarios, con el fin de que aprendan a separar sus residuos, y que entiendan que “todo junto es basura, pero separadas es un recurso”, precisó Dina Fernández, coordinadora de Responsabilidad Social. Se resalta, que entre los programas que crearon, se encuentra “reciclaje con valor

		social”, la cual se encuentra dividida por “eco tienda” y “eco parque”. Imor Fernández, directora Comercial de la empresa, adiciona que “Interaseo aparte de ser una empresa prestadora de servicios públicos en Santa Marta, también ejerce otras actividades complementarias, entre ellas el aprovechamiento. A partir de noviembre del año 2017 iniciamos en la ciudad con las actividades de aprovechamiento”. Los residuos aprovechables son: El cartón, vidrio, plástico, plástico pet, la madera. Empresas como Postobón, marca líder de gaseosas en Colombia, también se suma a promover el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente por medio del reciclaje. El pasado mes de febrero, realizaron una nueva iniciativa que se basa en recolectar botellas plásticas en la zona turística El Rodadero de la ciudad de Santa Marta. Dicha campaña social trabajó bajo el eslogan de “Darle vida a la botella” porque el PET es un material reciclable, manejable y de fácil utilización. La directora de este plan ambiental es Martha Ruby Fallo González, quien señaló que el propósito de dicha proyección es generar acciones para fomentar el cuidado del medio ambiente “Desde Postobón buscamos unir esfuerzos con nuestros clientes y principales aliados a lo largo y ancho del territorio nacional para generar acciones que aporten al medio ambiente. En este proyecto, estamos creando un esquema de economía circular, con el que logramos que estos envases, al final de su vida útil, puedan ser reciclados y reincorporados en un nuevo ciclo de producción”, expresó. La empresa también hizo entrega de canecas especializadas a más de 200 locales comerciales para que los habitantes de la zona depositen en ellas las botellas de agua y gaseosa que son consumidas.

		El proyecto fue apoyado por Agua Cristal, Cooperativa de recicladores para la preservación del Medio Ambiente colombiano y de la empresa de desarrollo sostenible Ekored. También es importante destacar que la Cooperativa recicladora Coopemag (EST), quienes esperan cambiar poco a poco el concepto que tiene la comunidad samaria del reciclaje y los recicladores: "Llaman al reciclaje basura, el reciclaje no es basura, es un medio de sustento", afirmó Eblin Manjarrés, representante legar de Coopemag. La empresa reporta ante la Súper Intendencia de Servicios Público Domiciliario las toneladas aprovechadas mensualmente. El Ministerio de Ambiente lideró el 22 de julio del año pasado, trabajos de recolección de residuos, concientización y sensibilización. La jornada de limpieza marítima, por ejemplo, se llevó acabo en las bahías de Taganga, Santa Marta y Gaira, ¿el objetivo? fomentar la cultura ambiental, protección de mares y sensibilización. La actividad tuvo el respaldo de entidades como el Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente (Dadma), la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag), la Dirección General Marítima (Dimar), la Empresa de Servicios Públicos del Distrito (Essmar), la Unidad de Gestión del Riesgo, diversas empresas dentro de las que se cuentan empresas de buceo y la Drummond, que fue sancionada por el Ministerio de Ambiente debido al derrame de carbón en aguas marítimas que pertenecen a la capital del Magdalena. También participaron el grupo Guardianes del Río y Conservación de Cerros, la Policía Ambiental, la Promotora para el Desarrollo Integral del Rodadero (Pro-Rodadero) y la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente. Al finalizar la actividad, se dio como resultado la recolección de 2.646 kg de

		residuos; para esto, fueron necesarios más de cien buzos y se requirieron aproximadamente 160 hombres y mujeres en el apoyo de logística y educación ambiental. En Colombia se decretó la Resolución 668 de 2016 para controlar la utilización de las bolsas plásticas imponiendo un impuesto de $20 por bolsa utilizada en los almacenes de cadena. Por otra parte. el Río Magdalena vierte al Atlántico 16.7 toneladas de plástico cada año, mientras que el Río Amazonas vierte al Atlántico 38.700 toneladas de plásticos cada año, convirtiéndolo en el séptimo río más contaminado del mundo. Se estima que para el año 2050, de acuerdo a un estudio de las Naciones Unidas, vamos a tener más plásticos que peces en los océanos del mundo.
	El Articulo.co de 2019. * Cultura Ambiental * Cantidad de Reciclaje	Como parte del programa de sensibilización y recolección de residuos aprovechables que adelanta el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos -PGIRS- de la Essmar, se estuvieron desarrollando actividades para ampliar la ruta selectiva en los barrios Manzanares, Los Almendros, Bastidas, 17 de Diciembre y Altos Delicia. De esta forma, se consiguió sensibilizar a 1.200 personas que se unen al reciclaje y, con ello, se recogieron más de dos toneladas de residuos aprovechables que la comunidad entregó a los recicladores de oficio, pertenecientes a la organización Asorremacol E.S.P. Es así como la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta -Essmar E.S.P.- sigue fomentando en los samarios prácticas de reducción, recuperación y aprovechamiento de materiales reciclables; ratificando el compromiso de nuestra entidad con la protección del medio ambiente.

Fuente: Alee y Plaza (2020)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y TEORIZACIÓN

En este apartado del proceso investigativo se continuará empleando la hermenéutica, específicamente en la tercera etapa (interpretativa), descrita en los aspectos metodológicos, con la finalidad de efectuar el análisis, interpretación y teorización, para generar el nuevo conocimiento acerca de los emprendimientos sociales, recicladores, el emprendimiento social, los componentes organizacionales de la empresa ESSMAR-ESP, y la cultura ambiental del Distrito Santa Marta., tal como se plasma a continuación:

5.1.Interpretación –Teorización:

En lo que respecta a esta etapa de la investigación, se llevó a cabo por cada objetivo de la investigación, permitiendo agrupar en los casos que fuese necesario los aspectos que están relacionados en función de cada una de las categorías establecidas (Gestión de Residuos Sólidos, Emprendimiento Social y Reciclaje – Reciclador, Componentes Organizacionales, Aspectos Socioculturales y Ambientales de Santa Marta, Participación y Organización, Educativos y Comunitarios) y las subcategorías (en los casos que estuvieran en más de un documento dentro del mismo objetivo), con la finalidad de poder contrastar con autores y llevar a cabo la interpretación- teorización por parte de los investigadores; en consecuencia, se a nuestra continuación:

- En lo que respecta al primer objetivo, el cual estaba destinado a reconocer la normativa jurídica y las políticas vigentes vinculadas a la gestión de residuos sólidos, los emprendimientos sociales y los recicladores en el Distrito Santa Marta – Colombia, se tiene:

a) **Categoría Gestión de Residuos Sólidos:**

Se tomaron a nivel constitucional las subcategorías: Derecho a Ambiente Sano; Estado Garante; Residuos Tóxicos; Bienestar y Calidad de Vida; Municipalización de Servicios Públicos, la cual esta concatenada con la ley 142 de 1994, esto conllevó a una agrupación de esta subcategoría.

Para la Ley 142 de 1994, se tomó las subcategorías: Calidad de Servicios Públicos; Regulación de Servicios Públicos; Departamentalización de Servicios Públicos; Transporte, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición final de Residuos Sólidos; Educación e Información Ambiental, concatenando esta, a su vez con la ley 1259 de 2008 y el Decreto 596 de 2016, originando una agrupación de esta subcategoría para su interpretación.

En lo que respecta al Decreto 1713 de 2002, se tomó las subcategorías: Definición de Aprovechamiento; Aprovechamiento y Servicios Públicos; Formas de Aprovechamiento; Cultura a la No Basura; Definición de Residuos Sólidos; Definición de Separación de la fuente; Selección de Residuos Sólidos y Separación de Fuente, están concatenadas con el Decreto 596, lo cual condujo a una agrupación de esta subcategoría.

Para el Decreto 2981 de 2013, se tomó las subcategorías: Principios de Prestación de Servicios; y, las obligaciones de los usuarios.

De todo lo antes plasmado, se obtuvo la siguiente interpretación – teorización:

En lo que respecta a la gestión de residuos sólidos en Colombia, existe una serie de artículos que se configuran desde el rango constitucional en el cual se exponen como base el derecho al disfrute de un ambiente sano para todos (art,79), planificando el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, siendo el Estado quien garantice el desarrollo sostenible, la conservación, restauración o sustitución (Art. 80); en este sentido, prohíbe la fabricación, importación, posesión

y uso de desechos tóxicos al país (Art. 365). De igual forma, refiere que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, velando por una eficiente prestación de los mismos (Art. 366), a la vez de contemplar el mejoramiento de la calidad de vida de la población y generar la solución de necesidades insatisfechas, entre las que se cuenta el saneamiento ambiental.

Sobre esta base, se entiende que los instrumentos constitucionales en su contenido esta expresada la supremacía constitucional, en la cual su naturaleza posee dos vertientes que explican su funcionamiento, la primera referida al aspecto formal, para que tenga fuerza y exigibilidad; y la segunda, referida al aspecto material, sustancial o axiológico, que apunta a los derechos humanos y dignidad de las personas (Del Rosario, 2011).

En este sentido, a la luz de las premisas anteriores, se tiene que la gestión de residuos sólidos es considerada como parte del cuidado del medio ambiente, y es por ello, que el Estado Colombiano en su Constitución Política de 1991, considera una serie de artículos que elevan al rango constitucional los aspectos que permiten el despliegue de una serie de normativas e instrumentos legales en esta materia para poder garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y el cuidado del medio ambiente, al asumir la gestión de residuos sólidos como parte de los servicios públicos que se prestan a la población, dándole entonces en consecuencia fuerza y exigibilidad a la vez de garantizar los derechos fundamentales.

Ahora bien, desde el Rango Constitucional (Art. 311) se concatena con la Ley 142 de 1994 (Art. 5) al expresar la municipalización de los servicios públicos, otorgando a esta entidad fundamental de la división política administrativa, propiciando la participación comunitaria, mejoramiento social y cultural.

En este orden de ideas, la municipalización de los servicios públicos es la aceptación local de la gestión por parte de esas entidades, caracterizándose por ser de primera necesidad, que su prestación sea predominantemente municipal y que redunden en beneficios directo e indirecto de la comunidad, (UniversoJus.com, 2020).

En función de las premisas antes mencionadas, se tiene que existe una vinculación legal que parte del rango constitucional y que es ratificada o asumida en la ley 142 de 1994, donde se le otorga todo lo inherente a la prestación de servicios públicos a los municipios, entre ellos el servicio de aseo urbano y la gestión de residuos sólidos, como una competencia de estas localidades en aras de brindar un beneficio directo a la comunidad e indirectamente al medio ambiente.

De esta forma, en el marco legal de Colombia, en la Ley 142 de 1994 se contempla que el Estado garantice la calidad de los servicios públicos (Art. 2), además de ser regulados considerando las características de cada región (Art.3), a la vez de otorgarle competencia a los Departamentos para apoyar a los Municipios (Art. 7), delegando a estas instancias locales las actividades de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos (Art. 14. Ordinal 24), delegando también sobre estas entidades la difusión de manera pedagógica e informativa las normas que rigen el acertado manejo de la basura y los escombros (Art. 16), el cual también se concatena con la Ley 1259 de 2008 que también expresa sobre la municipalidad y como a través de los despachos u oficinas escogidas para tal fin y medios de comunicación, Cultura Ciudadana sobre las normas que rigen el acertado manejo de la basura y de los escombros (Art. 16), aunado al Decreto 596 de 2016 **,** que contempla las campañas educativas, en el marco de las estrategias definidas en el programa de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el **(**Art. 2.3.2.5.2.1.3).

En este sentido, las leyes son normas emanadas por cortes en ejercicio de su potestad legislativa, encontrando muchos tipos de leyes en cuyo sentido amplio parten de la constitución a las orgánicas, ordinarias, decretos legislativos, decretos-ley, ley marco, y de armonización (Enciclopedia Jurídica, 2020).

Sustentados en los planteamientos anteriores, se tiene que Colombia dispone de leyes que regulan y norman los servicios públicos, entre ellos el relacionado con la recolección tratamiento y aprovechamiento de desechos sólidos, incluyendo las campañas educativas y de información que se destinaran a la población para la gestión integral sobre esta materia, como parte de los PGIRS, lo cual denota una concatenación entre las leyes y decretos, con la finalidad de contribuir a abordar todo lo relacionado con estos aspectos.

En lo que respecta a los Decretos sobre esta materia en Colombia, se tiene que en el 1713 de 2002, se define el aprovechamiento como el proceso mediante el cual los residuos sólidos y los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo eficientemente mediante la reutilización, reciclaje, incineración para generar energía (Art.1); asimismo, refiere las formas de aprovechamiento, en las cuales consideran la reutilización, reciclaje, compostaje, lombricultura, generación de biogás, recuperación de energía (Art.70); igualmente, define la cultura de no basura, como el conjunto de costumbres y valores que la comunidad le otorga a la reducción de la cantidad de residuos generados considerando el aprovechamiento o reutilización (Art. 1); de igual forma, precisa que es la Gestión de Residuos Sólidos, estableciéndola como el conjunto de operaciones y disposiciones que permitan el destino adecuado de los desechos al punto de vista ambiental en función de sus características (Art. 1); en este decreto, también se define la separación de la fuente como la clasificación de los desechos sólidos en el lugar donde se generan (Art. 1). Al respecto, contempla el aprovechamiento partiendo de la selección de

fuentes con recolección selectiva en los PGIRS de los municipios, el cual se concatena con el Decreto 596 de 2016 que plantea la obligación de los usuarios de presentar separados por fuente los desechos (Art. 2.3.2.5.2.1.1).

Aunado a lo antes expresado, en el Decreto 2981 de 2013, se establecen los diferentes principios para la prestación del servicio de aseo urbano bajo las premisas de la prestación eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura; obtener economías de escala comprobables; garantizar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación; desarrollar una cultura de la no basura; fomentar el aprovechamiento; minimizar y mitigar el impacto en la salud y en el ambiente que se pueda causar por la generación de los residuos sólidos (Art. 3); y por otra parte, las obligaciones de los usuarios establecida por los PGIRS (Art. 17).

Ahora bien, los decretos son actos administrativos emanados por lo general por el poder ejecutivo, con un contenido normativo reglamentario, siendo jerárquicamente inferior a las leyes, (MINAMBIENTE, 2020).

Desde los aportes antes expresados, en Colombia los Decretos se configuran como normativas que regulan o normativizan la gestión de residuos sólidos, generando un contexto de aspectos definitorios, los cuales permiten llevar a cabo la puesta en práctica de medidas que contribuyan a la prestación del servicio de aseo urbano bajo las premisas de la prestación eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura, además de propiciar la cultura y valores en la comunidad que deben ser adoptados para sinérgicamente consolidar el adecuado aprovechamiento y tratamiento de los desechos con la finalidad de generar mayor calidad de vida e impactar menos al medio ambiente.

Por otra parte, se encuentra la Política en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, que en Colombia está enmarcada en el CONPES 3874 de 2016, el cual es creado en base a la Ley 19 de 1958 como la máxima autoridad nacional para la planeación al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES); en este documento se define la economía circular y se establece el esquema para que los productos y materiales tengan el valor que les mantenga durante mayor tiempo de vida útil posible en el ciclo productivo; caracterizándose por la econoconcepción, ecología industrial, Economía de la funcionabilidad, segundo uso, reutilización , reparación, Aprovechamiento y valorización. Asimismo, la Política plantea cuatro ejes estratégicos i) prevención en la generación de residuos, ii) Minimización de los residuos a disposición final, iii) promoción de la reutilización, iv) evitar la generación de gases de efecto invernadero. En este documento además se define a las Empresas relacionadas a la GIRS: Aprovechamiento inclusivo (Reciclaje de papel, vidrio, Plástico, entre otros) → Servicio público de aseo: MINVIVIENDA, SUPERSERVICIOS y la CRA. → Aspectos ambientales: MINAMBIENTE y CAR. → Otros Sectores: MINTRABAJO, Aseo Urbano, MINCIT, MINSALUD, ANDI

En lo que respecta a la economía circular y los ejes estratégicos que contempla el CONPES 3874 de 2016, se tiene que hay un concepto Multi – R, el cual propone Repensar, Rediseñar, Refabricar, Reparar, Redistribuir, Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar Energía; en la cual la economía circular es la intersección de los aspectos ambientales, económicos y sociales, que se contrapone al sistema lineal de extracción, utilización y eliminación, que ha generado agotamiento de los recursos naturales y combustibles fósiles (Economía Circular, 2016).

En relación a los argumentos antes planteados, en Colombia existe una política que direcciona la Gestión de Residuos Sólidos, bajo criterios que apuntan al máximo provecho de los recursos al adoptar un modelo de economía circular, el cual contribuye a disminuir la contaminación

ambiental, bajo el esquema de aprovechamiento, fortalecimiento además de esta forma, el desarrollo sustentable y sostenible. Asimismo, la política contempla los diferentes entes públicos que se vinculan al proceso de la Gestión de Residuos Sólidos desde la perspectiva del servicio público de aseo urbano, los aspectos ambientales y otros relacionados para alcanzar el aprovechamiento.

b) **Categoría Emprendimientos Sociales:**

Se tomaron a nivel constitucional, las subcategorías: Participación y Pluralidad; Organizaciones Sociales; Corporaciones Públicas; Calidad de Bienes y Servicios.

En lo que concierne a la Ley 1014 de 2006, las subcategorías fueron las siguientes: Definición de Emprendimiento; Principios de Emprendimiento; Objetivos Específicos de Formación de Emprendimiento.

Para el Decreto 1713 de 2002, se consideró las subcategorías: Prestadores del Servicio de Aprovechamiento.

En el Decreto 2981 de 2013, la subcategoría fue: Sistema de Aprovechamiento y Valorización.

Finalmente, para el Decreto 596 de 2016, se tomó las subcategorías: Formalización; Ámbito de Aplicación; Criterios Orientadores (Progresividad, Colaboración, Visión a largo Plazo); Registro de las Personas Prestadoras de la Actividad de Aprovechamiento; Incentivo a la Separación en la Fuente (DINC); Fases para la Formalización Progresiva de los Recicladores de Oficio; Planes de Fortalecimiento Empresarial; Provisión de Inversiones; Aspectos Administrativos Mínimos; Formación y Capacitación.

En función de todo lo señalado anteriormente, se obtuvo la siguiente interpretación – teorización:

En lo que respecta a los emprendimientos sociales en Colombia, existe una serie de artículos que se configuran desde el rango constitucional vinculados a los emprendimientos, en los cuales se consagra la participación y pluralidad sustentada en la dignidad humana (Art. 1); participación en las decisiones que los afectan, en la vida económica, política y administrativa (Art.2); el derecho a la asociación sin intervención del Estado de las organizaciones sociales estando sujetas al orden legal y principios democráticos (Art. 39); la participación de todos los ciudadanos y tener iniciativa en corporaciones públicas (Art. 40, ordinal 5); la ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad (Art. 78).

En este sentido, el emprendimiento social como una forma de participación y asociación, permite la integración de actores y agentes socioeconómicos en formas organizativas, tanto de las esferas públicas como privadas; desde esta perspectiva el emprendimiento hace posibles nuevas formas y expresiones de innovación social, dando lugar a nuevos modelos de negocios, (Chica, Posso y Montoya, 2016).

Desde lo antes planteado, resulta relevante que desde el rango constitucional de Colombia se contemple la participación, y la libre asociación con fines políticos, económicos, sociales, ambientales, culturales, entre otros, puesto que permite generar espacios para el desarrollo de emprendimientos sociales que contribuyan al desarrollo de la población; y en el caso más preciso de los que estén destinados a la gestión integral de residuos sólidos, brindando la oportunidad a los recicladores informales de organizarse y emprender iniciativas en pro del beneficio colectivo, contribuyendo al tejido social de Colombia.

En este orden de ideas, en el marco jurídico de Colombia, también se cuenta con la Ley 1014 de 2006, en la cual se define el emprendimiento como una manera de pensar, razonar y actuar centrada en la creación de oportunidades, llevada con un equilibrado y la gestión de un riesgo

calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad liderazgo equilibrado (Art.1); los principios del emprendimiento se sustentan en el apoyo a los procesos propios del emprendimiento sostenible desde diferentes perspectivas (Art. 3, Ordinal d); los objetivos específicos de la formación para los emprendimientos, plantean lograr el desarrollo integral de las personas, contribuir al mejoramiento de sus capacidades, habilidades y destrezas, fomentar la cultura de la cooperación que orienten las diversas formas que adopte la asociatividad (Art. 12, ordinales a, b y d).

Ahora bien, los emprendimientos sociales son entendidos como una empresa destinada a satisfacer los requerimientos y necesidades de la sociedad en relación con su entorno, donde la obtención de máximos beneficios pasa a un segundo plano, (Nuño, 2017). De igual forma, otra definición apunta a asegurar que son aquellos que buscan solucionar problemas sociales mediante la construcción, evaluación y consecución de oportunidades o alternativas que contribuyan a generar valor social de forma sostenible, adoptando diferentes modalidades organizacionales en aras de avanzar a la transformación social a partir de la innovación, (Bargsted, 2013).

Resulta también primordial destacar que las características de los emprendimientos sociales es ser multidimensionales y enfocarse en las necesidades o requerimientos del entorno, la sociedad o el propio sector empresarial; por consiguiente, es necesario tener presente que una empresa social, se organiza de la misma forma que el resto de las empresas, pero con la diferencia en el ánimo de lucro, y como los beneficios son reinvertidos o destinados a fines sociales propios de la organización; esto conlleva, a una variedad de iniciativas que se vinculan con la innovación y el valor social que se generará, lo cual da pie a diversas formas jurídicas y económicas que son proporcionales con la naturaleza de cada una de ellas, (Pérez, Hidalgo, Balaguer, Pérez,2013)

En este sentido, de lo planteado por la ley, y de acuerdo con los señalamientos de los autores, se puede decir que un emprendimiento social, conlleva al establecimiento de una forma organizativa que busca generar alternativas o estrategias de soluciones para un problema o los fenómenos que afectan a un colectivo, pudiendo ser configurada para generar un valor social de manera sostenible para alcanzar una transformación.

En lo que respecta a los Decretos en Colombia se tienen el 1713 de 2002, donde se establece todo lo concerniente a los prestadores de servicio de aprovechamiento de los residuos sólidos, destacándose a las personas naturales o jurídicas que produzcan o generen para ellas mismas o como complemento de su actividad principal, los bienes y servicios que estén vinculados al aprovechamiento y valorización de los desechos sólidos, tales como las organizaciones, cooperativas y asociaciones de recicladores, en los términos establecidos en la normatividad vigente (Art. 68). Por otra parte, se tiene que en el Decreto 2981 de 2013, se delega en los Municipios o Distritos la responsabilidad de prestar el servicio público de aseo, y las personas prestadoras del servicio y/o los recicladores de oficio debidamente formalizados pueden optar por establecer sistemas de aprovechamiento de residuos de carácter regional incorporando la gestión de residuos aprovechables provenientes de varios Municipios, (Art. 86).

Desde esta perspectiva, los emprendimientos sociales al configurarse desde diferentes formas o tipos, las cuales incluyen lo ambiental y la calidad de vida para generar un impacto, pudiéndose suscribir como empresas que incluyan en su cadena de valor a grupos vulnerables para mejorar su condición económica y empresas que ayuden a personas en condiciones vulnerables a convertirse en emprendedores o pequeños empresarios, (Del Cerro, 2016).

Sobre la base de los planteamientos antes señalados, se abre la posibilidad de conjugar lo establecido por estos Decretos, con los aportes del autor para el Distrito Santa Marta, que delega

en la Empresa ESSMAR-ESP todo lo relacionado a la prestación del servicio público de aseo urbano, resulta factible poder incluir una serie de lineamientos que contribuyan a generar la cadena de valor de los grupos vulnerables con la finalidad de mejorar su condición de vida, propiciando la formalización de los recicladores de oficio que estén en condición informal, o apoyar a esta población para convertirse en emprendedores o pequeños empresarios que puedan llevar a cabo la gestión de residuos sólidos desde el aprovechamiento.

En este sentido, el Decreto 596 de 2016, define el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y la transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores de oficio que se encuentren en proceso de formalización (Art. 2.3.2.5.1.1); este aplica a todas las entidades territoriales, a las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables, personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento incluidas las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización (Art. 2.3.2.5.1.2).

En lo que concierne a las responsabilidades territoriales, se tiene que los Municipios deben generar proyectos de capacitación a los recicladores de oficio identificados en el censo sobre la formación y asesoramiento para formalizarse, así como en los aspectos de carácter administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, de las estructuras organizacionales y de emprendimiento empresarial, evaluando sus metas en el cabo de un año (Artículo 2.3.2.5.5.1).

En este decreto, también se tienen en cuenta los criterios orientadores de la progresividad para la formalización de los recicladores de oficio como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, la colaboración entre actores afines que participan en el desarrollo de la actividad, la visión a largo plazo para poder gradualmente y de

forma flexible - dinámica alcanzar la viabilidad técnica, operativa y económica, contemplar la responsabilidad social ambiental, además de reconocer la labor de los recicladores de oficio en proceso de formalización (Art. 2.3.2.5.1.3, Ordinales 2 al 6); especificando a su vez que las personas prestadoras de un servicio público deben estar registradas ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Art. 2.3.2.5.2.1.6).

En lo que respecta a las fases para la formalización progresiva de los recicladores de oficio, debe cubrir las ocho etapas que incluyen tópicos de registro, técnico, comercial, administrativo y financiero (Art. 2.3.2.5.3.2); las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán formular un Plan de Fortalecimiento Empresarial, en el cual se definirán: objetivos, metas, actividades, cronogramas, costos y fuentes de financiación. Este Plan deberá contemplar un horizonte de planeación de corto plazo cuatro (4) años, mediano plazo ocho (8) años y largo plazo doce (12) años (Art. 2.3.2.5.3.4); Las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como prestadores de la actividad de aprovechamiento deberán contar como mínimo con los siguientes aspectos: Portafolios de servicios, Base de datos de usuarios, supervisión y sistemas de control operativo, competencias laborales, pagina web. (Art. 2.3.2.5.3.6).

En este sentido, integrar a los recicladores informales a los sistemas de gestión formal de residuos sólidos municipales presenta una serie de desafíos y oportunidades, las cuales se pueden resumir en tres etapas, la primera es la pre-preparación, en cuyos pasos se identifica la necesidad de formular un plan, se definen los objetivos y alcances del plan, se involucra a los actores claves; luego se entraría a la preparación que implica la recolección de datos, desarrollar opciones de inclusión, escribir y aprobar el plan; y, finalmente la etapa de implementación

durante la cual se ejecutará y monitoreará el desarrollo del plan hasta la formalización, (Cohen, Ijgosse, Sturzenegger, s/f).

Sobre la base de los planteamientos anteriores, tomando la base de los articulados propuestos por este Decreto y los aportes de los autores, se puede generar desde el Distrito Santa Marta y la Empresa ESSMAR –ESP, un plan que permita contribuir a la formalización de los recicladores de oficio en condición de informalidad, partiendo de la base del censo de esta población para avanzar en cada una de las etapas, de forma tal que se puedan cubrir las formalidades técnicas, administrativas, comerciales, financieras, operativas, entre otras que contribuyan a la consolidación de emprendimientos sociales.

c) **Categoría Reciclaje - Reciclador:**

Se tomó en la Ley 142 de 1994, las sub categorías: Definición de Reciclador, la cual se concatena con el Decreto 1713 de 2002 y el Decreto 2981 de 2013, por lo cual, esta subcategoría ameritó de una agrupación.

En la Ley 511 de 1999, las subcategorías son: Reconocimiento al Reciclador; Beneficios (Capacitación al Reciclador, viviendas, Protección madres lactantes, hijos de recicladores); Campañas Municipales de Reciclaje.

Para la Ley 1259 de 2008, se tomó la siguiente subcategoría: Protección del Reciclador.

En lo que respecta al Decreto 1713 de 2002, se consideró las subcategorías: Definición de Reciclaje; Definición de Residuo Sólido o Desecho; Definición de Residuo Sólido Aprovechable el cual se concatena a su vez con el Decreto 1713 de 2002 y el Decreto 2981 de 2013, ameritando una agrupación; Definición de Reutilización; Propósitos de la Recuperación y Aprovechamiento; Participación del Reciclador, el cual también se concatena con el Decreto 1713 de 2002 y el 2981 de 2013, ameritando una agrupación. Por su parte el Decreto 838 de

2005, la subcategoría que contiene es las restricciones. Finalmente, el Decreto 596 de 2016, refiere la subcategoría: Inclusión en los PGIRS.

Sobre la base de todo lo expuesto con anterioridad, se obtuvo la siguiente interpretación – teorización:

En lo que respecta al reciclaje y el reciclador en Colombia, existe una serie de artículos que se configuran desde la ley 142 de 1994 en la cual se expone la definición de reciclador como todo productor marginal independiente o para uso particular, bien sea persona natural o jurídica que emplea sus propios recursos para producir bienes o servicios propios de forma asociativa (Art, 14, Ordinal 15, modificado por la Ley 689 de 2001); también es definido como la persona natural o jurídica que desde el servicio público de aseo realiza la actividad de aprovechamiento (Art. 1 Decreto 1713); a estas definiciones se suma la de reciclador de oficio, entendida como aquella persona natural o jurídica que se ha organizado para prestar la actividad de aprovechamiento de los residuos sólidos (Art. 2, Decreto 2981 de 2013).

En ese sentido, un reciclador es definido en líneas generales como todo aquel conjunto de personas que recuperan materiales reutilizables o reciclables que otros han descartado como desechos o residuos sólidos (WIEGO, s/f).

A la luz de lo antes expresado, se puede decir que el reciclador en Colombia, es definido como toda aquella persona jurídica o natural, que se dedica a la recuperación y aprovechamiento de materiales o productos que han sido descartados como residuos o desechos sólidos para su reutilización como materia prima.

En este orden de ideas, en la ley 511 de 1999, se hace un reconocimiento al reciclador, al declarar el día nacional del reciclador y del reciclaje (Art, 1); estableciéndose una condecoración específica para todos aquellos que se destaquen en el proceso de recuperación de residuos y

aprovechamiento (Art. 2); entre los beneficios que ofrece esta ley se encuentran: programas educativos y de capacitación por el SENA (Art. 3), programas de vivienda especiales (Art. 4), Atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para las madres lactantes y los hijos de recuperadoras (Art. 5); además de involucrar a los alcaldes municipales y empresas de servicios en las campañas de reciclaje (Art.6).

En lo que concierne a la aceptación social y el bienestar de la población recicladora bien sea formalizada o no, se tiene que pasaron de ser identificados como “desechables”, habitantes de calle a ser denominados recicladores de oficio, este reconocimiento permite un acercamiento más estrecho con la sociedad, llevando a las comunidades a comprometerse más con la separación de las fuentes para facilitar la labor del reciclador, factor que ha sido reforzado mediante campañas de sensibilización y educativas (Tovar, 2018).

Sobre la base de todo lo antes expresado, se encuentra que la ley establece un marco de dignificación para las personas que se desempeñan en las labores del reciclaje, lo cual, aunado a lo expuesto por la autora, refiere que se ha logrado alcanzar por medio de la sensibilización y campañas de educación, una nueva mirada a la tarea que llevan a cabo esta población, cerrando de esta manera cada vez más las brechas que existían acerca de las percepciones sociales, contribuyendo de esta forma, al trabajo mancomunado en pro del ambiente.

Por otra parte, la Ley 1259 de 2008 prevé la protección del reciclador, partiendo desde la fraternidad social y la recuperación ambiental excluyéndoles de las sanciones a las que pueden estar expuestos por ser una población vulnerable y garantizándoles el derecho al trabajo (Art. 1).

Ahora bien, los recicladores cuentan con el derecho de progresivamente de evolucionar como empresarios de la basura a través de acciones afirmativas que le garanticen el derecho al trabajo,

más específicamente en el reciclaje y la incorporación a la cadena de valor de forma articulada del servicio público del aseo, (Parra, 2012).

Sobre la base de lo antes plasmado, se puede decir que el sistema de protección que establece la ley para los recicladores de oficio formales o informales, les ha permitido un espacio que les legitima y da paso a ejercer una actividad laboral e incluso a asociarse a través de emprendimientos sociales o como empresarios de la gestión de residuos sólidos, lo cual a su vez le conlleva a reconocimiento por parte de los entes institucionales que les permitirían generar alianzas estratégicas para poder llevar a cabo su labor.

En lo que concierne al Decreto 1713 de 2002, se encuentra que existe una definición de términos básicos, como lo son reciclaje, quedando entendido como el proceso que se emplea para aprovechar y transformar los residuos sólidos recuperados reincorporándose como materia prima para generar nuevos productos (Art. 1); los residuos sólidos son definidos como todos aquellos objeto, materiales o sustancias resultantes del consumo de bienes, bien sean domésticos, industriales o comerciales que son susceptibles de transformación o aprovechamiento para dar paso a un nuevo bien (Art. 1); asimismo se define a los residuos sólidos aprovechables como cualquier material objeto o sustancia que tiene un valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, siendo susceptible de incorporarse a un proceso productivo (Art. 1 Decreto 1713 de 2002 y Art. 2 del Decreto 2981 de 2013); de igual forma, se define la reutilización como la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos, mediante procesos y técnicas para su transformación (Art. 1).

En este orden de ideas, el reciclaje ha sido definido como un proceso simpe o complejo que sufre un material o producto para ser reinsertado en el ciclo de producción y consumo; mientras que los residuos sólidos van a depender de la función u actividad de donde provengan bien sean

domiciliarios, industriales, comerciales, entre otros; e lo que se refiere a la reutilización tiene que ver con el número de veces que se puede reutilizar un producto sin recibir tratamiento, (Del Val, 2011).

En función de las definiciones planteadas por este decreto y los aportes teóricos referenciados por el autor, se tiene que existe una serie de conceptos que deben tenerse en cuenta en materia del reciclaje, puesto que estos se configuran como un glosario de términos que permiten diferenciar y establecer diferentes posturas con respecto a las actividades que se llevan a cabo dentro de la cadena de servicios públicos, y que pese a estar interrelacionados pueden ser confundidos o aplicados de forma errónea.

Este Decreto, también refiere los propósitos de la recuperación y el aprovechamiento, ente los que se destacan: el racionalizar el uso u consumo de las materias primas de los recursos naturales, recuperar valores económicos y energéticos de los procesos productivos, reducir la cantidad de residuos, disminuir el impacto ambiental, (Art. 67); por otra parte, se aborda la participación de los recicladores, destinando a los Municipios y Distritos el velar por su inclusión en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para que puedan llevar a cabo actividades de aprovechamiento (Art. 81 Decreto 1713, modificado por el Decreto 1505 de 2003, y Decreto 2981 de 2013).

En cuanto a los propósitos del aprovechamiento y recuperación, se tiene que estos están focalizados en promover la economía circular, la cultura ciudadana, generar el entorno institucional adecuado entre los diferentes actores, mejorar las actividades vinculadas a la gestión integral de residuos sólidos, (Superservicios y Departamento Nacional de Planeación, 2017).

Basado en las premisas anteriores, se tiene que el aprovechamiento y recuperación juegan un papel primordial en la cadena de valorización de los residuos sólidos, puesto que no solo

permiten la obtención de materia prima dentro del ciclo vital de producción, sino que también, contribuyen en aspectos tales como el económico, cultural, ambiental, entre otros; donde la participación de los recicladores se constituyen en factor fundamental para que todo este proceso se produzca.

Por su parte el Decreto 838 de 2005, establece como restricción el desarrollo de actividades por parte de los recicladores en el frente de los rellenos sanitarios, entrando en vigencia con la implementación de los PGIRS, (Art. 24).

Finalmente, el Decreto 596 de 2016, establece la inclusión en los PGIRS como parte de las responsabilidades territoriales.

En este sentido, los proyectos y actividades que conforman el programa de gestión para la inclusión de recicladores del PGIRS, contemplan acciones tendientes a la formalización de la población recicladora con una proyección como empresarios del reciclaje, (BID, 2017).

Desde lo antes expresado, es importante que los recicladores de oficios sean incorporados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con la finalidad de sumar voluntades por parte de esta población, a la vez de potencializar sus capacidades en pro de mejor la calidad de los servicios que prestan, pero que a su vez también dispongan de recursos y materiales que les permitan llevar a cabo su labor, es por ello, que el Distrito Santa Marta, conjuntamente con la empresa ESSPMAR-ESP, deben trabajar de forma mancomunada para fortalecer y estimular la formalización de este sector para que se sumen al proceso de servicios público de aseo, mediante la recuperación, el reciclaje y el aprovechamiento.

- En lo que respecta al segundo objetivo, el cual estaba destinado a establecer los componentes organizacionales de la empresa ESSMAR-ESP para el desarrollo y gestión de residuos sólidos a través de emprendimientos sociales con recicladores informales en el Distrito

Santa Marta - Colombia, se consideró la categoría: Componentes Organizacionales, desplegando las diferentes subcategorías tal como se registraron, en este sentido, no fue necesario realizar agrupaciones, y por ende se especifican de la siguiente forma: Estructura; Mapa de Procesos; Misión; Visión; Política de Calidad; Objetivos Estratégicos; Plan Estratégico; Indicadores; Modelo de Gerencia y de Gestión de Residuos Sólidos.

Atendiendo lo antes señalado, se obtuvo la siguiente interpretación – teorización:

Para la estructura organizativa de la Empresa ESSMAR-ESP, se puede distinguir en su organigrama que cuenta con diferentes niveles Jerárquicos, entre ellos se destacan en la Alta Gerencia: la Junta Directiva y la Gerencia; el asesoramiento, el cual es llevado a cabo por el Asesor de Control Interno; también se observa la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual; en el Nivel Medio Gerencial: se tiene la Subgerencia Corporativa y la Subgerencia Técnica, de esta última, se desprenden matricialmente las unidades de: Aseo y Aprovechamiento, Actividades Complementarias, Acueducto, Alcantarillado, Energía y Alumbrado Público.

Al respecto, la estructura, es entendida como la composición de las partes que integran una organización, adoptando diversas formas de acuerdo a la naturaleza de la misma; en otras palabras, es la distribución organizada de cada uno de sus componentes en un todo para una funcionalidad o practicidad, por lo cual es un sistema de interrelaciones sistemáticas y efectivas desde el principio de equilibrio y armonía, conllevando al establecimiento básico de las funciones, la distribución de responsabilidades y los niveles de autoridad. (David, 2015 y Porret, 2014). En el caso específico la Matricial, surge del compromiso entre dos configuraciones divisionales distintas en una especie de fusión donde el recurso humano debe a dos jefes o directivos y pueden compartir proyectos o actividades a la vez. (David, 2015 y Porret, 2014).

Al contrastar los aportes de los autores y lo observado en la estructura organizacional de la Empresa ESSMAR, se puede decir que la misma cuenta con diferentes niveles jerárquicos establecidos entre la alta gerencia y la media, en la cual existen unidades que se vinculan con esta ultima de forma matricial para generar servicios o productos, específicamente en la relacionada con el servicio público de aseo urbano.

Por su parte la Empresa ESSMAR-ESP, según lo evidenciado en el direccionamiento estratégico, cuenta con un mapa de procesos en el cual se establecen lo siguiente:

a) Estratégicos: Gestión de la Planificación y Direccionamiento Estratégico; la Planeación de la Gestión Operativa de los Servicios Públicos, Gestión de Capital Humano

b) Misionales: Aseo y Aprovechamiento, Actividades Complementarias, Acueducto, Alcantarillado, Energía y Alumbrado.

c) Apoyo: Gestión Ambiental, Gestión Administrativa, Gestión Disciplinaria, Gestión Jurídica y Contractual, Gestión de Comunicaciones Estratégicas, Gestión de las Finanzas Públicas, Gestión Comercial, Gestión TIC, Gestión Documental, Gestión para la Atención del Ciudadano.

d) En el margen izquierdo, se encuentran las necesidades y especificaciones del cliente como entrada, al margen derecho, se tiene la satisfacción del cliente como salida y en el margen inferior, se plantea la gestión de mejora continua de todos los procesos.

En ese sentido, los mapas de procesos son definidos como aquellos que aproximan a una organización como un sistema de procesos interrelacionados, incentivando una visión más allá de sus límites geográficos y funcionales, con la finalidad de mostrar todas sus actividades relacionadas con clientes externos, proveedores, grupos de interés entre otros, dando la

oportunidad de mejorar la coordinación entre los elementos claves, distinguiendo los procesos e incluso subprocesos que sean necesarios en la organización, (Martínez y Cegarra, 2014).

A la luz de lo evidenciado en el direccionamiento estratégico y de acuerdo con los autores sobre los mapas de procesos, se puede decir que la Empresa ESSMAR-ESP, cuenta con un mapa detallado de procesos en los cuales se incluye los diferentes enfoques (Estratégicos Misionales, y de Apoyo) que permiten atender las necesidades o requerimientos de sus clientes con la finalidad de satisfacerlas, todo ello sustentado en la mejora continua. En este sentido se destaca que los procesos misionales se configuran en unidades estratégicas que permiten la diversificación de actividades y funciones en la estructura y por ende corresponden con el sentido de la misión para alcanzar los propósitos allí plasmados.

En lo que concierne a la visión, se encontró que la Empresa ESSMAR-ESP en su plan de direccionamiento estratégico la establece de la siguiente forma: “En el año 2025, seremos reconocidos a nivel nacional por nuestros altos estándares de calidad en la prestación de servicios públicos y desarrollo sostenible”.

En este aspecto, se destaca que la visión cComprende todas aquellas condiciones posibles y deseables de una organización para el futuro, (David, 2015), aunado a esto, en la visión, se configura como una síntesis integradora, de carácter conceptual referida al resultado futuro que se desea alcanzar, y que puede legitimar y fortalecer a su vez a los tomadores de riesgo; es de esta forma, que se concibe como un enunciado imaginativo, intuitivo que crea compromiso a través de las aspiraciones laborales, proporcionando pulso, dirección y prioridades claves de la organización, Petrick y Furr, 2017).

Sobre las premisas antes referidas por los autores y el plan de direccionamiento, se tiene que la empresa ESSMAR-ESP cuenta con este elemento, el cual enfatiza la alta calidad en la

prestación de los servicios públicos y el desarrollo sostenible, factores que son proyectados a futuro.

En cuanto a la misión, la empresa ESSMAR-ESP en su plan de direccionamiento estratégico, la despliega de la siguiente manera: “Garantizamos la prestación de servicios públicos, directamente o través de un tercero, generando valor público al Distrito de Santa Marta”.

En este sentido, se tiene que las misiones son definidas como un enunciado breve y claro de las diferentes razones que sustentan o justifican la existencia de la organización, así como el(los) propósito(s) o la(s) función(es) que se desean satisfacer, su base principal de consumidores y los métodos fundamentales mediante los cuales se proponen cumplir los propósitos, (Delgado, 2015).

Sobre la base de lo antes expresado, se tiene que la Empresa ESSMAR-ESP cuenta con este aspecto filosófico, el cual a su vez se vincula con el mapa de procesos en los procesos misionales que permiten brindar servicios públicos de calidad en el caso específico el de aseo urbano.

Para la política de calidad de la empresa ESSMAR-ESP, se encontró en el plan de direccionamiento estratégico que la esbozan de la siguiente forma: “Como empresa prestadora de servicios públicos del Distrito de Santa Marta, estamos comprometidos con la prestación, supervisión y la gestión integral de cada uno de los servicios con calidad y transparencia, administrando los recursos financieros y técnicos de manera confiable para garantizar nuestra credibilidad ante la comunidad, cumpliendo los requisitos legales, promoviendo el uso eficiente de los recursos disponibles y el desarrollo armónico de nuestro talento humano”.

En este orden de ideas, las políticas públicas están definidas como todo el conjunto de decisiones que se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas entre las diferentes opciones y alternativas, que guardan relación con una jerarquía de valores e interés de los

interesados. En este sentido, se consideran públicas debido al tamaño del agregado social sobre el cual inciden y están dirigidas, pero sobre todo por su carácter imperativo, siendo éste último revestido de la autoridad legítima y soberana del poder público, (Parsons, 2013).

A la luz de lo antes planteado, en el plan de direccionamiento estratégico se tiene que la empresa ESSMAR-ESP, cuenta con una política de calidad que incluye elementos que la perfilan como públicas de acuerdo a lo explanado por los autores, puesto que, sus decisiones se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas entre las diferentes opciones y alternativas, que guardan relación con una jerarquía de valores e interés de los interesados, además de especificar su compromiso con la prestación, supervisión y la gestión integral de cada uno de los servicios con calidad y transparencia, administrando los recursos financieros y técnicos, lo cual incluye el servicio público de aseo urbano.

Otro de los elementos que figuran en el plan de direccionamiento estratégico de la empresa ESSMAR-ESP, es los objetivos estratégicos, específicamente los seis siguientes:

a) Garantizar la prestación de los servicios públicos en un 100% para el 2019, mediante el control y seguimiento de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado, así como la prestación del servicio público no domiciliario de energía y alumbrado público y la ejecución de actividades complementarias.

b) Promover el desarrollo sostenible y la gestión de residuos sólidos en un 100% para el año 2019, mediante el uso adecuado de los recursos naturales, la formación, ejecución, evaluación y seguimiento de los diferentes programas y planes adscritos en el PGIRS.

c) Fortalecer financieramente la empresa en un 100% para el 2019, mediante la gestión de recursos, ejecución óptima del presupuesto e implementación de nuevas alternativas de negocios.

d) Aumentar el fortalecimiento operativo de la ESSMAR E.S.P., en un 100% para el 2019, mediante la incorporación de nuevas unidades operativas, parque automotor, equipos, capacidad instalada, entre otros.

e) Afianzar el fortalecimiento del talento humano de la empresa en un 100% para el 2019, mediante el incremento de la planta de personal de la ESSMAR E.S.P., capacitaciones y evaluaciones permanentes al personal. f) Incrementar la satisfacción de los clientes, en un 100% para el 2019, mediante la identificación, cumplimiento de sus requisitos a través de la implementación y mejoramiento de sistemas de gestión.

En este contexto, los objetivos estratégicos, son aquellos que proporcionan propósito, dirección y sentido a través de un programa de estrategias que exprese los resultados a alcanzar en un periodo de tiempo específico caracterizándose por ser planteados al largo plazo, mientras que los tácticos son proyectados al corto plazo; en este sentido este tipo de objetivos se caracterizan por ser convenientes, mesurables, factibles, aceptables, flexibles, estables, motivadores, comprensibles, participativos, relacionales (Delgado, 2015).

Desde lo antes explanado, se tiene que lo expresado en el plan de direccionamiento estratégico de la empresa ESSMAR-ESP y el autor, se deduce que esta organización cuenta con seis objetivos claramente definidos y alineados con su misión, visión, mapa de procesos y por ende con la política de calidad que han definido, lo cual les permite guiar las actividades que se desarrollan en el servicio público de aseo urbano, considerando lo sostenible y la gestión de residuos sólidos, la adquisición de equipamientos apropiados a las actividades que instrumentalizan en aras de mejorar la capacidad instalada.

De igual forma, se encontró que la empresa ESSMAR-ESP, posee un plan estratégico en el cual el proceso de Aseo y Aprovechamiento, se despliega en función del objetivo estratégico con

una meta establecida en el 100%, donde además se especifica las diferentes actividades y/o acciones, además de plasmar los responsables y los indicadores puntuales para este objetivo.

Por su parte los planes contienen las decisiones estratégicas programadas que la alta dirección recoge con miras al trabajo que se debe realizar en un periodo de tiempo establecido para lograr cumplir con los objetivos y que permita satisfacer las expectativas de sus usuarios; por tanto, las acciones que se plasman en el plan deben ser flexibles a los cambios del entorno donde se apliquen a los fines de satisfacer los intereses de la organización y de sus clientes, (Sainz, 2018). Por otra, los planes son las formas más usuales de las organizaciones para describir sus líneas estratégicas u operativas en donde se establecen los plazos, la especificidad y frecuencia de los mismos; en este sentido los planes estratégicos son aquellos que se aplican a toda la organización, fijan sus objetivos generales y tratan de posicionarla en su contexto (Robbins y Coulter, 2015).

Sobre esta base de lo expresado por los autores y a la luz de lo encontrado en el plan de direccionamiento estratégico de la empresa ESSMAR-ESP, se evidencia que el plan estratégico que se plasma cumple con los argumentos establecidos y por ende permiten proyectar las actividades que se desarrollarán para brindar el servicio público de aseo y aprovechamiento de forma flexible para satisfacer a los clientes, delimitando los tiempos de ejecución, las metas y los resultados esperados.

Para los indicadores la empresa ESMMAR-ESP los contempla desplegando uno para cada actividad y/o acciones y/o proyectos, entre los que se cuentan: Seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento firmado, entre el Alcalde Distrital y el concesionario Interaseo S.A.S. E.S.P. (1ra fase y 2da fase de Conteneriación), Mantener el número de barrios legalizados con prestación de servicio de barrido y recolección ordinaria, Programar la recolección diaria de los puntos de los

residuos especiales o de gran tamaño, realizadas por la concesión Interaseo S.A.S. E.S.P., Supervisar las ciento cincuenta y seis (156) jornadas de socialización de horarios y frecuencias de recolección, a través de la concesión con el operador INTERASEO S.A.S. E.S.P., supervisar ajustes al Reglamento de Concesión, suscrito con operador Interaseo S.A.S. E.S.P., Disminuir puntos de acopios de residuos ordinarios en el Distrito.

Al respecto, se puede decir que un indicador de gestión, es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, en cuya magnitud, se puede comparar con algún nivel referencial, en este sentido, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso, (Sánchez, 2013).

En función de lo evidenciado en el plan de direccionamiento estratégico de la empresa ESSMAR-ESP, esta cuenta con una serie de indicadores que están enlazados con las actividades, procesos o proyectos que se desarrollan para la unidad de Aseo y Aprovechamiento, en el cual se detallan las fórmulas de cálculo para cuantificar los resultados en función de las metas propuestas, además de cumplir con los parámetros establecidos por el autor quien manifiesta que deben existir parámetros referenciales con los cuales se puedan contrastar y por tanto ajustar, prevenir o corregir las acciones que se despliegan.

En lo que respecta al modelo gerencial y de gestión de residuos sólidos se encontró que la empresa ESSMAR-ESP está centrada en sus procesos y para ello, lleva la gestión de resisduos solidos sustentados en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), lo cual ha permitido, el uso de los esquemas tradicionales de manejo el cual está orientado a la disposición final de los desechos, con avances que tiendan al esquema basado en basura cero.

En este sentido, existen diferentes modelos destinados a la gestión y manejo de residuos sólidos, entre los que se cuentan el de disposición final, sustentado en el esquema tradicional en

el cual los desechos son dispuestos en rellenos sanitarios; otro es el que apunta a un enfoque donde se contempla estrategias para una gestión integral que comprende la previsión antes de la generación a la disposición final (enfatizando el desarrollo de pautas culturales tendientes a la disminución en la producción de residuos, potencializando el aprovechamiento; del mismo modo, uno de los menos difundidos es un esquema basado en “cero residuos sólidos” o “basura cero”, el cual se afianza en estrategias encaminadas por la separación de las fuentes, el reciclaje, reutilización y reducción de residuos, planteando el aprovechamiento máximo de los desechos que se generan como materia prima; de igual forma, está el comunicacional integrador, este propone que se deben involucrar a todos los miembros que hacen vida en la comunidad, las empresas tanto privadas como públicas de forma activa en todos los procesos relacionados con la generación, manipulación y disposición final, otorgando para ello al poder municipal e control de los vertederos, rellenos sanitarios y el manejo de los desechos; y el modelo de inversión mixta, que establece una unión entre lo público y lo privado para gestionar los residuos sólidos, lo cual puede mejorar la eficacia y generar nuevas plazas de empleo. (Ruiz, 2013 y Jaraba, 2019).

Sobre las premisas antes señaladas por los autores y en concordancia con la descripción del modelo empleado por la Empresa ESSMAR-ESP, se puede decir que esta organización contempla en cierta medida los modelos expresados por el autor, puesto que en ella se mantiene la disposición final en rellenos sanitarios, pero bajo criterios de menor impacto como evitar los vertederos a cielo abierto y en afluentes de aguas, se busca evolucionar a un esquema de cero residuos sólidos progresivamente, pero a la vez busca integrar a la comunidad por medio de la sensibilización y educación, y finalmente, se tiene que es una empresa de capital mixto público y privado o cual contribuye a la eficacia de generar nuevas plazas de empleo; por todo lo antes manifestado se puede decir que emplea un modelo híbrido y que además se ve reforzado a través

del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito Santa Marta para el despliegue de sus procesos y actividades.

- En lo que respecta al tercer objetivo, el cual estaba destinado a identificar las características socioculturales y ambientales de la comunidad para impulsar el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos del Distrito Santa Marta - Colombia, se tiene:

a) **Categoría Aspectos Socioculturales y Ambientales de Santa Marta:**

Se tomaron las subcategorías: Ubicación; Conformación; Población por Sector; Estratificación; Sectores Afectados por los Desechos Sólidos; Cultura Ambiental y Educación, esta ameritó agrupación de los PGIRS de Santa Marta 2019, Boletín ESSMAR #088 de 2019, Opinión Caribe de 2019, Articulo.co de 2019; Ciudad Sostenible; Comunidad y Nuevas Rutas.

De todo lo ante mencionado, se derivó la interpretación – teorización que se plasma a continuación:

Según lo plasmado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se encuentra una descripción de alguno de los aspectos socioculturales y ambientales, en este sentido, se tiene que Santa Marta, es considerada un Distrito turístico, cultural e histórico, ubicada en el Departamento Magdalena, del cual es su Capital, se localiza entre los 11° 14’ 50” de Latitud Norte y los 74° 12’ 06” de Longitud Occidental; en lo que respecta a su conformación, se tiene que el área urbana del Distrito de Santa Marta, está dividida en nueve (9) comunas: María Eugenia Pando; Comuna Central; Pescaito; Polideportivo Jardín; Santa Fe Bastidas; Parque 11 de Noviembre; Rodadero Gaira; Pozo Colorado Piedra Inca; y Bureche, La Concepción; mientras que el área rural, está constituida por cinco (4) corregimientos: Bonda, Guachaca, Taganga y Minca, y cuenta con un

resguardo indígena legalmente constituido (Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco); existen algunos asentamientos rurales, tales como, El mamey, Buritaca, San Isidro, Marquetalia, Calabazo, Don Diego, El Campano, La Tagua, entre otros los cuales se encuentran integrados en la división administrativa de este Distrito; en su área total tiene una extensión de 239.335 hectáreas, de las cuales 222.713 son rurales y 16.622 urbanas.

En este sentido, Santa Marta, oficialmente el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, es una ciudad colombiana, capital del departamento de Magdalena y, tercer centro urbano de importancia de la Región Caribe después de Barranquilla y Cartagena. Fundada el 29 de julio de 1525 por el conquistador español Rodrigo de Bastidas, es la ciudad más antigua existente de Colombia y la segunda más antigua de Sudamérica, (II Seminario Internacional Gobierno Universitario, 2014).

Desde los argumentos antes expuesto se evidencia que el Distrito Santa Marta, es una entidad territorial que reviste importancia debido a la ubicación geográfica que ocupa, esto debido a la diversidad y potencialidades turísticas, históricas, culturales, económicas, naturales, entre otras, que le posicionan de forma ventajosa para el desarrollo de negocios y actividades de emprendimiento social, pero que a su vez requiere de mucha atención en lo que respecta a la gestión de residuos sólidos.

En este orden de ideas, en lo que respecta a la distribución de su población, hay 496.066 habitantes, de los cuales 228.508 son hombres y 240.558 son mujeres, disgregadas por comunas de la siguiente forma: Comuna 1: 60.848, Comuna 2: 50.847, Comuna 3: 54.632, Comuna 4: 33.461, Comuna 5: 66.316, Comuna 6: 32.528, Comuna 7: 74.868, Comuna 8: 38.414 y la Comuna 9: 21.685 habitantes respectivamente. En la distribución de la población por género y

por edades, se logra evidenciar que la mayoría de la población se encuentra integrada en las edades entre los 15 y 59 años, en donde el 46% son hombres y el 54% mujeres.

La ciudad de Santa Marta no alcanzó el medio millón de habitantes, en la capital del Magdalena viven 479 mil 853 personas, pero hay una contradicción mayor y es que según el pasado Censo del año 2005 la proyección para el año 2019, mencionaba que en Santa Marta habitarían 515 mil 415 personas, lo que demuestra que la cifra entregada en esa oportunidad por el DANE se descachó de la mencionada proyección, (Hoy, 2019).

Al observar lo planteado en cuanto a la población que habita en santa marta, se observan discrepancias entre los censos realizados y las proyecciones del DANE, para este ente territorial, sin embargo, destaca que los movimientos de habitantes en esta zona pueden fluctuar en función de las temporadas turísticas que elevan las cifras en temporadas altas y disminuye en temporadas bajas.

En lo que respecta a la estratificación del Distrito Santa Marta fue adoptada mediante el Decreto Nº 864 del 26 de diciembre de 1995, en donde predominan los estratos 1, 2 y 3, correspondiendo aproximadamente al 78,6% de la población total, seguido por los estratos 4 y 5 que corresponden a un 17% del total.

El proceso de asignación de estrato socioeconómico, se realiza de forma presencial en la Secretaría de Planeación, está dirigido a personas naturales y jurídicas en el área socioeconómica de la Secretaría de Planeación, su función es asignar estratificación socioeconómica a los predios e inmuebles del Distrito para la identificación de los hogares que carecen de capacidad de pago y no pueden acceder a los servicios públicos (Alcaldía de Santa Marta, 2020).

Sobre las premisas anteriores, el Distrito Santa Marta, adoptó el sistema de estratificación establecida por vía Decreto, y en función de él realizó la distribución de estratos

socioeconómicos por medio de un proceso de asignación llevado a cabo por la Secretaria de Planificación de la Alcaldía, los cuales son empleados para poder determinar las capacidades de pago de servicios públicos acorde a las características sociales y económicas del sector donde se reside.

En cuanto a los sectores afectados por los desechos sólidos, se encuentra que en forma directa se ve afectada la población vecina del botadero de residuos sólidos a cielo abierto de Veracruz, puesto que a la fecha continua el proceso de descomposición de los materiales que fueron dispuestos allí, antes que entrara en funcionamiento el relleno sanitario Palangana, esta población afectada corresponde a los habitantes del barrio 20 de octubre. Con respecto a la población afectada directamente por la cercanía con el relleno sanitario se encuentra el barrio Los Fundadores, pertenecientes a la comuna 5, de forma indirecta toda el área urbana y rural distrital donde se tiene cobertura del servicio de aseo.

En este orden de ideas, aproximadamente desde el año de 1964 hasta el 2004 la disposición final de los residuos sólidos generados por la población del Distrito de Santa Marta, se realizó en el botadero de Veracruz, localizado a un kilómetro y medio de la Troncal del Caribe, la cual comunica a Santa Marta con el Departamento de la Guajira a la altura del barrio 20 de Octubre; encontrándose que el manejo que se le dio a los residuos sólidos en este botadero era nulo, es decir, no cumplía con ninguna de las especificaciones y regulaciones que para este tipo de lugares existen (Díaz y Causado, 2007).

Luego de siete años cuando se ordenará cerrar el botadero Veracruz, se escogió el área para la disposición final de residuos sólidos generados por la población del Distrito en el sector de Palangana – Concha, el cual se encuentra ubicado por fuera de los límites actuales del Parque Nacional Tayrona, pero dentro de su zona de amortiguamiento; el cual se encuentra rodeado por

barrios pertenecientes a la comuna 5 de Santa Marta, los más próximos al relleno sanitario son: Chimila 2, Los Fundadores, Bastidas y Divino Niño; es así como numerosas viviendas de Los Fundadores y de Divino Niño, se encuentran a menos de 870 metros del relleno. La población afirma que: “Las estrechas calles de estos barrios obligan a que los camiones de basura pasen constantemente con su carga, a menos de cuatro metros de la puerta de las viviendas que se encuentran a lo largo de su recorrido generando olores desagradables en el ambiente” (Díaz y Causado, 2007).

En este sentido, a la luz de lo planteado en las premisas anteriores, se evidencia que existen comunidades como el barrio 20 de Octubre y la Fundación, que se ven afectadas directamente por los rellenos sanitarios, debido a la proximidad que tienen con los mismos, y debido a la disposición final, así como la generación de residuos sólidos, factores estos que inciden en el deterioro de la calidad de vida de estas poblaciones, exponiéndoles además a enfermedades vinculadas con esta realidad.

En lo que concierne a la cultura ambiental y educación en el Distrito Santa Marta, se encontró en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2019, que se desarrollan trabajos de capacitaciones en empresas e instituciones educativas del Distrito a las cuales se les brinda la información necesaria para que apliquen la cultura de la no basura y creen conciencia sobre la importancia de reciclar en la fuente. Por tanto, se despliegan una serie de actividades tales como: capacitaciones, campañas, brigadas de aseo, brigadas inservibles, sensibilizaciones, ruta de reciclaje.

Asimismo, se encontró en el Boletín ESSMAR #088 de 2019 sobre la cultura ambiental y educación que las labores de divulgación y socialización de las rutas domiciliarias y selectivas que ejecuta la ESSMAR todos los días en la ciudad, cada vez son más los samarios que están

capacitados y conocen la importancia de realizar la correcta separación en la fuente; con el fin de generar conciencia en el manejo responsable de los desechos. Es así como la ESSMAR sigue fomentando en la comunidad prácticas de reducción, recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos; ratificando el compromiso de nuestra entidad con la protección del medio ambiente.

Aunado a esto, también en la cultura ambiental el periódico Opinión Caribe de 2019, reseña que debido a que Santa Marta tiene alta densidad poblacional, se plantea un reto especial en cuanto a la generación de residuos sólidos, llegando actualmente a considerarse que la sociedad sea consciente de su relación con el medio ambiente como uno de los más sobresalientes; por tanto, se encuentra que gran parte de los samarios no cumplen con ciertas reglas ambientales, donde los residuos ordinarios deben llegar a los carros de basura y los sólidos tienen que ser separados.; en cuanto a esto, debemos tener en cuenta la magnitud del problema socio-ambiental que la ciudadanía se encuentra padeciendo.

De igual forma, esta fuente noticiosa expresa que, en el Distrito, hacen presencia distintas empresas ambientalistas, las cuales a diario trabajan para minimizar los efectos de los desechos sólidos, y así, sensibilizar a la comunidad samaria para que estos residuos no lleguen más a los rellenos sanitarios de la ciudad. En este sentido, afirma que se necesita de manera urgente que las personas tomen conciencia, y que se dediquen a proteger la naturaleza, debido a que se corre el riesgo de que las futuras y nuevas generaciones no puedan disfrutar de un buen ambiente ecológico.

También refiere esta fuente, que, desde el ámbito social, Interaseo cuenta con un grupo de sensibilizadores, quienes trabajan al mismo tiempo en capacitaciones enfocadas a crear cultura de reciclaje en los samarios, con el fin de que aprendan a separar sus residuos, y que entiendan

que “todo junto es basura, pero separadas es un recurso”, precisó Dina Fernández, coordinadora de Responsabilidad Social. Igualmente, precisa que entre los programas que crearon, se encuentra “reciclaje con valor social”, la cual se encuentra dividida por “eco tienda” y “eco parque”.

Otro aporte que hace este medio digital, sobre la cultura ambiental y educación es destacar la importancia de la Cooperativa recicladora Coopemag (EST), quienes esperan cambiar poco a poco el concepto que tiene la comunidad samaria del reciclaje y los recicladores: “Llaman al reciclaje basura, el reciclaje no es basura, es un medio de sustento”, afirmó Eblin Manjarrés, representante legar de Coopemag.

Ahora bien, el diario el Artículo.co de 2019, en su nota de prensa destaca que parte del programa de sensibilización y recolección de residuos aprovechables que adelanta el Plan de gestión Integral de Residuos sólidos de la ESSMAR, se estuvieron desarrollando actividades para ampliar la ruta selectiva e los barrios Manzanares, los Almendros, Bastidas, 17 de Diciembre y Altos Delicia, alcanzando a sensibilizar a 1200 personas que se unen al reciclaje.

La cultura ambiental, es la forma como los seres humanos se relacionan con el medio ambiente, y para comprenderla se debe comenzar por el estudio de los valores; estos, a su vez, determinan las creencias y las actitudes y, finalmente, todos son elementos que dan sentido al comportamiento ambiental (Miranda, 2013).

En este sentido a la luz de los hallazgos y lo expresado por la autora, se tiene que la cultura ambiental y educación sustentada en esta, se configuran como una estrategia para sensibilizar y llevar a cabo procesos de cambios en los hábitos y costumbres de los ciudadanos del Distrito Santa Marta, bajo esquemas de cooperación en los cuales se maneje adecuadamente los residuos sólidos, se incentive a la separación de las fuentes, se propicien emprendimientos sociales, en los

cuales la comunidad samaria pueda reciclar, reutilizar o aprovechar como materia prima algunos desechos sólidos, sensibilizar al consumo eficiente, entre otros, los cuales pueden emerger como iniciativas propias de la comunidad, o por instituciones públicas o privadas que contribuyan a fortalecer este tipo de labor como lo hace la Empresa ESSMAR, la Alcaldía, entre otras.

Otro elemento que reviste interés es el de ciudad sostenible, el Boletín #0777 ESSMAR de 2018, donde se reseña la intervención, el alcalde Rafael Martínez, señaló que este modelo de gobierno ha trabajado para hacer de Santa Marta una ciudad sostenible, por eso, anunció que, en la segunda fase de la Contenerización, se instalarán 50 contenedores de otro color en diferentes sectores que serán usados exclusivamente para el reciclaje e iniciará antes que termine este año. También anunció la instalación de 20 puntos limpios en diferentes lugares de la ciudad con capacidad de carga de 1 tonelada y añadió que se trabaja en la expedición de un Decreto para hacer que los samarios empiecen a hacer separación en la fuente.

Una ciudad sostenible, es entendida como aquella que ofrece una alta calidad de vida a sus habitantes, pero que además reduce sus impactos sobre el medio ambiente, contando con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativa para mantener su crecimiento económico y para llevar a cabo sus funciones urbanas con una amplia participación ciudadana, (FINDETER, 2012).

En este sentido, se observa desde lo planteado en los hallazgos y los aportes teóricos que, en el Distrito Santa Marta, se está incentivando la tendencia para transformarla en una ciudad sustentable, es por ello, que invierte en la gestión integral de los residuos sólidos, por ser este uno de los factores que le afectan desde el punto de vista, turístico, ambiental, económico, salud y por ende influye en la calidad de vida de sus habitantes; de allí que adquieran y dispongan contenedores destinados a reciclaje, además de la instalación de puntos limpios.

En lo que concierne a la comunidad y las nuevas rutas, se encontró en el Boletín #088 se refiere que la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta – (ESSMAR E.S.P.), se estuvieron desarrollando actividades para ampliar la ruta selectiva en el Centro Histórico, Los Olivos, Los Almendros, Territorial, Pescaíto, y en el sector de Taganga; De igual forma, se incluirán nuevas rutas selectivas para la recolección de material aprovechable en la zona rural en: Minca, San Lorenzo, Calabazo, Puerto Nuevo, las Tinajas, Buritaca, Guachaca, vereda el Mamey, Bonda y adicionalmente, se espera pasar de 60 colegios que reciclan actualmente, a 100.

La capital del Magdalena, se constituye en la primera ciudad del país en implementar el moderno sistema al igual que las grandes capitales del mundo, a través del cual se organiza el procedimiento diario de aseo en la ciudad; el proyecto comprende la utilización de 500 contenedores cada uno con una capacidad para recolectar 3.200 litros de desechos, 2 camiones compactadores y uno lava contenedor, con esta iniciativa los samarios podrán sacar las bolsas de basura en horarios que determinen, buscando evitar la acumulación y los malos olores; la puesta en servicio del sistema permitirá que 150 recicladores puedan formalizarse (RCN-Radio, 2017).

Al revisar los hallazgos y contrastar con los aportes teóricos, se encuentra que El Distrito Santa Marta, avanza en la gestión integral de residuos sólidos, adquiriendo nuevos esquemas de recolección y rutas que ofrecen una mayor cobertura, contribuyendo además con los recicladores de oficio al formalizarles durante este proceso.

b) **Categoría Gestión Integral de Residuos Sólidos:**

Se tomaron las subcategorías: Satisfacción; Objetivos, Logros; Dificultades; Modelo de Gestión, subcategoría que requirió agrupación por estar presente en el Boletín #0777 de ESSMAR de 2018 y en el PGIRS de Santa Marta 2019; Cantidad de Reciclaje; Apoyo del Sector Privado; Dotación de Equipos y Materiales.

En función de lo antes plasmado, se derivó la interpretación – teorización que se muestra a continuación:

En el documento Santa Marta Sostenible (Plan de Acción), lo que respecta al nivel d satisfacción por parte de los samarios en lo que respecta a la gestión integral de residuos sólidos, opinan que el 100% de sus habitantes eliminan la basura de su hogar por recolección pública y/o privada. Consideran que el 68% de las personas tienen servicios de recolección de basura, y en general se cuenta con satisfacción con la frecuencia y calidad de los servicios de recolección donde el 78% está satisfecho, 14% neutro y 8% insatisfechos con este aspecto.

En este sentido, la satisfacción de usuarios es considerada como un estado mental del usuario que representa sus respuestas intelectuales, materiales y emocionales ante el cumplimiento de una necesidad; en este estado siempre se manifiesta un constructo y juicio de evaluación, en el cual se contraponen los objetivos y expectativas contra los resultados obtenidos; por tanto, las percepciones de la calidad y los juicios de satisfacción, son reconocidos como aspectos fundamentales para tratar de explicar las conductas deseables de un consumidor, (Mora, 2011 y Hernández, 2011).

Sobre la base de lo antes plateado en los hallazgos y los autores, se tiene que la percepción acerca de la prestación del servicio de aseo urbano, así como la gestión y manejo integral de los residuos sólidos en el Distrito Santa Marta, por parte de los Samarios, refleja un alto nivel de satisfacción con el mismo, lo cual evidencia que se cubren las expectativas y necesidades de esta población con los resultados que se obtienen de este proceso.

Otro aspecto que destaca del documento Santa Marta Sostenible (Plan de Acción), es los objetivos que se esperan alcanzar en relación a la gestión integral de residuos, los cuales consisten básicamente en: i) disminuir la cantidad de residuos generados, ii) incrementar el

tratamiento y la valorización de residuos, iii) disminuir la cantidad de residuos dispuestos y iv) garantizar la oferta de una adecuada disposición final.

En consecuencia, el marco de la acción necesaria debería apoyarse en una jerarquía de objetivos y centrarse en las cuatro principales áreas de programas relacionadas con los desechos, a saber: a) Reducción al mínimo de los desechos; b) Aumento al máximo de la reutilización y el reciclado ecológicamente racionales de los desechos; c) Promoción de la eliminación y el tratamiento ecológicamente racionales de los desechos; d) Ampliación del alcance de los servicios que se ocupan de los desechos, (CEPAL, 2016).

Al observar los hallazgos planteados en el documento de Santa Marta Sostenible y los aportes de la CEPAL, se tiene que los objetivos que se plantean guardan relación en pro de generar una gestión y manejo de residuos sólidos, y en aras de abordar los problemas ambientales e incentivar en los ciudadanos una cultura que contribuya al uso racional que incluya la reutilización, el aprovechamiento y disminución de la cantidad de desechos generados.

Ahora bien, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santa Marta, se encuentra que entre los logros se cuentan la cantidad de actividades o campañas, entre las que se cuentan: Brigadas de Aseo (15), capacitaciones (20), talleres de manualidades con material reciclable (16), campañas educativas (16), Rutas de reciclaje (82 días), Reciclatones (2). De igual forma entre las dificultades que refiere se tienen: es lograr un cambio de hábito en la comunidad; aunque asimilan la información y en muchas oportunidades la conocen, a la hora de la práctica no se refleja. Las principales experiencias de aprendizaje fueron mediante los Talleres de Manualidades con Material Reciclable, ya que se les convierte en una alternativa de generación de recursos adicionales.

Al respecto, es importante apropiar conceptos relacionados con educación ambiental, pero es indispensable que estos conocimientos se lleven a la práctica, para que haya una coherencia entre lo que se piensa de los problemas ambientales y la actitud que se toma frente a cada uno de ellos (Pinilla, 2015).

Desde estas premisas antes esbozadas, se puede decir que en los logros se destacan una serie de actividades que están destinadas a fortalecer una cultura ambiental en la comunidad samaria, sin embargo, para poder afrontar las dificultades es necesario que las mismas se vinculen más con actividades prácticas y coherentes que permitan generar nuevos enfoques y alternativas en las cuales se propicien el desarrollo de emprendimientos sociales, y en donde se evidencie diversas formas de reutilizar, transformar o aprovechar los residuos sólidos como materia prima.

Por otra parte, sobre la cantidad de reciclaje en el Distrito Santa Marta, en el Boletín ESSMAR #088 de 2019 se refiere que en la última jornada se recolectaron alrededor de 7 toneladas de material reciclable, de esta manera, los desechos aprovechables fueron entregados a organizaciones de recicladores de oficio, como Coorenacer E.S.P. y Cooempremac E.S.P.

Por otra parte, Hoy Diario del Magdalena de 2019 público que entre las metas esta recolectar cerca de 1.200 toneladas de material aprovechable especialmente de envases PET en Santa Marta, en un tiempo estipulado de 18 meses. De igual forma esta fuente noticiosa refiere que además del apoyo a la comunidad de recicladores, esta iniciativa surge de la preocupación actual por el relleno sanitario de Santa Marta, el cual tiene una vida útil de entre 12 y 15 años y recibe al año más de 180 mil toneladas de residuos, situación que evidencia la necesidad de generar modelos exitosos de recolección y reciclaje, asimismo, la ciudad tiene una tasa promedio de recolección de 35 toneladas de PET por mes, cifra que, con la llegada del Movimiento RE a la ciudad, se busca aumentar en un 30% adicional, durante los próximos 18 meses en los que se

ejecutará el programa. Por su parte, Daniela Ruíz, directora del proyecto Movimiento RE Costa Caribe, ratificó que la meta puntual es realizar la recolección de 1.200 toneladas de material aprovechable especialmente PET, sin embargo, también estarán abiertos a demás materiales que continúan generando un impacto y podrían ser catalogados como aprovechables.

En el Boletín ESSMAR #0777 de 2018, se plantea que la ESSMAR proyecta en el primer trimestre duplicar la recolección de los residuos aprovechables para recoger un total de 300 toneladas mensuales, las cuales ya no llegarán al Relleno Sanitario Palangana, aumentando también la vida útil del mismo, ya que a diario se descargan 475 toneladas de residuos ordinarios allí.

En el periódico Opinión Caribe de 2019 se reseña que el Río Magdalena vierte al Atlántico 16.7 toneladas de plástico cada año, mientras que el Río Amazonas vierte al Atlántico 38.700 toneladas de plásticos cada año, convirtiéndolo en el séptimo río más contaminado del mundo. Se estima que para el año 2050, de acuerdo a un estudio de las Naciones Unidas, vamos a tener más plásticos que peces en los océanos del mundo.

El Articulo.co de 2019, señala que se recogieron más de dos toneladas de residuos aprovechables que la comunidad entregó a los recicladores de oficio, pertenecientes a la organización Asorremacol E.S.P.

En este sentido, el peso específico tiene que ver con la densidad de los residuos urbanos es un valor fundamental para dimensionar la recogida en los hogares como de la vía pública, el cual también es considerado para los efectos de transporte, tolvas de recepción cintas, capacidad de vertederos, entre otros (Ambientum, s/f).

Sobre lo antes referenciado por los aportes teóricos y los hallazgos de los documentos, se tiene que reviste interés conocer las cantidades de residuos sólidos que se producen en el Distrito

Santa Marta, además de reconocer cuales pueden ser reciclados y en qué cantidad, al igual de los que se pueden destinar a la reutilización o aprovechamiento, con la finalidad de poder realizar las proyecciones necesarias que permitan una gestión de residuos sólidos coherente a las capacidades instaladas de este Distrito, con la finalidad de disminuir significativamente la cantidad de estos desechos que van a disposición final.

Por su parte, Hoy Diario de Magdalena de 2019 referencia sobre el apoyo del sector privado lo siguiente: El programa Movimiento RE, lanzó en Santa Marta la novedosa propuesta que busca fortalecer el sistema de recolección y reciclaje de materiales aprovechables posconsumo en Santa Marta; esta iniciativa se realiza en alianza con las principales empresas de bebidas de Colombia como lo son: Coca-Cola Company, Bavaria, Coca-Cola Femsa, Postobón y PesoCo. El objetivo del movimiento es optimizar el sistema de recolección y reciclaje de materiales aprovechables Posconsumo, en especial de botellas PET, a través de campañas de capacitación, comunicación y esquemas de fortalecimiento y dignificación para más de 100 recicladores de la ciudad, asimismo, la iniciativa también tiene como propósito fortalecer la estructura organizacional de las cooperativas y asociaciones a las que estos pertenecen.

En este sentido, Carlos Mario Jaramillo, miembro de una organización de reciclaje aplaudió la iniciativa manifestando qué: “El movimiento para nosotros es muy importante, porque es un apoyo total a la población de recicladores, que estamos ejerciendo la actividad y nos van a apoyar con la ruta ya existente que era lo que nosotros como recicladores queríamos, que la industria tomara una posición aportando junto con el Distrito y todos los entes privado a que juntos hiciéramos un trabajo mancomunado para apoyar esta población”.

“La dinámica de recolección, es que vamos a trabajar con las rutas que ya tienen desarrollada las organizaciones de recolectores dentro del distrito, de tal forma de que podamos

fortalecer las ya existentes y ampliar y poder llegar a espacios donde no existe rutas", expresó Ruíz. Carolina García, Gerente Regional de Sostenibilidad en Bavaria, aseguró que la vinculación de la entidad a esta innovadora apuesta obedece a la meta puntual de tener para el 2025 el 100% de los envases y empaques retornables o hechos en su mayoría de material reciclable.

"Es un honor ser parte de este movimiento, porque la sostenibilidad ya no es parte de un negocio, sino que es un negocio y eso implica que tenemos que cambiar el modelo de una economía lineal a una economía circular, por ejemplo, en nuestras plantas reciclamos más del 99% de lo que generamos, pero sabemos que uno de los grandes retos que tenemos es lograrlo en nuestros envases o empaques sean para el 2025 retornables o hechos al 100% de material reciclable", declaró la Gerente Regional de Sostenibilidad en Bavaria, con la implementación de este programa y dado el compromiso de generar soluciones que ayuden al desarrollo sostenible del país, Coca-Cola Company, Bavaria, Coca-Cola Femsa, Postobón y PepsiCo, reiteraron su apoyo activo a las iniciativas en las cuales participan autoridades, representantes de la ciudadanía, voceros de los recicladores y la industria con el objetivo de fortalecer los modelos de economía circular, aportar al desarrollo social y económico de los recicladores de la ciudad y hacer de Santa Marta una ciudad pionera en el recolección y el reciclaje.

En el Diario Opinión Caribe de 2019 reseñó que, en el mes de febrero, realizaron una nueva iniciativa que se basa en recolectar botellas plásticas en la zona turística El Rodadero de la ciudad de Santa Marta, dicha campaña social trabajó bajo el eslogan de "Darle vida a la botella" porque el PET es un material reciclable, manejable y de fácil utilización; la directora de este plan ambiental es Martha Ruby Fallo González, quien señaló que el propósito de dicha proyección es generar acciones para fomentar el cuidado del medio ambiente "Desde Postobón buscamos unir

esfuerzos con nuestros clientes y principales aliados a lo largo y ancho del territorio nacional para generar acciones que aporten al medio ambiente. En este proyecto, estamos creando un esquema de economía circular, con el que logramos que estos envases, al final de su vida útil, puedan ser reciclados y reincorporados en un nuevo ciclo de producción", expresó.

La empresa también hizo entrega de canecas especializadas a más de 200 locales comerciales para que los habitantes de la zona depositen en ellas las botellas de agua y gaseosa que son consumidas; el proyecto fue apoyado por Agua Cristal, Cooperativa de recicladores para la preservación del Medio Ambiente colombiano y de la empresa de desarrollo sostenible Ekored.

La preocupación por el deterioro del medio ambiente es uno de los elementos implícitos en la responsabilidad social, por tanto, la aplicación de los principios de responsabilidad social corporativa, sobre todo aquellos vinculados a los aspectos medioambientales, y su comunicación a grupos de interés contribuye a cambiar la percepción y mejorar la reputación y la imagen de la marca; además con esto, se consigue una mayor eficiencia en la gestión, (Pérez, Espinoza y Peralta, 2016).

Considerando los aportes teóricos de los autores y en contraste con los hallazgos planteado en los documentos, se tiene que la participación del sector privado en los asuntos relacionados con el medio ambiente, y la gestión integral de los residuos sólidos, además de ser una contribución para disminuir el impacto de los desechos, así como en la sensibilización, capacitación, aportes económicos, campañas, jornadas, entre otras, también le reportan beneficios a las marcas que impulsan, puesto que demuestran un interés por los problemas comunitarios, sociales, ambientales, lo cual le da un realce y reconocimiento por parte de la población, es por ello, que cada día más se suman empresas y organizaciones con este tipo de actividades.

Por otra parte, en el Boletín #0777 de ESSMAR de 2018, se reseña a dotación de equipos y materiales, especificando la entrega de: 40 triciclos, seis motocarros, dos camiones tipo furgón, prensa hidráulica y básculas para la Estación de Clasificación y Aprovechamiento –Eca-, carnetización e implementos como: camisas, pantalones, botas, guantes, tapabocas y gorros, dignificándose el oficio de 216 recicladores de oficio de Santa Marta.

El mantenimiento de condiciones seguras de trabajo en la gestión de residuos sólidos, conlleva a que el personal cuente con los equipos y elementos de protección necesarios para poder desarrollar su labor, entre ellos se cuentan los implementos de protección personal, con la intensión de velar por la integridad física y mental del trabajador, a la vez de protegerle de posibles daños, (Reyes, s/f).

Sobre la base de los hallazgos y del aporte teórico se tiene que es importante que se cuente con los materiales y equipos adecuados para poder llevar a cabo la gestión integral de los residuos sólidos, así como en el proceso de recolección, reciclaje, reutilización y aprovechamiento, con la finalidad de generar mayor eficiencia, evitar riesgos laborales y por su puesto dignificar la labor del reciclador de oficio, lo cual implica velar por su bienestar integral.

c) **Categoría Emprendimiento Social:**

Subcategorías:

Se tomaron las subcategorías: Definición de Emprendimiento; Programas de Emprendimiento; Economía de Santa Marta; Distribución Económica; Actividad Informal; Situación Actual Organizativa del Reciclador; Beneficios; Fortalecimiento y Formalización.

Con base a lo antes señalado, se derivó la interpretación – teorización que se muestra a continuación:

En el documento Santa Marta Sostenible (Plan de Acción) se define el emprendimiento en función de la productividad del territorio, la cual en gran medida es impulsada por la innovación, donde el mecanismo articulador entre ambos es el emprendimiento; de igual forma, la disponibilidad de capital humano y tecnologías son indispensables para alcanzar su articulación, donde el conocimiento deberá ser enfocado hacia la vocación del territorio. En este sentido, para el caso puntual de Santa Marta, con su vocación natural-turística, debe promover centros de aprendizaje y una cultura emprendedora que genere un impacto en la calidad de vida de sus habitantes. Por tanto, con un programa de esta naturaleza, se busca que los samarios comiencen a desarrollar esa cultura emprendedora haciendo parte del proceso de cambio y desarrollo del distrito; para ello se deben enfocar en creer, aprender, pensar, empoderar, producir, y crear.

Otro aspecto que destaca el documento Santa Marta Sostenible (Plan de Acción), es acerca de los programas de emprendimiento, señalando que estos buscan dinamizar la economía, y más aún, crear en la sociedad personas con empuje e iniciativa que busquen mejorar su calidad de vida. Sin embargo, para el surgimiento de emprendedores en una ciudad debe haber un entorno atractivo que propicie la creación de empresas, así como el apoyo necesario para la materialización de sus ideas de negocio. Por ende, Santa Marta debe formular programas que busquen la capacitación de jóvenes emprendedores para disminuir la informalidad y aumentar las plazas de empleo, junto con la demanda de servicios y productos del territorio. Cabe resaltar que la capacitación solamente no es suficiente para sacar adelante los negocios, por lo que se deben incluir asesorías en la estructuración y seguimiento individual en la etapa inicial

Al respecto, se tiene que emprendimientos sociales, son aquellos que buscan solucionar problemas sociales mediante la construcción, evaluación y consecución de oportunidades o alternativas que contribuyan a generar valor social de forma sostenible, adoptando diferentes

modalidades organizacionales en aras de avanzar a la transformación social a partir de la innovación, (Bargsted, 2013).

En este sentido, de acuerdo a los hallazgos y lo planteado por el autor, se puede decir que en el Distrito Santa Marta, los emprendimientos sociales resultan factibles para la gestión de residuos sólidos por el valor social que aportan, para ello, es necesario partir por la creación de centros de capacitación que orienten sobre estas temáticas a las comunidades y a los recicladores informales, previa sensibilización de todos los sectores para contribuir a la conformación de este tipo de iniciativas, lo cual también a su vez implica la participación de los entes privados y públicos vinculados al reciclaje, reutilización, aprovechamiento de los desechos respectivamente. De igual forma, se destaca que en programas de emprendimiento se puede involucrar a la población joven como actores que pueden aportar y estimular nuevos elementos para la innovación y creatividad en las iniciativas sociales, partiendo de sus contextos, lo cual puede generar el despliegue de alternativas que permitan diferenciar los emprendimientos sociales de los recicladores informales de otros ya establecidos.

En el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santa Marta 2019, se plantea que la Economía de este Distritos se destaca primordialmente las actividades turísticas, portuaria, comercio, pesca y la agricultura. De igual forma, en su distribución económica se tiene que Santa Marta cuenta con 15.767 unidades económicas, de las cuales el 95.65 % son microempresas, el 4.15% constituyen pymes, y el 0.20% grandes empresas; Del total de las unidades económicas, el 99.80% son Mipymes y el 0.20% son grandes empresas. Las Mipymes generan el 95.20% del empleo y 4.80% las grandes empresas, dentro de las Mipymes el 75.67% del empleo lo generan las microempresas, y el 23.16% las Pymes.

Asimismo, este documento refiere que la economía informal ha cobrado importancia en los últimos años dado el alto nivel de desempleo; la mayor parte de la economía informal se ubica en el comercio de alimentos; el problema que se desencadena por la creciente informalidad en la economía es la evasión de impuestos, reduciendo el flujo monetario destinado a financiar servicios e infraestructura, igualmente tiene consecuencias sobre el control público del espacio urbano y genera dificultades para la planificación, por la proliferación de asentamientos ilegales, correlato de esta actividad.

En este sentido, el desarrollo económico y social, prospera cuando los representantes del Estado, del sector empresarial y de la sociedad civil crean foros a través de los cuales se puedan identificar y alcanzar metas comunes, en el caso de la actividad económica de Santa Marta ha girado fundamentalmente en torno a actividades portuarias y turísticas; por ende, es el segundo puerto exportador de carbón, trascendental en la movilización del mineral extraído de los yacimientos del Cesar y, hasta hace poco, del Cerrejón Sur; a esto se suma que es el tercer destino turístico nacional, luego de Cartagena y San Andrés, gracias al paisaje, la riqueza ambiental y el legado histórico y arqueológico propios de la ciudad; sin embargo, Santa Marta presenta un desarrollo irregular, lo cual se describe analizando los factores de insostenibilidad social, económica, ambiental y territorial-urbana, por otro lado el sector informal crece en respuesta a la falta de alternativas de empleo en la ciudad, para los residentes antiguos y los habitantes que llegan desplazados por diferentes causas, (Díaz y Causado, 2007).

Sobre la base de lo antes mencionado, se tiene que, en el Distrito Santa Marta, existen condiciones económicas que pueden favorecer los emprendimientos sociales destinados a la gestión integral de residuos sólidos, los cuales a su vez de beneficiarían a los recicladores de oficio que están en condición de informales, puesto que les permitiría organizarse y formalizarse

bajo esta modalidad, también la comunidad y el Distrito resultarían favorecidos, puesto que se desarrollarían un despliegue de alternativas que permitan abordar la problemática del manejo inadecuado de los desechos sólidos, incrementaría las posibilidades de reciclar, aprovechar y reutilizar los desechos como materia prima y disminuiría el flujo de aquellos que se destinan a disposición final, impactando positivamente a nivel económico, ambiental y social; por tanto, ante estas realidades y con este tipo de iniciativas, se enlazaría con el modelo de ciudad sostenible que se espera alcanzar.

Otro de los aspectos que se expresan en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santa Marta 2019, es la situación actual organizativa del reciclador, encontrándose que en el Distrito de Santa Marta, se encuentran establecidas diferentes organizaciones de recicladores que a pesar de llevar más de 25 años en la labor de recuperación y aprovechamiento de residuos, no cuentan con capacidad organizativa, técnica y operativa para ser económicamente autosostenibles y ampliar su rango de acción en el Distrito.

De igual forma, este documento también refiere que se estima alcanzar una formalización de un 95% de los recicladores - Organizaciones de recicladores constituidas, contribuyendo a que sean autosostenibles con capacidad técnica y operativa para el aprovechamiento de los residuos generados en el Distrito que son susceptibles a reincorporarse en el ciclo productivo.

Asimismo, en este documento se aborda la promoción de la asociatividad de los recicladores de oficio y fomentar la creación, reforzamiento, funcionamiento y organización de asociaciones y cooperativas que agrupen a los recicladores de manera que se mejoren su posición de comercialización de materiales reciclables. En este orden de ideas, indica que se usará como estrategia la capacitación de los miembros de las asociaciones en temas administrativos, técnicos, tributarios, prestación del servicio público de aseo; además de brindar la asesoría técnica en los

temas legales, administrativos, financieros y comerciales, que se requiera para crear las nuevas asociaciones que nazcan desde los grupos de recicladores de oficio o en el rediseño, reforzamiento y/o reestructuración de las organizaciones de recicladores existentes en Santa Marta.

A esto se suma el fortalecimiento de ASORRESAN y de las organizaciones de primer nivel existentes en Santa Marta (Cooempremac, Nuevo Esfuerzo, Corporeciclar, Asorregar, Coorenacer), diseñando las estrategias comerciales y financieras necesarias para hacer de las mismas unas asociaciones sostenibles y viables, e identificando las estrategias de formalización para constituirse en prestadores del servicio público de aseo. ASORRESAN y las demás organizaciones de recicladores de primer nivel recibirán acompañamiento en el proceso de formalización (normalización de documentos legales, estados financieros y organización administrativa), igualmente recibirán asistencia técnica para mejorar sus condiciones de acopio, selección, clasificación y alistamiento de materiales reciclables. Por tanto, el proceso de formalización propenderá por el establecimiento de esquemas de remuneración formal para los recicladores asociados

Al respecto, se es primordial para el éxito de la gestión de los residuos sólidos aprovechables, que las organizaciones de recicladores posean una estructura acorde a las actividades que se realizaran para alcanzar el fortalecimiento, además de considerar los elementos administrativos, financieros, operativos, en aras de lograr una eficiente gestión (Giovannini, 2014).

En este sentido, resulta de los planteamientos anteriores sumamente relevante que las organizaciones de recicladores que se formalicen en cualquiera de las alternativas disponibles, entre las que se cuenta los emprendimientos sociales, cuenten con todos los componentes organizacionales necesarios, además de una cultura y valores enmarcados en los parámetros

legales, técnicos, administrativos, financieros, operativos que le permitan garantizar su permanencia en el tiempo. Por otra parte, también refiere sobre la importancia de generar beneficios para los recicladores de oficio y las organizaciones que hayan establecido, así como del fortalecimiento de las ya constituidas para impulsarles.

d) **Categoría Reciclaje – Reciclador:**

Se tomaron las subcategorías: Formalización; Diagnóstico; Organizaciones de Recicladores; Descripción de Actividades; Número de Recicladores; Recicladores con Empleo Formal; Caracterización del Reciclador (Causas y Consecuencias); Tipos de Residuos Recolectados en Santa Marta; Valorización.

En concordancia con todo lo antes señalado, se derivó la interpretación – teorización que se muestra a continuación:

En el documento Santa Marta Sostenible (Plan de Acción) se trata el tema de la formalización de los recicladores de oficio, acuerdo con el nuevo marco normativo, articulado con el servicio público de aseo; en este sentido, se plantea en el PGIRS Santa Marta 2019 que el 53% no conoce la manera de formalización, el 73% considera que una de las ventajas que se tendrían al formalizarse es que mejora la imagen entre los clientes, otro 73% opina que los ingresos serán mayores y un 33% que hay acceso a líneas de crédito.

Por otra parte, en el Documento Santa Marta Sostenible (Plan de Acción), se plantea una estimación que ubica a la sociedad de recicladores en unas 200 personas, de las cuales 60 (30,5%) son formales y el resto actualmente trabaja de forma informal en la ciudad. A esto se suma lo planteado por el PGIRS Santa Marta 2019, que coincide en señalar la cantidad de recicladores del Distrito de Santa Marta en alrededor de 200 recicladores actualmente y que solo un 30,5% aproximadamente cuenta con un empleo formal.

En este sentido, existen dos dimensiones que son fundamentales para caracterizar el grado de formalización de una actividad económica; la primera, tiene que ver con el nivel de interacción entre los agentes que participan en una actividad económica y los mecanismos de gobernabilidad, y la segunda, está relacionada con el desarrollo de una actividad económica estructurada la cual facilite predecir el entorno económico. En lo que respecta al primer punto, los mecanismos de gobernabilidad pueden ser entendidos como la intervención del Estado para garantizar el funcionamiento de actividades económicas, políticas y sociales; por tanto, estos pueden ir desde censos y registros administrativos, hasta la presencia de instituciones públicas en la provisión de infraestructura y en la garantía de los derechos, (Bonilla y González, s/f).

A la luz de los hallazgos y en consideración de los aportes de los autores, se tiene que la formalización de los recicladores de oficio en el Distrito Santa Marta, es un proceso que puede emerger por iniciativa propia de esta población, o por parte de los entes púbicos que pueden contribuir con su organización y estructuración a partir de censos, los cuales permitan disponer de primera mano de información sobre esta población y las características que poseen para poder llevar a cabo los emprendimientos sociales; esto implica también la capacitación y prestación de apoyo para conseguir y contar con la infraestructura, equipos y materiales que les permitan efectuar su labor en mejores condiciones a las que ya se vienen realizando. De esta forma, se puede alcanzar a proyectar una mejor percepción e imagen de los recicladores en la comunidad, se integrarían al sistema económico formalmente, lo cual les permitiría contar con líneas de créditos y tener acceso a otros beneficios.

En lo que respecta a las organizaciones de recicladores, el PGIRS Santa Marta 2019, indica que en la actualidad Santa Marta cuenta con cinco (5) organizaciones dedicadas a la canalización y gestión del trabajo de recuperadores ambientales, las cuales se encuentran adscritas a la

Asociación de Recuperadores Ambientales de Santa Marta (ASORRESAN), dicha asociación es la figura en el Distrito encargada de articular las necesidades y propuestas de la comunidad de Recuperadores Ambientales con la institucionalidad, en este caso con la Empresa de Servicio Públicos de Aseo ESPA e INTERASEO con particulares acciones con el Programa de Gestión de los Residuos Sólidos PGIRS.

Sobre este aspecto, se tiene que, al constituirse como organización de prestadores de la actividad de aprovechamiento, las organizaciones de recicladores de oficio, al igual que los demás prestadores de esta actividad, tienen la posibilidad de recibir una remuneración vía tarifa; dicho pago aplica incluso durante el período de transición, es por ello, que en el proceso de formalización del conjunto de la actividad, es primordial que los diferentes incentivos vayan en la misma dirección y por tanto, esta alineación de incentivos sea una condición básica para que la formalización sea exitosa (Bonilla y González, s/f).

Al observar los hallazgos y los aportes teóricos, se evidencia la importancia que tiene estar formalizado en el Distrito Santa Marta los recicladores de oficio, puesto que estos al estar organizados en las diferentes figuras que contempla la ley, entre las que se cuentan los emprendimientos sociales pueden acceder a una serie de beneficios como la remuneración vía tarifa, y otra serie de incentivos que pueden fortalecer el trabajo que se desarrolla durante el aprovechamiento de los residuos sólidos.

En el PGIRS de Santa Marta 2019, se despliega una caracterización del reciclador, en la cual aluden que los recicladores informales hacen parte de un grupo social tradicionalmente marginado y discriminado; además argumentan que, buena parte de los recicladores en Colombia – tanto los que trabajan en los basureros, como los llamados recicladores de calle – vive en condiciones de extrema pobreza, marcados por altos niveles de discriminación y exclusión. Y

agregó que esta es una población, que "… ha recurrido al reciclaje informal ante la imposibilidad de encontrar otros medios de subsistencia." "… tienen que enfrentar los múltiples estigmas sociales, que se generan por la simple asociación de una actividad, con elementos que la sociedad desecha." una de las dimensiones de la situación de marginamiento al que se ven abocados los recicladores, tiene que ver con la invisibilidad de su trabajo en términos de utilidad social; de este modo, se tiene que los recicladores informales constituyen un grupo social que, como alternativa de supervivencia, se dedica al reciclaje de basuras, en condiciones de marginamiento y discriminación.

Al respecto, se tiene que existen muchos recicladores informales, los cuales trabajan en condiciones precarias, muchas veces rompen las bolsas de la basura de las calles o directamente en los botaderos, con lo cual no sólo ponen en riesgo su salud, sino también su integridad ya que están expuestos a malos tratos y extorsiones de los que muchas veces son víctimas por considerarles indigentes (Smart Consultores y Asociados, s/f).

Desde los hallazgos y aportes teóricos, se observa que las condiciones socioeconómicas de las personas que se dedican al reciclaje por lo general son precarias, con ingresos muy inferiores en muchos casos al salario mínimo nacional, por lo general, están enmarcados en contextos de pobreza y debido a la labor que desempeñan son estigmatizados por la sociedad, realizando su labor en condiciones de discriminación y marginación; durante esta actividad muchas veces se exponen a ciertos riesgos entre los que se cuenta su salud, al no contar con los implementos mínimos de trabajo, lo cual hace que tengan contacto directo con los residuos sólidos.

El documento En el PGIRS de Santa Marta 2019, también expone los resultados de una encuesta efectuada a un total de 30 recicladores, 24 de género masculino y 6 femenino, de los cuales el 20% son casados, el 30% son solteros y el 47% viven en unión libre; en lo que respecta

al nivel educativo refleja el 13% sin nivel, 30% primaria incompleta, 17% primaria completa, 23% secundaria incompleta, 3% secundaria completa, 7% superior, 7 superior incompleta; de igual forma, asegura que el 7% presenta algún tipo de discapacidad, el 83% son jefes de hogar, en promedio el número de miembros por hogar es de 5 personas y por lo general las que aportan o trabajan son de 1 a 2 personas; el 87% de los recicladores encuestados pertenecen a una cooperativa, en relación con la tenencia de vivienda, el 37% poseen vivienda propia, el 33% viven bajo arriendo y el 30% en vivienda familiar.

En lo referente a las características de las viviendas; el 10% de las paredes de las viviendas son de zinc, el 20% de madera y el 77% de bloque o ladrillo; el 3% tienen el techo de cartón, el 33% de Eternit, el 7% de teja y el 60% de zinc; el 43% cuenta con piso de tierra, otro 43% de cemento y un 10% de baldosa: por lo general el número de personas que duermen por habitación es de tres o más; el 60% cuenta con letrina, el 37% con inodoro conectado; el 40% cuenta con servicio de agua, el 93% con electricidad un 3% con teléfono e internet y un 43% con gas natural.

El 85% de los recicladores se ha dedicado a esta actividad económica desde hace más de 5 años; el promedio de personas estimadas según los recicladores que se dedican a la comercialización de los residuos a nivel sectorial es aproximadamente de 31 y a nivel distrital de 440; el 27% de los familiares de los recicladores que trabajan en esta actividad tienen edad superior a los 25 años y un 10% se encuentra entre los 15 y los 25 años; el 17% presenta una relación familiar de conyugue y el 3% de hijos; un 27% son hombres y un 27% son mujeres. El 83% realiza la recolección de los residuos en las viviendas, un 17% lo hace en colegios, un 7% en mercados, un 3% en fábricas y un 13% en todas las anteriores; el 63% se dedican a esta actividad de recolección todos los días, y el 30% lo hace intermedio. El 90% lo hace en las horas

de la mañana y un 67% en horas de la tarde, hay personal que lo realiza en ambas jornadas y el 17% lo realiza en la noche.

La cantidad promedio de residuos recolectados por día es de 163,7 kg por reciclador; de los cuales el 93% son de tipo inorgánico y un 3% solo de residuos orgánicos. En promedio los recicladores cobran $21.600 diarios por la recolección de residuos, y tienen aproximadamente un ingreso semanal de 110.000 pesos. Solo el 10% cuenta con equipos de protección personal, el 33% no y el 53% sólo con protección mínima; el 53% ha llegado a sufrir algún tipo de accidente en su trabajo, el 30% fue llevado por urgencias en dicha eventualidad, y el 17% se medicó directamente en su hogar. Por causa de la actividad de recuperación y reciclaje el 7% de las personas ha sufrido de afecciones broncopulmonares, el 27% lumbálgicos, el 13% musculares, y el 10% afecciones dérmicas; el 57% de los recicladores no se vacuna periódicamente y el 93% cuenta con un seguro médico.

Al respecto, la descripción sociodemográfica es utilizada como insumo en el diagnóstico de las condiciones de salud y los programas de riesgo psicosocial; por su parte, hace alusión al tamaño y las características generales de un grupo de población determinado; de este modo, se puede afirmar que es un conjunto de datos que permiten definir el tamaño y las principales características sociales de la población trabajadora dentro del modelo de seguridad y salud en el trabajo, para gestionar el riesgo psicosocial (SAFETYA, 2017).

Sobre la base de los hallazgos y lo planteado desde lo teórico, resulta importante reconocer los diferentes aspectos sociodemográficos que caracterizan a los recicladores de oficio del Distrito Santa Marta, puesto que permite tener un acercamiento sobre las diferentes condiciones que pueden determinar o definir el modelo se seguridad y salud de trabajo que permitan gestionar el riesgo psicosocial, establecer esquemas o patrones que le permitan mejorar su

calidad de vida e incluso disminuir la incidencia de problemas de salud y sanitarios que se puedan derivar de la labor de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

En el documento Santa Marta Sostenible (Plan de Acción) se especifica los tipos de residuos sólidos que se generan en el Distrito Santa Marta, obteniéndose que el 30% corresponden a residuos del jardín, 17% son orgánicos, 15% son plásticos, 13% cartón, 7% papel, 6% residuos higiénicos, 3% textiles, 3% vidrios, 3% Otros, 2% madera, 1% metales.

Al respecto, se tiene que los residuos sólidos urbanos, pueden ser clasificados como orgánicos (Combustibles) tales como: restos de comida, papel de todo tipo, cartón, plásticos de todos los tipos, textiles, goma, cuero, madera y desechos de jardín; e inorgánicos (incombustibles) entre los que están: Vidrio, cerámica, latas, aluminio, metales ferrosos, suciedad. Artículos voluminosos (línea marrón): muebles, lámparas, bibliotecas, archivadores, (Jaraba, 2019).

Sobre las premisas anteriores, se tiene que los residuos sólidos que se generan en el Distrito Santa Marta, en su mayor parte están constituidos por residuos orgánicos en un 91% mientras que los inorgánicos representan el 9% aproximadamente, de allí que resulta factible que los desechos sólidos que se generan puedan ser reciclados, reutilizados o aprovechados como materia prima desde la economía circular y bajo esquemas de “cero residuos sólidos”.

En el documento Santa Marta Sostenible (Plan de Acción) se habla de la valorización, especificándose que desde 2013 se están implementando rutas de recolección selectiva de residuos en diferentes sectores de la ciudad, en la que se incluye a recicladores organizados en cooperativas, la cobertura es de 28% de los barrios de la ciudad, la frecuencia de recolección es semanal, disponiendo con un total de tres vehículos asignados a 20 microrrutas por los prestadores del servicio; mensualmente se recoge un promedio de 70,4 toneladas de residuos sólidos, de ellos el 83% se venden a bodegas intermediarias y el 17% a empresas que hacen uso

directo de estos residuos; los residuos valorizados corresponden a aquellos recolectados por recicladores de oficio, formales o informales, esto es aproximadamente 844,6 toneladas anuales de residuos sólidos en el área urbana.

En este sentido, la valoración es considerada como toda aquella operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil, entre ellas sustituir a otros materiales que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, en otras palabras, que el residuo sea preparado para cumplir esa función desde la economía circular, (Junta de Andalucía, s/f). Esto implica, todas las fases de la gestión y manejo de residuos sólidos, como lo son: la generación, disposición inicial, recolección, transporte, tratamiento y disposición final (RECEMSA, s/f).

Sobre la base de los hallazgos y los aportes teóricos, se precisa la relevancia de la valoración de los residuos sólidos en todas sus fases, y como progresivamente el Distrito Santa Marta avanza en este tipo de esquema que apunta al modelo de cero residuos sólidos, esto a su vez, marca una alianza entre los entes públicos y los recicladores formales quienes en sinergia desarrollan esta labor, lo cual, por otra parte, reafirma la sostenibilidad de emprendimientos sociales por parte de los recicladores de oficio respectivamente.

- En cuanto al cuarto objetivo, el cual estaba destinado a proponer lineamientos para fortalecer el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos en la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales del Distrito Santa Marta - Colombia, se tiene lo siguiente:

Una vez que se ha desarrollado toda la interpretación teórica de los hallazgos plasmados en los diferentes documentos primarios y secundarios, así como los aportes de los autores que versan sobre cada una de las pautas (categorías y subcategorías) que están vinculados con la

gestión de residuos sólidos, los emprendimientos sociales, reciclaje – reciclador y componentes organizacionales de la empresa ESSMAR-ESP, se precisa en este objetivo proponer algunos lineamientos que orienten las estrategias a seguir por parte de la Empresa ESSMAR-ESP, el Distrito Santa Marta y los recicladores de oficio informales, con la finalidad de generar emprendimientos sociales acordes a la realidad y contextos de este territorio, atendiendo las normativas legales y jurídicas, los factores ambientales, socioculturales, económicos, organizacionales, gerenciales, así como aquellos que los configuren como multidimensional.

Al respecto, los lineamientos son entendidos como una tendencia, dirección o un rasgo característico que configura un conjunto de órdenes o directivas que se establecen para que una organización tenga establecidas sus acciones o estrategias. En este sentido, pueden ser considerados como una declaración de principios o normas que establecen las posturas sobre ciertos aspectos y que al momento de una toma de decisiones influyen sobre ella; asimismo, pueden ser considerados como un plan o programa de acción que rige a la organización, (David, 2015).

Sobre la base de todas las premisas anteriores, se procedió a estructurar una serie de lineamientos dirigidos a la Empresa ESSMAR-ESP, a la Alcaldía Distrital de Santa Marta, la Comunidad y a los Recicladores de Oficio Informales, los cuales se agrupan en dos vertientes: en la primera de ellas, se destinada a la Participación y Organización; mientras que la segunda, se enmarcada en Educativas y Comunicacionales, las cuales se postulan a continuación:

Tabla 3.

De Participación y Organización:

Lineamiento	Fines o Resultados Esperados
• Propiciar la participación de los diferentes actores de la sociedad, recicladores de oficio informales, entes públicos y privados, para el desarrollo de emprendimientos sociales en el Distrito Santa Marta, vinculados con la prestación del servicio público de aseo y aprovechamiento y la gestión de residuos sólidos.	Incrementar el número de emprendimientos sociales vinculados al aprovechamiento y gestión de residuos sólidos.
• Constituir un equipo multidisciplinario que esté conformado por representantes del Distrito Santa Marta y la Empresa ESSMAR-ESP, para asesorar, asistir, acompañar, orientar y guiar la conformación y formalización de emprendimientos sociales de recicladores de oficio informales en cada una de las instancias involucradas.	Apoyar los procesos de conformación, registro y formalización de los recicladores de oficio informales.
• Articular las propuestas, proyectos e innovaciones que se generen desde los emprendimientos sociales ante el MINVIVIENDA, SUPERSERVICIOS, CRA, MINAMBIENTE, y CAR, MINTRABAJO, Aseo Urbano, MINCIT,	Estimular la innovación, uso de nuevas tecnologías e investigación vinculada a los residuos sólidos para generar bienestar, calidad de vida y afianzar la cultura ambiental.

MINSALUD, ANDI, ESSMAR.ESP, Alcaldía de Santa Marta, según corresponda	
• Incorporar a los recicladores de oficio informales y formales en la construcción del PGIRS de Santa Marta.	Sumar voluntades y potencializar capacidades a través de la experiencia.
• Contribuir con los emprendimientos sociales de los recicladores informales integrándoles o generando nuevas rutas de aprovechamiento. (ESSMAR. Alcaldía de Santa Marta).	Crear sinergia entre las instancias que participan del aprovechamiento de residuos sólidos.
• Generar y adoptar lineamientos dentro del direccionamiento estratégico de la empresa ESSMAR-ESP	Nutrir el plan de direccionamiento estratégico de la empresa ESSMAR-ESP
• Fortalecer el modelo de cero residuos sólidos por parte de la empresa ESSMAR-ESP a través del despliegue de estrategias organizativas, educativas, informativas.	Evolucionar en el desarrollo del modelo de gestión “basura cero”.

Fuente: Alee y Plaza (2020)

Tabla 4.

Educativos y Comunicacionales

Lineamiento	Fines o Resultados Esperados
• Impartir capacitación y formación a los recicladores de oficio informales sobre emprendimientos sociales, las normativas vigentes para registrar un emprendimiento social, abordando los aspectos organizacionales, técnicos, operativos, administrativos, financieros, comerciales, incluyendo el plan a corto plazo (4 años) mediano plazo (8 años) y largo plazo (12 años); instruyendo sobre los requisitos e instancias que se deben cubrir en cada una de sus etapas.	Facilitar la formalización de recicladores de oficio informales
• Desarrollar programas de formación, innovación, gestión y estímulos que contribuyan a fortalecer los emprendimientos sociales que se constituyan o ya existentes que estén destinados al reciclaje, aprovechamiento y gestión de residuos sólidos.	Fortalecer los emprendimientos sociales para que perduren en el tiempo.
• Generar campañas preventivas y de sensibilización para la adecuada separación de fuentes, reciclaje, reutilización, aprovechamiento de residuos sólidos, y economía circular, que	Contribuir a los hábitos y cultura ambiental de los pobladores de Santa Marta.

estén destinadas a las comunidades, escuelas, universidades, empresas, restaurantes, hoteles, centros comerciales, híper y súper mercados, así como todo aquel que genere desechos sólidos en el Distrito Santa Marta.	
• Incorporar al sector privado en las campañas, jornadas y actividades vinculadas con el reciclaje, reutilización, aprovechamiento de residuos sólidos en el Distrito Santa Marta.	Estimular la sinergia y corresponsabilidad de todos los sectores para la gestión de residuos sólidos
• Desplegar campañas de sensibilización a la Comunidad de Santa Marta, para cerrar las brechas de las percepciones sociales del reciclador y dignificar el rol que desempeñan	Dignificar la percepción del reciclador y estimular cambios en la cultura ambiental
• Fomentar prácticas en la comunidad para la reducción, recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos	Fortalecer la cultura ambiental.
• Involucrar a la población joven como actores que pueden aportar y estimular nuevos elementos para la innovación y creatividad en las iniciativas sociales enmarcadas en el reciclaje, reutilización y aprovechamiento de residuos sólidos, partiendo de sus contextos.	Afianzar la cultura ambiental, innovación y emprendimiento social en las generaciones de relevo.

• Incrementar el número de puntos limpios o verdes para la recolección diferenciada de residuos sólidos en el Distrito Santa Marta	Contribuir a los hábitos y cultura ambiental de los pobladores de Santa Marta.

Fuente: Alee y Plaza (2020)

5.2.Matriz Categorial.

Objetivo	Categoría	Subcategorías
• Reconocer la normativa jurídica y las políticas vigentes vinculadas a la gestión de residuos sólidos, los emprendimientos sociales y los recicladores en el Distrito Santa Marta - Colombia.	Gestión de Residuos Sólidos	❖ Constitucional ❖ Derecho a Ambiente Sano ❖ Estado Garante ❖ Residuos Tóxicos ❖ Bienestar y Calidad de Vida ❖ Municipalización de Servicios Públicos ❖ Calidad de Servicios Públicos ❖ Regulación de Servicios Públicos ❖ Departamentalización de Servicios Públicos ❖ Transporte, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos ❖ Educación e Información Ambiental ❖ Definición de Aprovechamiento ❖ Cultura de no basura ❖ Definición de Residuos Sólidos ❖ Definición de Separación de la Fuente ❖ Principios de Prestación de Servicios ❖ Obligaciones de los Usuarios ❖ Empresas Relacionadas a la GIRS.
	Emprendimientos Sociales	❖ Participación y Pluralidad ❖ Organizaciones Sociales

		❖ Corporaciones Públicas ❖ Calidad de Bienes y Servicios ❖ Definición de Emprendimiento ❖ Principios de Emprendimiento ❖ Objetivos Específicos de Emprendimiento ❖ Prestadores de Servicios de Aprovechamiento ❖ Sistema de Aprovechamiento y Valoración ❖ Formalización ❖ Ámbito de Aplicación ❖ Criterios Orientadores ❖ Registro de las Personas Prestadoras de la Actividad de Aprovechamiento ❖ Incentivo a la Separación en la Fuente (DINC) ❖ Fases para la Formalización Progresiva de los Recicladores de Oficio ❖ Planes de Fortalecimiento Empresarial ❖ Provisión de Inversiones ❖ Aspectos Administrativos Mínimos ❖ Formación y Capacitación
	Reciclaje - Reciclador	❖ Definición de Reciclador ❖ Reconocimiento al Reciclador ❖ Beneficios ❖ Campañas Municipales de Reciclaje ❖ Protección del Reciclador ❖ Definición de Reciclaje ❖ Definición de Residuo Sólido o Desecho ❖ Definición de Residuo Solido Aprovechable

		❖ Definición de Reutilización ❖ Propósitos de la Recuperación y Aprovechamiento ❖ Participación del Reciclador ❖ Restricciones ❖ Inclusión en PGIRS
• Establecer los componentes organizacionales de la empresa ESSMAR-ESP para el desarrollo y gestión de residuos sólidos a través de emprendimientos sociales con recicladores informales en el Distrito Santa Marta - Colombia.	Componentes Organizacionales	❖ Estructura ❖ Mapa de Procesos ❖ Misión ❖ Visión ❖ Política de Calidad ❖ Objetivos Estratégicos ❖ Plan Estratégico ❖ Indicadores ❖ Modelo de Gerencia y De Gestión de Residuos Sólidos
• Identificar las características socioculturales y ambientales de la comunidad para impulsar el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos del Distrito Santa Marta - Colombia.	Aspectos Socioculturales y Ambientales de Santa Marta	❖ Ubicación ❖ Conformación ❖ Población por Sector ❖ Estratificación ❖ Sectores Afectados por los Desechos Sólidos ❖ Cultura Ambiental y Educación ❖ Ciudad Sostenible ❖ Comunidad ❖ Nuevas Rutas
	Gestión de Residuos Sólidos	❖ Satisfacción ❖ Objetivos ❖ Logros ❖ Dificultades ❖ Modelo de Gestión ❖ Cantidad de Reciclaje ❖ Apoyo Sector Privado ❖ Dotación de Equipos y Materiales
	Emprendimiento Social	❖ Definición de Emprendimiento ❖ Programas de Emprendimiento ❖ Economía de Santa Marta ❖ Distribución Económica

		❖ Actividad Informal ❖ Situación Actual Organizativa del Reciclador ❖ Beneficios ❖ Fortalecimientos y Formalización
	Reciclaje - Reciclador	❖ Formalización ❖ Diagnóstico ❖ Valorización ❖ Tipos de Residuos Recolectados en Santa Marta ❖ Organizaciones de Reciclaje ❖ Descripción de Actividades ❖ Número de Recicladores ❖ Recicladores con Empleo Formal ❖ Caracterización del Reciclador
• Proponer lineamientos para fortalecer el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos en la empresa ESSMAR-ESP y los recicladores informales del Distrito Santa Marta - Colombia	Participación y Organización Educativos y Comunicacionales	

Fuente: Alee y Plaza (2020).

5.3. Circulo Hermenéutico

Gráfico 2.

Circulo Hermenéutico

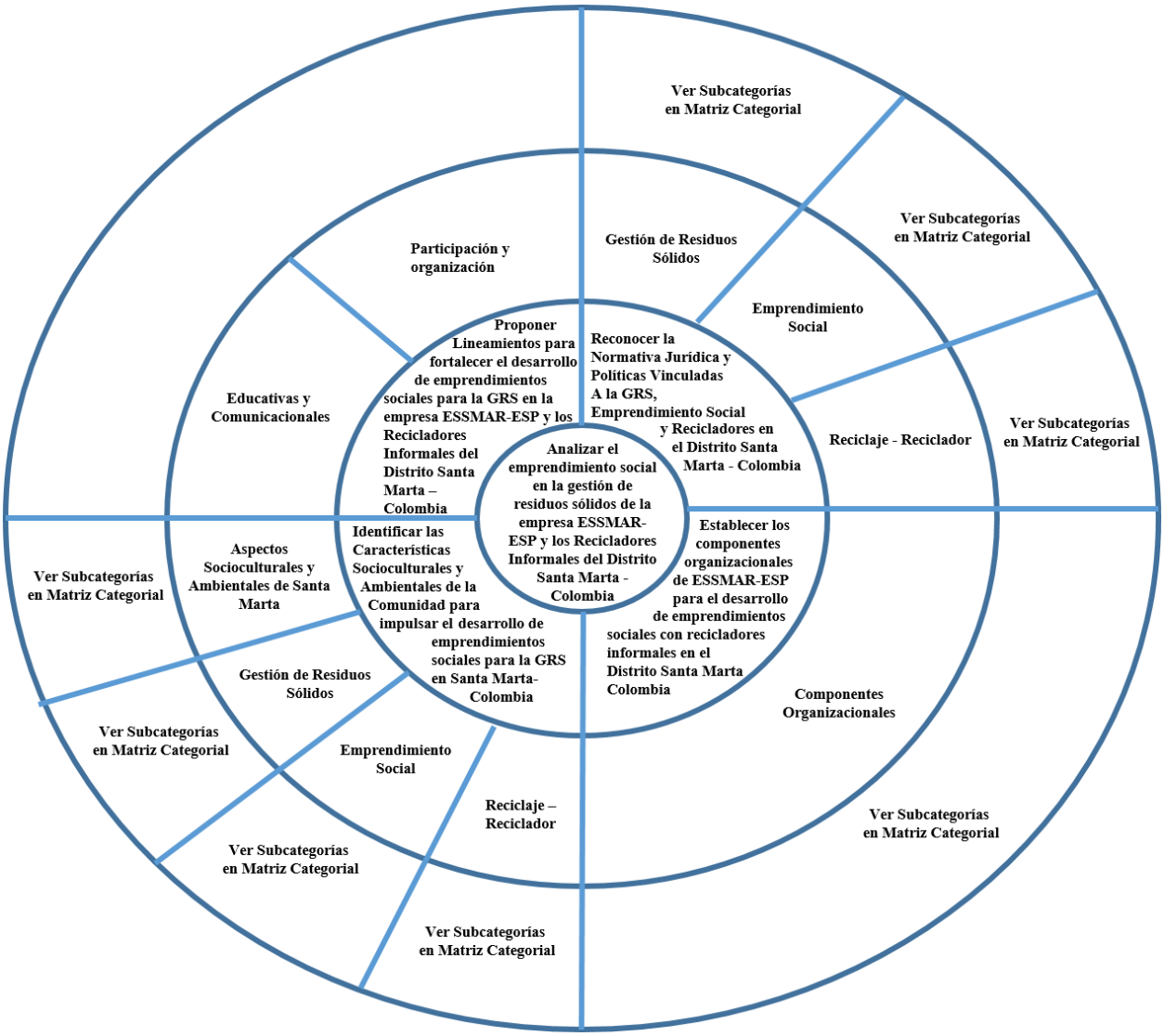

Fuente: Alee y Plaza (2020)

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la presente investigación, cuyo objetivo general fue “Analizar el emprendimiento social en la gestión de residuos sólidos de la empresa ESSMAR-ESP y los Recicladores Informales del Distrito Santa Marta – Colombia”, se llegó a las siguientes conclusiones:

Con respecto a “Reconocer la normativa jurídica y las políticas vigentes vinculadas a la gestión de residuos sólidos, los emprendimientos sociales y los recicladores en el Distrito Santa Marta”, no se encontraron para Colombia, a nivel doctrinal, convenios - tratados internacionales firmados o suscritos en materia de gestión de residuos sólidos, emprendimientos sociales o en materia de reciclaje.

Para la gestión de residuos sólidos, se concluye que, desde la Constitución de 1991, existen una serie de artículos vinculados con el cuidado del medioambiente y la calidad de vida de los ciudadanos que dan paso a la Ley 142 de 1994, la cual aborda todo lo inherente a la prestación de servicios públicos a los municipios, entre ellos, el servicio de aseo urbano y la gestión de residuos sólidos; a esta, se suma una serie de decretos como el 1713 de 2002, el 2981 de 2013 y el 596 de 2016, los cuales plantean los principios básicos para la prestación de servicios, las obligaciones de los usuarios y establecer el esquema de aprovechamiento del servicio público de aseo; por tanto, todo este marco jurídico se concatena o configura para normar y regular este tipo de actividades en Colombia y el Distrito Santa Marta.

En este orden de ideas, sobre la gestión de residuos sólidos, se concluye que el Estado colombiano, cuenta con una política que esta está enmarcada en el CONPES 3874 de 2016, donde se explana un concepto Multi–R, el cual propone Repensar, Rediseñar, Refabricar,

Reparar, Redistribuir, Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar Energía; por tanto, todos estos criterios, apuntan al máximo provecho de los recursos al adoptar un modelo de economía circular, el cual contribuye a disminuir la contaminación ambiental, bajo el esquema de aprovechamiento-fortalecimiento para el desarrollo sustentable y sostenible.

En cuanto a las normas jurídicas para emprendimientos sociales, se concluyó que no existen leyes o decretos específicos para ellos; sin embargo, desde la Constitución de 1991 se establece la participación y la libre asociación, a esto se suma la Ley 1014 de 2006 que regula los emprendimientos en general, y los Decreto 2981 de 2013 y 596 de 2016, donde se abordan los diferentes principios para la prestación del servicio de aseo urbano, así como el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento, así como las obligaciones que deben atender los recicladores y organizaciones en proceso de formalización; por tanto, esto abre y hace factible la posibilidad para el Distrito Santa Marta y la empresa ESSMAR-ESP, de poder incluir una serie de lineamientos que contribuyan a generar un plan de formalización para los recicladores de oficio en condición de informalidad, y mejorar su condición de vida.

En cuanto al marco jurídico de Colombia vinculado con el reciclaje – reciclador, se concluye que este parte desde las Leyes 142 de 1994, 511 de 1999, 1259 de 2008, las cuales se concatena con los Decretos 1713 de 2002, 2981 de 2013, 838 de 2005 y 596 de 2016 para generar todo un conglomerado de normativas que propenden a reconocer, proteger y dignificar al reciclador, a la vez de establecer sus beneficios; asimismo, definen los términos básicos del reciclaje, los propósitos de la recuperación, reutilización, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos, así como la inclusión en los PGIRS; todo esto, conlleva al Distrito Santa Marta, y ESSPMAR-ESP, a trabajar de forma mancomunada para fortalecer y estimular la formalización de este sector.

Con relación a “Establecer los componentes organizacionales de la empresa ESSMAR-ESP para el desarrollo y gestión de residuos sólidos a través de emprendimientos sociales con recicladores informales en el Distrito Santa Marta – Colombia”, se pudo concluir que ESSMAR-ESP, cuenta con un direccionamiento y un plan estratégico, el cual contiene elementos y componentes organizacionales para desarrollar sus actividades y procesos (Estratégicos, Misionales y de Apoyo), entre los que se cuentan: Una estructura organizativa de tipo matricial, una misión congruente, visión proyectada a futuro, una política de calidad para garantizar sus procesos, mapa de procesos enlazada con los aspectos filosóficos, objetivos estratégicos claros, plan estratégico delimitado en el tiempo, indicadores establecidos y un modelo de gerencia que sustenta la gestión de residuos sólidos; no obstante, esta empresa no tiene definidos lineamientos, razón por la cual el presente trabajo investigativo genera un aporte para la misma.

Con respecto a “Identificar las características socioculturales y ambientales de la comunidad para impulsar el desarrollo de emprendimientos sociales para la gestión de residuos sólidos del Distrito Santa Marta – Colombia”, se concluyó que el Distrito Santa Marta, es una entidad territorial importante para el país debido a su ubicación geográfica, lo cual potencia la diversidad turística, histórica, cultural, económica, natural, entre otras, que le posicionan de forma ventajosa para el desarrollo de negocios y actividades de emprendimiento social; en ella prevalecen los estratos 1, 2 y 3, correspondiendo aproximadamente al 78,6% de la población total, y entre las comunidades más afectadas por los residuos sólidos, están el barrio 20 de Octubre y la Fundación, por ser próximos a los rellenos sanitarios.

Durante este proceso investigativo, también se pudo concluir que la educación y cultura ambiental, aún son incipientes en el Distrito Santa Marta. y que pese a tener algunas experiencias significativas, queda mucho recorrido por andar para consolidarlas; a esto se suma, el interés que

existe por los entes gubernamentales de la localidad para generar una ciudad sostenible, asumiendo en consecuencia nuevos esquemas de recolección e incorporación de los recicladores de oficio en el aprovechamiento a través de la formalización, resultando propicio el desarrollo de emprendimientos sociales como una alternativa viable para consolidar esta realidad.

En lo que respecta a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito Santa Marta, se pudo conocer que existe un nivel de satisfacción, lo cual evidencia que se cubren las expectativas y necesidades de esta población con los resultados que se obtienen del proceso de recolección de residuos sólidos, a esto se suman logros entre los que se destacan una serie de actividades que están destinadas a fortalecer una cultura ambiental en la comunidad samaria; sin embargo, para poder afrontar las dificultades, es necesario que las mismas se vinculen más con actividades prácticas y coherentes que permitan generar nuevos enfoques o alternativas en las cuales se propicien el desarrollo de emprendimientos sociales en esta materia, esto implica reconocer que se puede y que no reciclar, reutilizar, aprovechar, y la separación de las fuentes para bajar la cantidad de residuos que van a disposición final.

De igual forma, se concluye que es relevante la incorporación del sector privado en la gestión de residuos sólidos para el Distrito Santa Marta, de forma tal, que puedan asumir un modelo de economía circular, así como apoyar y desarrollar actividades, campañas educativas y de sensibilización, o aportar recursos económicos y materiales que contribuyan a generar emprendimientos sociales, en pro de disminuir el impacto de los desechos en el medio ambiente y la comunidad.

Otra conclusión apunta a indicar que, los emprendimientos sociales resultan factibles en el Distrito Santa Marta, la cual pueden ser propiciados desde centros de capacitación que orienten sobre estas temáticas a las comunidades y a los recicladores informales, previa sensibilización de

todos los sectores para contribuir a la conformación de este tipo de iniciativas, generando programas de emprendimientos, en donde todos los actores sociales estén involucrados para aportar y estimular nuevos elementos para la innovación y creatividad en las iniciativas sociales, partiendo de sus contextos, lo cual puede generar el despliegue de alternativas que permitan diferenciar los emprendimientos sociales de los recicladores informales, de otros ya establecidos.

De igual forma, se concluyó que en el Distrito Santa Marta, es prioritario la formalización de los recicladores de oficio, y que éste proceso puede emerger por iniciativa propia de esta población, o por parte de los entes púbicos quienes contribuyan con su organización y estructuración; esto implica también, la capacitación y prestación de apoyo para conseguir o contar con la infraestructura, equipos y materiales que les permitan efectuar su labor en mejores condiciones a las que ya se vienen realizando; de igual modo, se pudo conocer que en Santa Marta existen 5 organizaciones de recicladores formalizados y que están agrupadas en una asociación (ASORRESAN), sin embargo, ningunas de ellas están estructuradas bajo el enfoque de emprendimiento social.

Finalmente, se pudo establecer en este proceso investigativo que los tipos de residuos sólidos que se generan en el Distrito Santa Marta, en su mayor parte están constituidos por residuos orgánicos en un 91% mientras que los inorgánicos representan el 9% aproximadamente, de allí que resulta factible que los desechos sólidos que se producen puedan ser reciclados, reutilizados o aprovechados como materia prima desde la economía circular y bajo esquemas de “cero residuos sólidos”, factores estos que pueden hacer sostenibles los emprendimientos sociales en esta localidad.

RECOMENDACIONES

Una vez culminado el proceso investigativo, se hace necesario plantear algunas recomendaciones que permitan elevar propuestas en función de los resultados obtenidos, las cuales se plasman a continuación:

Se considera elevar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los resultados del presente trabajo investigativo, para que sirva de referencia para impulsar la generación de lineamientos en todo el país, que involucren el desarrollo de emprendimientos sociales, con la participación ciudadana y de recicladores de oficio informales, estimulando a su vez la formalización y organización de los que se ven afectados directa e indirectamente por la contaminación de residuos sólidos.

Se plantea realizar una evaluación minuciosa de la aplicación de las normativas y políticas que regulan la gestión de residuos sólidos, los emprendimientos sociales, el reciclaje y sobre el reciclador de oficio con la finalidad de adecuarla al modelo de “cero basura”, puesto que en la praxis se evidencia que la dinámica de los procesos de gestión de residuos sólidos, tratamiento y aprovechamiento, de desechos industriales y domésticos sobrepasan las dimensiones de estos instrumentos, al cumplirse parcialmente o simplemente no ser llevado a cabo.

Es necesario que los programas de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), consideren entre sus aspectos la participación de la comunidad y los recicladores de oficio para abordar los problemas propios de sus contextos, a lo cual se recomienda estimular los diferentes mecanismos contemplados como lo son la conformación y gestión de emprendimientos y empresas sociales sostenibles, activación de las veedurías, vinculación de la policía ambiental, efectuar procesos de educación ambiental, promover una cultura ecológica en todos los niveles, estimular el reciclado,

y proyectar un esquema de recolección de residuos sólidos basado en cero desechos para alcanzar el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se propone generar sinergia entre los diferentes entes públicos y privados para unificar criterios, estrategias o acciones que partan de lo mancomunado, en aras de consolidar resultados y esfuerzos, de forma tal que se pueda alcanzar una gestión integral de residuos sólidos, en pro de la calidad de vida de los habitantes que le rodean y de la fauna y flora del Distrito Santa Marta.

Se exhorta a las instancias públicas y privadas a acoger los lineamientos que se desprenden desde este proceso investigativo para la conformación y gestión de emprendimientos sociales por comunas y corregimientos del Distrito Santa Marta, así como el plan de gestión integral de residuos sólidos, con la finalidad de brindar el apoyo necesario para su consecución.

A las universidades para que se aboquen a contribuir a través de la investigación, docencia y extensión en los planes de formación y adiestramiento continúo destinado a las comunidades y los recicladores de oficio, en lo que respecta a métodos, técnicas, abordaje, formas, acciones y estrategias para la gestión de residuos sólidos desde la innovación y la educación y cultura ambiental.

Se propone a la Alcaldía de Santa Marta, la empresa ESSMAR-ESP, sector privado, la comunidad en general y a los recicladores de oficio informales, que asuman los lineamientos propuestos en este proceso investigativo, como directrices que contribuyan al desarrollo de estrategias y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y gestión de residuos sólidos.

Se recomienda finalmente, establecer que este trabajo sirva de punto de partida a nuevas investigaciones relacionadas al emprendimiento social que incluyan la participación ciudadana y

de los recicladores de oficio informales para la vinculación con los diferentes órganos del estado para la construcción y consolidación del tejido social.

Lista de Referencias

Ailee, K. y Mottiar, Z. (2014) Motivations of social entrepreneurs: Blurring the social contribution and profits dichotomy. Social Enterprise Journal, 10 (1), 53-68.

Arola. E. (2018) La magia de los equipos extraordinarios. Profit Editorial.

Asamblea Nacional Constituyente (1991) Constitución Política de la República de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de Julio de 1991. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Alcaldía de Santa Marta (2020), Asignación de Estrato Socio Económico. Recuperado de: https://www.santamarta.gov.co/tramites-y-servicios/asignacion-de-estrato-socioeconomico

Álvarez, J. (2003), Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Editorial Paidós Educador. 1era Edición. México, Buenos Aires, Barcelona.

Álvarez, P. y Vega, P. (2009) Actitudes ambientales y conductas sostenibles. Implicaciones para la educación ambiental. Revista de Psicodidáctica, vol. 14, núm. 2, 2009, pp. 245-260, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea España.

Ambientum (s/f) Características físicas de los residuos sólidos urbanos. Recuperado de: https://www.ambientum.com/enciclopedia_medioambiental/suelos/caracteristicas_fisicas.asp

Banco Mundial (2018) Los desechos sólidos: Un análisis actualizado del futuro de la Gestión de los Desechos Sólidos. Recuperado de: https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2018/09/20/what-a-waste-an-updated-look-into-the-future-of-solid-waste-management

Banco Mundial (2014) De Pobres a Empresarios de la Basura. Recuperado de: https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/12/23/de-pobres-a-empresarios-de-la-basura

Banco Interamericano de Desarrollo (2006) Gestión efectiva de emprendimientos sociales. Editorial Planeta Mexicana.

Banco Interamericano de Desarrollo (2017) Diagnóstico de planes de inclusión social de recicladores asociado a la prestación del servicio público de aseo en las ciudades de Quibdó y Buenaventura, Colombia. MAG. Consultoría. Informe versión final. Recuperado de: https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20013/Diagnostico-para-el-Plan-de-inclusion-de-poblacion-recicladora.pdf?sequence=232&isAllowed=y

Bargsted, M. (2013) El emprendimiento social desde una mirada psicosocial. Civilizar 13 (25) 121-132 julio – diciembre de 2013. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v13n25/v13n25a09.pdf

Bonilla, E. y González, J, (s/f) Caracterización de organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización. Informe final. Recuperado de: https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/archivos/caracterizaciondeorganizacionesdereciclador esdeoficio.pdf

Cajamarca, E. (2019) De cero a dinero: La basura como fuente principal para un negocio inclusivo de reciclaje en Cuenca – Ecuador. Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía. Versión Online. Vol.9 No.17 Cuenca abr./sep.2019. Recuperado de: http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86182019000100071

Carranza, D. (2017) *ONU: Aumenta la generación de Basuras en Latinoamérica y el Caribe*. Recuperado de: https://www.aa.com.tr/es/mundo/onu-aumenta-la-generación-de-basuras-en-latinoamérica-y-el-caribe/974785

Cerrón, A. (2012), Los paradigmas según Kuhn, Recuperado de: https://es.slideshare.net/gohan19/los-paradigmas-segun-thomas-kuhn

CEPAL (2016) Guía general para la gestión de residuos sólidos domiciliarios. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago.

Chica, M., Posso, M. y Montoya, J. (2016) Importancia del emprendimiento social en Colombia. Universidad de Colombia, Sede Manizales, Recuperado de: https://www.hemeroteca.unad.edu.co

CIRIEC (s/f) Concepto de emprendimiento social. Portal de la responsabilidad social, del emprendimiento social y de la economía del bien común. Recuperado de: http://www.economiasostenible.org/concepto-de-emprendimiento-social/

Cohen P., Ijgosse, J., Sturzenegger G. (s/f). Desarrollo de planes inclusión para recicladores informales: Una Guía Operativa. BID. Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo (IRR). Recuperado de: http://www.minvivienda.gov.co/Documents/ViceministerioAgua/PGIRS/PGIRS%20de%20Segunda%20Generación/Guía%20operativa%20para%20el%20desarrollo%20de%20planes%20de%20inclusión%20para%20recicladores%20informales.pdf

Congreso de la Republica de Colombia. Ley 99 de 1993. Crea el Ministerio de Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Diario oficial No. 41.146 de 22 de diciembre de 1993. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html

Congreso de la Republica de Colombia. Ley 142 de 1994. Servicios Públicos Domiciliarios. Diario oficial No. 41.433 de 11 de julio de 1994. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley0142_1994.html

Congreso de la Republica de Colombia. Ley 511 de 1999. Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje. Diario oficial No. 43.656 de 05 de agosto de 1999. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0511_1999.html

Congreso de la Republica de Colombia. Ley 1014 de 2006. Fomento a la cultura del emprendimiento. Diario oficial No. 46.164 de 27 de enero de 2006. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1014_2006.html

Congreso de la Republica de Colombia. Ley 1259 de 2008. Instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones. Diario oficial No. 47.208 de 19 de diciembre de 2008. Recuperado de: http://www.suin-juriscol.gov.co/view Document.asp?id=1676358

David, F. (2015) Strategic Management: Concepts and Cases, Global Edition. Pearson Education Limited, 2015, 688 p. 15va Edition.

De Val, A. (2011) El libro del Reciclaje. Editorial RBA. Barcelona.

Del Rosario, M. (2011) La supremacía constitucional: Naturaleza y alcances. Universidad de la Sabana. Dikaion. Recuperado de: https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1950/2506

Delgado, J. (2015) Planificando Estratégicamente. Windmills International Editions, Inc. California – USA.

Departamento Nacional de Planeación (2018) *Informe de Disposición Final de Residuos Sólidos – 2017* Superservicios, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Colombia. Recuperado de: https://www.superservicios.gov.co/sites/ default/archivos/Publicaciones/ Publicaciones/2018/Dic/2._disposicion_final_de_residuos_solidos_-_informe_2017.pdf

Departamento Nacional de Planeación (2016), Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 2016. Recuperado de: https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/Paginas/documentos-conpes. aspx

Del Cerro, J. (2016) ¿Qué es el emprendimiento social? Negocios que cambian el mundo. Primera Edición. Nueva Editorial IZTACCIHUATL. S.A. México.

Díaz, L. y Causado E. (2007) La insostenibilidad del Desarrollo Urbano: El caso de Santa Marta - Colombia. Clío América. Universidad del Magdalena.

Economía Circular (2016) Economía Circular. Recuperado de: http://economiacircular.org

Eco-Life (2016) Valores Ambientales. Recuperado de: https://planetasaludableblog. wordpress.com/2016/12/08/valores-ambientales/

El Informador (2019) Aumentan los recicladores en Santa Marta, Recuperado de: https://www.elinformador.com.co/index.php/el-magdalena/81-distrito/204290-aumentan-los-recicladores-en-santa-marta

Enciclopedia Jurídica (2020) Ley. Recuperado de: http://www.enciclopedia-juridica.com/d/ley/ley.htm

ESSMAR-ESP (S/f.) Nosotros. Recuperado de: https://essmar.gov.co/nosotros/

FINDETER (2016) Santa Marta sostenible. Plan de Acción Santa Marta. Recuperado de: https://issuu.com/findetersa/docs/plan_de_accion_sta_marta-def-web

FINDETER (2012) ¿Qué es una ciudad sostenible? Recuperado de: https://www.findeter.gov.co/publicaciones/300613/_que_es_una_ciudad_sostenible/

Frank, P. & Shockley, G. (2016) A critical assessment of social entrepreneurship: Ostromian polycentricity and Hayekian knowledge. Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly, 45(4_suppl), 61S-77S.

Giovannini, M. (2014). De la economía popular a la economía social y solidaria: El caso de los recicladores de base en Santiago de Chile. Euricse.

Global Entrepreneurship Monitor (2015) Global Report GEM 2015. Recuperado de: https://www.gemconsortium.org/report

Hernández, R. Fernández, C y Baptista, P. (2014) Metodología de la Investigación. Editorial McGrawHill. 6ª Edición. México.

Hernández, P. y Bote, T. (2018). Análisis de la gestión de residuos y el proceso de reciclaje en Tenerife. Universidad de la laguna. Facultad de Economía, Empresas y Turismo. Recuperado de: https://riull.ull.es/xmlui/ bitstream/handle/915/11456/Analisis%20de%20la%20gestion%20de%20residuos%20y%20el%20proceso%20de%20reciclaje%20en%20Tenerife.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, P. (2011) La importancia de la satisfacción del usuario. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) UNAM México.

Hoy Diario de Magdalena (2020) Usuarios generaron más de 177 mil toneladas de Basura. Recuperado de: http://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/320336

Hoy Diario de Magdalena (2019) Santa Marta no llegó al medio millón de habitantes: DANE. Recuperado de: https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/255658

Huertas, M. y Vásquez, D. (2008) Aporte crítico al análisis de la normatividad ambiental. Rvista Luna Azul. No. 27. Julio – diciembre 2008. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n27/n27a08.pdf

II Seminario Internacional Gobierno Universitario. Santa Marta – Aspectos Generales. Recuperado de: https://www.uninorte.edu.co/web/telescopi/sobre-santa-marta

Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo (2013) Caracterización del sector informal del reciclaje en América Latina y el Caribe. Accenture. BID. OMIN. AVINA. CocaCola América Latina. Recuperado de: https://reciclajeinclusivo.org/wp-content/uploads/2014/08/reciclajeinclusivo-inf-0411-131021125548-phpapp01.pdf

Interaseo Regional Magdalena (2019) Informes y balance 2019, Recuperado de: https://www.interaseo.com.co/informes-balances/2019

Jaraba, C. (2019) Regulación Legal de la Gestión de Residuos Sólidos en el Distrito Barranquilla (Colombia) Y El Municipio Maracaibo (Venezuela). Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. División de Estudios para Graduados. Programa de Ciencia Política y Derecho Público. Maestría.

Junta de Andalucía (s/f) Glosario. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/ medioambiente/site/portalweb/menuitem.30d4b35a97db5c61716f2b105510e1ca/?vgnextoid =9ab48f69196a8410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=5208c0726f767410 VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnextfmt=portalwebSinMenu

Kaza, S.; Yao, L. C.; Bhada-Tata, P.; Van Woerden, F.. *(2018). What a Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050. Urban Development*. Washington, DC: World Bank. World Bank. Recuperado de: https://openknowledge.worldbank.org/ handle/10986/30317

López, A. (2016) América Latina le apuesta al emprendimiento social. Tecnológico de Monterrey (TECReview). Recuperado de: https://tecreview.tec.mx/america-latina-le-apuesta-al-emprendimiento-social/

Machado, M. (2017) Aplicación del Método Hermenéutico. Una mirada al horizonte. Recuperado de: https://redsocial.rededuca.net/aplicacion-del-metodo-hermeneutico

Martínez, A. y Cegarra, J. (2014) Gestión por procesos de negocio. Editorial Economista. Madrid-España.

Martínez, M. (2006). Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa**.** Distrito Federal. México: Editorial Trillas.

Mejía, J. (2013), Problemas del Conocimiento en Ciencias Humanas. La Cuestión del Método y el Proyecto de Investigación Cualitativa. Investigación Educativa. Vol. 17. N°2. Julio a diciembre 2013. Recuperado de: http://www.revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/ index.php/educa/article/download/8205/7156

MINAMBIENTE (2020) Decretos. Recuperado de: https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/decretos

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2013). Decreto Número 2981 de 2013, Reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Diario Oficial No. 49.010 de 20 de diciembrel de 2013 Recuperado de

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2016). Decreto Número 596 de 2016, Esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio. Diario Oficial No. 49.841 de 11 de abril de 2016 Recuperado de: http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1505864

Miranda, L. (2013) Cultura ambiental: Un estudio desde las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos ambientales. Artículo de Revisión. Producción + Limpia. Julio – Diciembre 2013. Vol. 8, No. 2. pp. 94-105.

Mora, C. (2011). La calidad del servicio y la satisfacción del consumidor. Revista Brasileira de Marketing, vol. 10, núm. 2, mayo-agosto, 2011, pp. 146-162 Universidade Nove de Julho São Paulo, Brasil. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/4717/471747525008.pdf

Muño, P. (2017) Emprendimiento Social. Emprende Pyme.net Recuperado de: https://www.emprendepyme.net/emprendimiento-social

Parra, C. (2012) Los recicladores como sujetos de especial protección. Asuntos legales. Recuperado de: https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/los-recicladores-como-sujetos-de-especial-proteccion-2025744

Parson, W. (2013) Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. Flacso México.

Pato, C. y Tamayo, A (2006) Valores, creencias ambientales y comportamiento ecológico de activismo. Universidad Católica de Brasil. Medio Ambiente y Comportamiento Humano. 7(1), pp. 51-66. Editorial Resma. Recuperado de: https://mach.webs.ull.es/PDFS/ Vol7_1/Vol7_1_d.pdf

Pérez, L. (2019) Al mes se reciclan 300 Toneladas de material aprovechable. Hoy Diario de Magdalena. Recuperado de: https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/242266

Pérez, J., Jiménez, E. y Gómez, O. (2017) Emprendimiento social: Una aproximación Teórica. Práctica. Dom. Cien., Vol. 3 Núm. mon., agos., 2017, pp. 3-18.

Pérez, S.; Hidalgo, V.; Balaguer, S. y Pérez, E. (2013) Emprendimiento económico y social en España. Guía de Recursos para jóvenes emprendedores/as. Instituto de la Juventud. España. Madrid, Recuperado de: http://xuventude.xunta.es/uploads/Emprendimiento_econmico_y_social_en_Espaa.pdf

Pérez, M., Espinoza, C. y Peralta, B. (2016). La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: Una visión Sostenible a Futuro. Universidad Metropolitana, República de Ecuador. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000300023

Petrick, J. y Furr, D. (2017) Total quality in managing human resourses. CRC Press.

Pinilla, M. (2015). Propuesta de educación ambiental que pueda contribuir al manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios en el sector urbano del municipio de Raquira – Boyaca. Recuperado de: http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/2109/Mery%20Pinilla_Residuos%20Sólidos.pdf?sequence=1

Porret, M. (2014) Gestión de personas 6ª Edición Manual para la gestión del capital humano en las organizaciones. ESIC. Madrid.

Presidencia de la República de Colombia (2002). Decreto 1737 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Recuperado de: http://corponarino.gov.co/expedientes/juridica/2002decreto1713.pdf

Presidencia de la República de Colombia (2005). Decreto 838 de 2005. Modifica el Decreto 1713 y dicta sobre la disposición final de residuos sólidos. Diario oficial 45862 de marzo de 2005. Recuperado de: https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema_Gestion_de_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad_Gnl/Decreto%20838%20de%202005-Mar-23.pdf

RCN-Radio (2017) Se realizó lanzamiento de nuevo sistema de recolección de basuras en Santa Marta. Recuperado de: https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/se-realizo-lanzamiento-nuevo-sistema-recoleccion-basuras-santa-marta

RESEMSA (s/f) ¿Qué es la valorización de los residuos? Recuperado de: https://www.elchatarrero.com/que-es-la-valorizacion-de-los-residuos/

Reyes, M. (s/f). Prevención de riesgos en el proceso de recolección de residuos sólidos. ACHS. Recuperado de: https://www.achs.cl/portal/trabajadores/Capacitacion/CentrodeFichas/Documents/prevencion-de-riesgos-en-el-proceso-de-recoleccion-de-residuos-solidos.pdf

Rodrigo (2019) Informe de rendición de cuentas. Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR-ESP. Recuperado de: https://essmar.gov.co/wp-content/uploads/INFORME-DE-RENDICION-DE-CUENTA-18-12-19.pdf

Rodríguez, A. (2009) Nuevas perspectivas para entender el emprendimiento empresarial. Revista Científica Pensamiento y Gestión, No. 26.

Rojas, R. (2002), Investigación social teoría y praxis**.** México. Editorial Plaza y Valdes S.A. 11va Edición.

Ruiz, A. (2013) Fortalecimiento al modelo de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos Adoptado por la Universidad Tecnológica de Pereira". Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias Ambientales, Pereira. Recuperado de: http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/4115/628445R934.pdf?sequence=1

SAFETYA (2017) Descripción sociodemográfica de los trabajadores. Recuperado de: https://safetya.co/descripcion-sociodemografica-de-los-trabajadores/

Sanmartín, G.S., Zhigue, R.A., & Alaña, T. P. (2017). El reciclaje: un nicho de innovación y emprendimiento con enfoque ambientalista. Universidad y Sociedad [seriada en línea], 9 (1), pp. 36-40. Recuperado de http://rus.ucf.edu.cu/

Sánchez, J. (2013) Indicadores de gestión empresarial. Palibrio LLC. EEUU.

Semana Sostenible (2020) El 78% de los hogares colombianos no recicla. Recuperado de: https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/el-78-de-los-hogares-colombianos-no-recicla/44231

Smart Consultores y Asociados (s/f). Los recicladores: La importancia de su labor. Recuperado de: https://www.smartcya.com/es/los-recicladores-la-importancia-de-su-labor/

Superservicios y Departamento Nacional de Planeación (2017) Informe nacional de aprovechamiento 2016. Edición. Nro. 1. Bogotá. Recuperado de: http://www.andi.com.co/Uploads/22.%20Informa%20de%20Aprovechamiento%20187302.pdf

Tierra Firme (2017) Simbiosis - innovación y estrategia organizacional, Recuperado de: https://tierrafir.me/eventos/2017/2/2/simbiosis-innovacin-y-estrategia-organizacional

Tovar, L. (2018) Formalización de las organizaciones de recicladores de oficio en Bogotá: reflexiones desde la economía popular. in Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Recuperado de: https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/3230/2719

UniverrsoJus.com (2020) Definición de municipalización de servicios. Recuperado de: http://universojus.com/definicion/municipalizacion-de-servicios

Valdés, E. (2013) Experiencias de emprendimiento económico solidario: el caso de una asociación de recicladores en Bogotá. Universidad Piloto de Colombia. Cooperativismo & Desarrollo. Vol. 21 Núm. 102 (2013). Recuperado de: https://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/view/665

Vega, J. y Mera, C. (2016) Modelo de Formación en emprendimiento social para instituciones de educación superior en Colombia. Rev. Esc.adm.neg. No. 81. Bogotá, pp. 29-44.

Visbal, E; Cothua, E; Claudeville, M. (2017) El servicio comunitario en el manejo de residuos y desechos no peligrosos. Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas, vol. 13, núm. 37, julio, 2017, pp. 5-19 Fundación Miguel Unamuno y Jugo Maracaibo, Venezuela. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/709/70952383001.pdf

Wiego (S.f) Mujeres en empleo informal: Globalizando y organizando. Recuperado de: http://espanol.wiego.org/economiainformal/ocupaciones/recicladores/